SECRETARÍA DE GOBIERNO
OFICINA DEL SECRETARIO

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Ciudad de México, a 15 de mayo de 2025
SG/ 0634 /2025

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA
PRESENTE

Por instrucciones de la **Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Lic. Clara Brugada Molina**, y con fundamento en el artículo 15 apartado B, numeral de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en lo previsto en el artículo 15, fracción XIV, de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo; y en el Aviso por el que se establecen los criterios para formular **el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024 – 2030** y los **Programas de Gobierno de las Alcaldías 2024 – 2027**, de fecha 12 de diciembre de 2024, emitido por el **Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad De México**; y el Aviso por el que se modifica el diverso en el que se establecen los criterios para formular el **Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2024-2030** y los **Programas de Gobierno de las Alcaldías 2024-2027**, publicado el 2 de abril de 2025.

Me permito remitir a esa Honorable Soberanía, para su conocimiento y efectos conducentes, el **Programa Provisional de Gobierno de la Ciudad de México 2025**. Este programa tiene un carácter provisional y se encuentra alineado con los principios establecidos por la **Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México**. Su finalidad es orientar las acciones gubernamentales durante el periodo previo a la publicación del **Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México**, el cual es elaborado por el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva.

Este documento establece los ejes de acción prioritarios, estrategias iniciales y principios orientadores para el actuar del gobierno durante este primer año. El contenido del presente Programa Provisional da cuenta de la visión y los objetivos que guían el quehacer gubernamental en este primer periodo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
III LEGISLATURA
FOLIO
FECHA 15/05/2025
HORA 17:56
RECIBIO Edwin
Anexo USB

LIC. CÉSAR ARNULFO CRAVIOTO ROMERO
SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Plaza de la Constitución 1, Piso 1, Centro
Cuauhtémoc, 06000, Ciudad de México.
55 5345 8000
ccraviotor@cdmx.gob.mx

2025 Año de La Mujer Indígena

700 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE TENOCHTITLAN

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

PROGRAMA PROVISIONAL DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO





Este programa provisional tiene vigencia de un año, a la espera de la entrada en vigor del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México que será la base para la creación del próximo Programa General de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México que tendrá vigor hasta 2030.

Construyamos juntas y juntos,
la Capital de la Transformación

Índice

Introducción 3
Principios 14
Programa Provisional de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México 15
- Ciudad con Buen Gobierno y Cercano a la Gente 16
- Ciudad con Seguridad y Paz 21
- Ciudad con Derecho al Agua y al Saneamiento 36
- Ciudad con Ordenamiento Territorial y Visión Metropolitana 45
- Ciudad con Suelo y Vivienda Accesible y Adecuada 52
- Ciudad con Movilidad Integrada y Sustentable 59
- Ciudad Sustentable, preparada frente al Cambio Climático y con Bienestar Animal 70
- Ciudad Resiliente, Previsora y Protectora ante los Riesgos y Desastres 85
- Ciudad Pluricultural y Justa para los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígeneas Residentes 94
- Ciudad con Economía a Favor de la Gente 102
- Ciudad Próspera con Empleo 111
- Ciudad con Turismo Sostenible y Responsable, Equitativo y Accesible 120
- Ciudad con Finanzas Sanas y Alta Calidad en el Ejercicio del Gasto 126
- Ciudad Cuidadora y con Igualdad Social 130
- Ciudad que Produce Salud 141
- Ciudad con Deporte y Actividad Física 152
- Ciudad de UTOPÍAS 159
- Ciudad con Educación, Ciencia y Tecnología 165
- Ciudad Capital Cultural 173
- Ciudad Feminista y con Igualdad Sustantiva 180
- Ciudad de las Niñas y los Niños Comprometida con el Interés Superior de la Infancia 190
- Ciudad de Juventudes Libres y Diversas 196
- Ciudad Solidaria e Intercultural, Garante de los Derechos de las Poblaciones en Movilidad HUmana 201
- Ciudad Incluyente de la Diversidad Sexual y de Género 209
- Ciudad Solidaria y con Restitución de Derechos a las Personas en Situación de Calle 215
- Ciudad Digital para la Equidad la Eficiencia y Participación Ciudadana 222

Introducción

El Gobierno de la Ciudad de México, en este año de conmemoración por los 700 años de la fundación de la gran México-Tenochtitlan, presenta su Programa Provisional de Gobierno, como lo mandata la Constitución Política de la Ciudad de México, con la finalidad establecer las metas y objetivos que son regla para el quehacer público. En él se encuentran las acciones y programas que se impulsarán en la ciudad para dar continuidad a su transformación.

En apego al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, a la Ley y al Acuerdo emitido por el Istituto de Planeación Democrática y Prospectiva, el Gobierno de la Ciudad de México presenta su Programa Provisional de Gobierno. En éste se exponen los objetivos y estrategias de los entes públicos que, guiados por su vocación de servir a las y los capitalinos y su convicción por continuar construyendo la transformación de nuestra capital, buscan consolidar un modelo de bienestar compartido con justicia social y sustentabilidad. Así, el contenido de este documento marca la ruta a seguir para asegurar la prosperidad y el ejercicio pleno de los derechos humanos y las libertades de todas las personas.

La columna vertebral que guía este programa es la reducción de las desigualdades sociales, territoriales, sociales y de género, a fin de garantizar el bienestar de las personas, mediante la distribución más justa del ingreso, el goce y disfrute irrestricto de los recursos naturales, así como el fortalecimiento de los vínculos comunitarios para fomentar una cultura de paz.

El presente documento se compone de 26 ejes estratégicos que contienen las directrices para asegurar: 1) el acceso universal a los programas sociales y servicios públicos de calidad; 2) la preservación de la seguridad pública y la procuración de justicia; 3) la igualdad sustantiva para las mujeres, las personas con discapacidad, la comunidad LGBTTTIQ+, los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas; 4) el disfrute de la cultura, el arte y el deporte; 5) el interés superior de las infancias; 6) la mejora en los ingresos de las personas trabajadoras; 7) el impulso a la economía y el consumo locales; 8) la promoción turística sostenible; 9) la planeación metropolitana; y, 10) el disfrute de un medio ambiente sano.

Cada eje contiene una síntesis de diagnóstico sobre el tema al que atañe, el cual da cuenta de los avances logrados durante los últimos años y también de los desafíos que enfrentamos actualmente. Con base en ello, se plantea

una visión de futuro, a modo de proyección sobre el estado de las cosas que buscamos alcanzar en el mediano y largo plazos. Asimismo, se plantea un objetivo y se enlistan un conjunto de acciones para alcanzarlo.

Esta agrupación por ejes no es mutuamente excluyente, por el contrario, se retroalimenta y complementa, ya que el avance en algunos repercute cual círculo virtuoso en el logro de otros. Por ejemplo, para el acceso a los servicios públicos de calidad se realizará una inversión histórica en la construcción de más transporte público en las periferias, lo cual mejorará la calidad de vida de quienes se desplazan diariamente para estudiar o trabajar, por la reducción del tiempo invertido en sus trayectos. Esto a su vez permitirá que dispongan de tiempo para involucrarse en actividades culturales, artísticas o deportivas que les permitan desarrollar sus potencialidades creativas, expresivas o físicas.

Mención especial hacemos de la transformación del espacio público con las Utopías que se edificarán en toda la ciudad. Estos espacios serán los nodos de la puesta en marcha del sistema público de cuidados, donde el bienestar de las infancias, y prioritariamente la primera infancia, será una realidad mediante el acceso universal a los servicios de salud, a los alimentos suficientes y nutritivos, a la educación inicial y la crianza positiva. Además, serán recintos de encuentro de toda la familia y de las comunidades, porque en ellas se ofertarán actividades artísticas, culturales y deportivas para todas las edades.

Las políticas y programas que ponemos en marcha se sustentan sobre las bases de un buen gobierno, entendido como el ejercicio del poder político y del servicio público enfocados en garantizar el bienestar común. El artículo 6 de nuestra Constitución local consagra el derecho a un buen gobierno que provea servicios públicos de calidad, ejercido por autoridades responsables y articulado con la participación ciudadana activa. Asimismo, establece la obligación del Estado de actuar con eficacia y transparencia, al tiempo que respalda a la ciudadanía para exigir la rendición de cuentas y contribuir a la solución de los problemas públicos. Gobernar desde esta postura es asumir la responsabilidad de conducir la pluralidad política y social mediante el diálogo abierto, el reconocimiento de derechos y la construcción de consensos legítimos. Ello implica consolidar instituciones eficaces, responsables e imparciales para ser un Estado fuerte y establecer una burocracia competente que erradique la corrupción y fortalezca la confianza entre la ciudadanía y las instituciones, porque ningún gobierno

puede ser verdaderamente justo si permite que la desigualdad erosione la cohesión social.

Con sus más de 9 millones de habitantes y una zona metropolitana que supera los 20 millones, la Ciudad de México es un mosaico de diversidad en su composición poblacional y territorial. Esto la hace una ciudad con vocaciones múltiples: productiva y agrícola, cosmopolita y tradicional, popular y de clase media, indígena y mestiza, migrante y originaria. Históricamente, ha sido el escenario de lucha por la democracia, por los derechos sociales, por la libertad de expresión y por el reconocimiento de las identidades. Es la entidad con mayor organización social y política del país, donde diversos sectores como colectivos vecinales, organizaciones de comerciantes, sindicatos, pueblos y barrios originarios, colectivos feministas, activistas por los derechos humanos, jóvenes, estudiantes y comunidades migrantes expresan cotidianamente sus demandas en el espacio público.

Su vitalidad democrática la convierte al mismo tiempo en un espacio donde la gobernabilidad enfrenta tensiones estructurales como la desigualdad territorial, el acceso desigual al suelo, la vivienda y los servicios, entre otros. Por esto, la gran urbe exige tejer consensos, amplificar voces y transformar los conflictos en soluciones con un gobierno que propicie la coordinación efectiva y respetuosa entre los poderes públicos, los órganos autónomos constitucionales, las 16 alcaldías y los distintos ámbitos de gobierno federal y local. Con esta corresponsabilidad institucional es posible una gobernabilidad sostenible donde cada actor asuma su papel desde el respeto, la legalidad y el compromiso con el bien común.

La gobernabilidad democrática implica reconocer que el conflicto entre derechos es inherente a una sociedad plural y que sólo mediante el diálogo, la concertación, la transparencia y el respeto al derecho a disentir es posible construir legitimidad. En este sentido, uno de los desafíos más visibles es la regulación del comercio en vía pública. Esta actividad, sustento de miles de familias, genera tensiones territoriales y políticas, además de percepciones diversas sobre la autoridad. No obstante, representa una oportunidad para avanzar hacia una convivencia con prosperidad compartida. Para ello es fundamental reconocer a las personas comerciantes como sujetos de derechos, promover procesos transparentes para la asignación de espacios y fomentar la corresponsabilidad entre gobierno y organizaciones sociales mediante la

concertación, el diálogo estructurado y el acceso equitativo al territorio.

El propósito que nos guía es construir una plataforma de articulación democrática, capaz de anticipar los conflictos, entenderlos en su complejidad y vincularlos a soluciones incluyentes. Por estas razones implementamos herramientas como el Portal de Datos Abiertos, el Tianguis Digital y la Ventanilla Única de Coordinación Inmobiliaria para que la información sea accesible y los procesos sean legales y auditables. Asimismo, impulsamos la digitalización de trámites, la existencia de contralorías ciudadanas y una mayor presencia institucional en el territorio. Iniciativas como Territorios de Paz, Casa por Casa y Casas de Gobierno en cada alcaldía fortalecen la proximidad institucional en el territorio y la confianza entre ciudadanía y gobierno.

La Ciudad de México es hoy un referente en la construcción de un gobierno que escucha, informa y actúa con responsabilidad. Sus leyes, plataformas digitales y colaboración con la sociedad la han convertido en un modelo a nivel nacional. Para consolidar ese liderazgo, el ejercicio de un buen gobierno en la Capital de la Transformación es el garante de los resultados sustantivos y las metas que se pueden alcanzar ejerciendo un gobierno democrático, con sentido de justicia social, centrado en el bienestar de la población, en la garantía del ejercicio de sus derechos y sus libertades para consolidar una prosperidad compartida.

El presente programa de gobierno guarda un carácter provisional, a la espera de la formulación del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, cuya elaboración es tarea del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, como lo señala la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

El Plan General es el instrumento rector de los programas, políticas y proyectos para el sector público de la capital; su vigencia, establecida a veinte años, lo convierte en el principal instrumento de definición de las políticas de la ciudad a largo plazo, y, como señala la ley, su observancia es obligatoria para los gobiernos de la capital. El Plan General es, a la vez, un instrumento guía, emanado del Plan Nacional de Desarrollo, que vincula los programas y políticas públicas de la ciudad con la perspectiva de transformación y desarrollo de nuestra nación.

Como lo señala la ley, la elaboración de los programas de gobierno deberá

sujetarse a lo dictado por el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México; por ende, la confección de los programas debe aguardar al proceso de formulación que haga el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva sobre el plan general. Una vez completados estos pasos, nuestro gobierno iniciará el proceso para la elaboración del Programa General de Gobierno, basados en lo establecido por la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

No obstante, convocados por la convicción de que la programación de acciones y ejes de trabajo es fundamental para el quehacer de un gobierno, nuestra administración presenta este Programa Provisional de Gobierno, cuya vigencia cubre el periodo previo a la publicación del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, y tiene como propósito ser una guía para el actuar de los gobiernos de nuestra capital.

Foros de participación y consulta para la elaboración del programa provisional de Gobierno del Gobierno delaCiudad de México

La democracia es una forma de gobierno que se fundamenta en la participación directa de las personas que habitan un territorio. Un gobierno democrático debe escuchar las voces y demandas de las mayorías para lograr beneficios compartidos basados en la inclusión. Bajo esta premisa, este Programa Provisional de Gobierno tuvo como base la participación abierta y plural, a través de un proceso de consulta que se realizó de manera electrónica durante el mes de marzo, con el fin de conocer las inquietudes, necesidades y propuestas de la ciudadanía en torno a las temáticas de seguridad, cuidados e igualdad, salud, agua, vivienda, uso del espacio público, empleo, economía, educación, cultura, igualdad de género, pueblos y barrios originarios, turismo, protección de riesgos y cambio climático y bienestar animal. Durante este periodo, se registraron en la plataforma 97 comentarios de personas procedentes de 15 de las 16 alcaldías. Con esta iniciativa, se logró robustecer el contenido de este programa, teniendo como referencia los aspectos más significativos para las y los ciudadanos que habitan y transitan la Ciudad de México.

Tabla 1. Participaciones registradas por Alcaldía durante la consulta

Alcaldía	Participaciones
Álvaro Obregón	7
Azcapotzalco	4
Benito Juárez	2
Coyoacán	10
Cuajimalpa de Morelos	2
Cuauhtémoc	12
Gustavo A. Madero	9
Iztacalco	8
Iztapalapa	13
Miguel Hidalgo	4
Milpa Alta	2
Tláhuac	1
Tlalpan	6
Venustiano Carranza	6
Xochimilco	11
Total	97

También se realizaron 37 foros temáticos con una participación de 4882 asistentes, de los cuales el 53% fueron mujeres. Las propuestas abordan diversas asignaturas clave para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, destacando temas como seguridad, igualdad, salud, agua, vivienda, movilidad, empleo, educación, cultura, bienestar animal, medio ambiente, participación y buen gobierno.

En dichos foros en el tema de seguridad, se propone aumentar la presencia policial en áreas estratégicas, utilizando tecnologías avanzadas y promoviendo programas de prevención y rehabilitación para jóvenes en riesgo. Además, se busca agilizar el sistema de justicia, mejorar la capacitación policial en temas de género y ética, y fortalecer la colaboración ciudadana con la policía.

En relación a la inclusión, igualdad y accesibilidad, se destacan propuestas para crear más espacios recreativos para niñas y niños en zonas sin infraestructura, mejorar la accesibilidad para personas con discapacidad, y promover la salud infantil. Se propone fomentar la educación nutricional y diseñar políticas alimentarias inclusivas, apoyando a pequeños productores y fortaleciendo comedores comunitarios. Para personas en situación de calle, se prioriza la atención médica, integración social y colaboración interinstitucional. El sistema de cuidados requiere ampliar licencias, fortalecer redes comunitarias y mejorar la movilidad de adultos mayores.

En materia de género, se impulsa la corresponsabilidad de cuidados, la atención a víctimas de violencia y la educación en igualdad. También se propone involucrar activamente al Estado, sector privado y organizaciones sociales en la carga del cuidado dentro y fuera de los hogares. Se plantea fomentar el autocuidado en las mujeres que realizan labores de cuidado desde la adopción de una vida más saludable que incluya su bienestar psicológico. Se busca proporcionar talleres de igualdad sustantiva, prevención del acoso escolar, la discriminación, el racismo, los roles de género y el machismo en escuelas, sindicatos y otros sectores que estén vinculados con la educación. Se plantea incrementar el número de personal ginecológico en el sector público buscando mejorar el acceso y la calidad de la atención médica. Se consideró necesario crear más centros de justicia para las mujeres y mejorar su atención institucional a partir de una mejora en la capacitación del personal.

En asuntos relacionados con la salud se propone integrar la salud emocional en la atención primaria, fortalecer hospitales y garantizar la disponibilidad de medicamentos. También se destaca atención especial a la salud mental. Se busca fortalecer la salud territorial con prevención, atención psicológica, rehabilitación y promoción de entornos saludables. Se prioriza la accesibilidad, reducción de tiempos de espera y mejora de infraestructura. El consumo de sustancias requiere prevención, atención especializada y reducción de la criminalización. Se promueve la seguridad sanitaria y salud digital.

Con relación al agua, se propone una gestión integral, con infraestructuras adecuadas, reforestación, y la sustitución de tuberías obsoletas. Además, se planea promover el uso responsable del agua mediante campañas educativas, crear comités de vigilancia local y realizar proyectos de captación y tratamiento de agua en diversas colonias de la ciudad.

Respecto a la vivienda, se plantea regularizar viviendas en renta y fomentar programas que ofrezcan opciones de renta con opción a compra. Se propone garantizar la vivienda como un derecho fundamental. Esto incluye la rehabilitación de inmuebles subutilizados, el aumento en los techos de financiamiento del Instituto de Vivienda, la agilización de trámites y la estandarización de la vivienda social en al menos 60 m². Además, se busca reestructurar los créditos en pesos, fomentar la colaboración público-privada en la producción de vivienda pública y crear un parque de vivienda en renta. También se prioriza la regeneración de viviendas en riesgo y la atención a Unidades Habitacionales.

En el ámbito de movilidad, se impulsa la cultura peatonal y el uso de la bicicleta, mejorando la seguridad en el transporte público y promoviendo la implementación del Cablebús en áreas desconectadas. También se plantea la creación de un instituto público para la formación de operadores y la mejora en la verificación de camiones y taxis.

En el área de empleo, se sugiere la instalación de ferias inclusivas y apoyos a pequeños negocios mediante créditos accesibles. También se promueve el empoderamiento económico de las mujeres y la formalización laboral y la seguridad social, en particular para cooperativistas y pequeños emprendedores.

En educación, se busca fomentar la curiosidad científica, mejorar la infraestructura escolar, y democratizar el acceso a la tecnología, con énfasis en la inclusión y la perspectiva de género. Además, se proponen programas de ciencia, tecnología, innovación y humanidades, con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad.

En cultura, se propone descentralizar la oferta cultural, crear espacios comunitarios y promover la participación juvenil en actividades artísticas. Se plantea que UTOPIAS, PILARES, FAROS democraticen sus espacios laborales para las personas con diversidad funcional, logrando un desarrollo profesional con igualdad de oportunidades. Se plantea el derecho al juego en un espacio seguro, de cuidados y con estimulación de los sentidos. Se promueve que a través de estrategias integrales, las infancias disfruten el arte, la gratuidad de eventos. Se promueve un equilibrio en el acceso a las artes, la cultura y la educación convencional. Se propone descentralizar los proyectos y la oferta cultural para que la ciudadanía pueda disfrutarlos en su territorio. Se plantea que los artistas

realicen jornadas de servicios culturales en todos las colonias, barrios y pueblos originarios para llevar el arte a las calles. Se propone un gabinete cultural en cada alcaldía que articule necesidades desde cada territorio. Se plantea una campaña de difusión de capital cultural.

Las propuestas también incluyen un enfoque integral en gestión de riesgos, medio ambiente y bienestar animal, con propuestas para mejorar la infraestructura ecológica, promover el reciclaje, desarrollar la economía circular, fortalecer la educación ambiental, y crear más hospitales veterinarios.

En materia de desarrollo económico se promueve el emprendimiento sostenible en la Ciudad de México mediante propuestas de valor, diagnóstico de necesidades y estrategias de innovación, mejorando la relación entre startups y gobierno.

En términos de la planeación y ordenamiento territorial se propone que las políticas de control del parque vehicular, de gestión del agua, de seguridad pública, movilidad y gestión de los residuos, se lleven a cabo a través de programas metropolitanos que involucren a las autoridades estatales y municipales. Se promueve una normatividad, así como instrumentos de planeación que favorezcan la construcción de vivienda social. Se plantea redensificar en los lugares permitidos por la ley. Se propone que la perspectiva del derecho a la ciudad debe ser el eje rector de la planeación. Se promueve una planeación que regule la especulación y garantice los derechos de la ciudadanía. Se busca que la Norma 26 sea un fundamento esencial en los instrumentos de planeación. Se plantea un modelo de planeación participativa.

En materia de Turismo, este se promueve como un motor de crecimiento económico, desde los ámbitos del turismo social y comunitario. Se plantea empleo y capacitación, así como la accesibilidad, sustentabilidad y la equidad de género para el sector. Se propone una mejora de la infraestructura turística a partir de sus retos y oportunidades, además de promover un turismo de reuniones y eventos internacionales con sede en la Ciudad de México.

En temas de control y evaluación del servicio público se promueve mejorar la capacitación de los Órganos Internos de Control. Se plantea llevar a cabo supervisiones a los servidores públicos en sus jornadas diarias para

mejorar su labor. Se promueve la evaluación democrática, involucrando a la ciudadanía.

Se propone un gobierno más abierto, con menos trámites y mayor atención a la ciudadanía, respondiendo de manera efectiva a los reportes y promoviendo la participación en barrios y colonias marginadas. Además, se busca organizar foros en alcaldías y centros educativos para fomentar el diálogo y la toma de decisiones colectivas.

En resumen, todas las opiniones y propuestas surgidas de la consulta y los foros previos a la elaboración de este Programa Provisional de Gobierno, se orientan a transformar la Ciudad de México en un espacio más seguro, accesible y sostenible para todas y todos, promoviendo la participación activa de la ciudadanía y abordando de manera integral las necesidades de la comunidad.

Principios

Gobernar desde el territorio no de escritorio.

Gobierno atento y cercano que garantiza el derecho a la buena administración.

Gobierno feminista que defiende el derecho de las mujeres y lucha por la igualdad plena y la erradicación de la violencia.

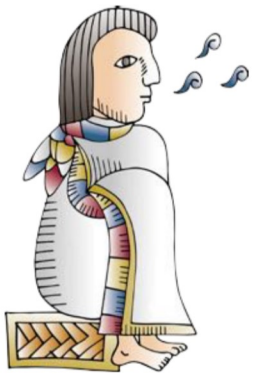
Gobierno honesto, austero y eficiente. No puede haber gobierno rico y pueblo pobre.

Gobierno incluyente y democrático que respeta la pluralidad y diversidad de la ciudad.

Gobierno que reivindica por el bien de todas y todos, primero las y los pobres que lucha por la igualdad y la erradicación de la pobreza.

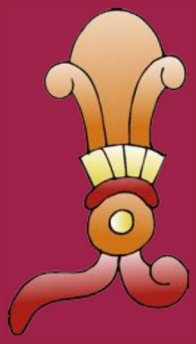
Gobierno que protege a sus ciudadanos y construye paz a cada día y combate el delito.

Gobierno que garantiza el respeto de la ley y brinda certeza jurídica a los ciudadanos y a las empresas.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Programa Provisional de Gobierno del Gobierno de la Ciudad de México





CIUDAD CON BUEN GOBIERNO Y CERCANO A LA GENTE

Ciudad con Buen Gobierno y Cercano a la Gente

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, en la Ciudad, en 50.4% de los pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos las y los usuarios acudieron presencialmente a instalaciones de gobierno para realizarlos, mientras que un porcentaje bajo lo realiza en medios como internet, kioscos inteligentes o por vía telefónica.

Del total de los pagos, tramites o solicitudes de servicios públicos realizados por las y los usuarios, en 34.9% de ellos se presentó algún tipo de problemas para realizarlos, siendo el más frecuente el de barreras en el trámite como largas filas, requisitos excesivos, envió de ventanilla a ventanilla, envió a lugares lejanos, costos excesivos y horarios restringidos con 85.4%.

Lo anterior refleja la importancia de lograr un verdadero ejercicio del derecho al buen gobierno, con gobierno cercano, presente en el territorio y con un trato directo con las y los ciudadanos que permita resolver sus problemáticas más urgentes de manera rápida y eficiente.

El derecho al buen gobierno es uno de los derechos fundamentales plasmados en la Constitución de la Ciudad de México. Este derecho reconoce que la relación entre el Estado y la ciudadanía no debe fundarse únicamente en la legalidad o la autoridad, sino en la eficacia, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

De acuerdo con el artículo 6º de la Constitución de la Ciudad de México, el derecho al buen gobierno implica que las personas tienen derecho a recibir servicios públicos de calidad, a contar con autoridades responsables, a participar activamente en las decisiones que afectan sus vidas y a exigir que la administración pública actúe con eficiencia, equidad, legalidad y honestidad. Se trata de un modelo de gobernanza centrado en el respeto, la dignidad y en la construcción de una ciudad más justa, democrática y sostenible.

Este derecho establece un nuevo estándar para la acción gubernamental: obliga a las instituciones a actuar con planeación, evaluación y mejora continua, eliminando prácticas opacas, ineficaces o excluyentes. Implica un gobierno que escucha y responde, que se abre a la evaluación, a la innovación pública y a la colaboración con las comunidades.

En este sentido, el derecho al buen gobierno no es sólo una responsabilidad

del Estado: es también una herramienta de empoderamiento ciudadano, un canal para ejercer otros derechos —como el acceso a la información, la participación política o la justicia administrativa— y una condición necesaria para la reducción de desigualdades y la consolidación de la democracia local.

La interacción cara a cara permite una comprensión más profunda de las necesidades y demandas de la comunidad. Un gobierno que camina las calles se convierte en una autoridad visible y accesible, en la que las personas confían porque saben que sus voces serán escuchadas de manera directa. Este tipo de gobernanza contribuye a fortalecer los lazos de confianza y cooperación entre la ciudadanía y sus representantes, lo cual es clave para fomentar una mayor participación y corresponsabilidad en los procesos públicos. Al escuchar de manera directa las preocupaciones y sugerencias de los ciudadanos, el gobierno puede tomar decisiones más informadas, ajustadas a las realidades locales, y trabajar en la solución de los problemas cotidianos que enfrentan las personas en sus barrios, colonias o pueblos.

Además, un gobierno cercano tiene la capacidad de actuar con una mayor rapidez y eficiencia ante situaciones de emergencia o necesidades urgentes, ya que su presencia continua en el territorio permite detectar problemas antes de que se conviertan en crisis. En este sentido, la cercanía territorial también favorece la construcción de políticas públicas más inclusivas y adaptadas a la diversidad de las comunidades, lo que contribuye a reducir las brechas de desigualdad y a promover una mayor equidad en el acceso a los servicios públicos y recursos.

El Gobierno de la Ciudad de México hace eco de este derecho y trabaja con una perspectiva de transparencia, eficiencia, territorialidad, y cercanía a las y los ciudadanos. Como parte de los trabajos se han planteado dos grandes estrategias: el programa territorios de paz, el programa casa por casa y la operación de un nuevo esquema de trabajo en los territorios a partir de la instalación de casa de gobierno en cada demarcación.

Visión a futuro

La Ciudad de México será un espacio donde el derecho al buen gobierno no sea solo un principio constitucional, sino una realidad cotidiana. Una ciudad donde las decisiones públicas se tomen de forma transparente, con participación ciudadana efectiva, y donde cada persona, sin importar

su lugar de origen, condición social o género, sea escuchada, atendida y respetada por las instituciones.

En esta ciudad, la administración pública actuará con eficacia, cercanía y honestidad. Las y los servidores públicos comprenden que gobernar es servir, que cada trámite resuelto con agilidad, cada servicio brindado con dignidad y cada programa social operado con justicia, fortalece la confianza de la ciudadanía y consolida un nuevo pacto social basado en la corresponsabilidad.

Los barrios, pueblos y colonias no sufrirán de rezagos, ni vulnerabilidades. Gracias a un modelo de gobierno que prioriza la proximidad territorial y la equidad, las demandas históricas son ahora el centro de las políticas públicas. El gobierno escuchará, resolverá y rendirá cuentas. La ciudadanía participará, propondrá y exigirá con libertad.

La Ciudad de México será una ciudad donde el derecho al buen gobierno garantice no solo el acceso a servicios, sino también la dignidad, la igualdad y la justicia para todas y todos.

Objetivo

Garantizar el ejercicio efectivo del derecho al buen gobierno en la Ciudad de México mediante un modelo de gobernanza cercano, eficiente y participativo, que priorice la atención directa a la ciudadanía, fortalezca la presencia institucional en el territorio y promueva servicios públicos de calidad, equitativos y accesibles para todas y todos.

Estrategias

1. Se construirán 16 casas de gobierno en cada demarcación territorial donde se tendrá equipó y personal para la atención a servicios como bacheo, poda, reparación de fugas, trámites y servicios etc. y de esa forma disminuir los tiempos de respuesta sobre todo en las periferias.

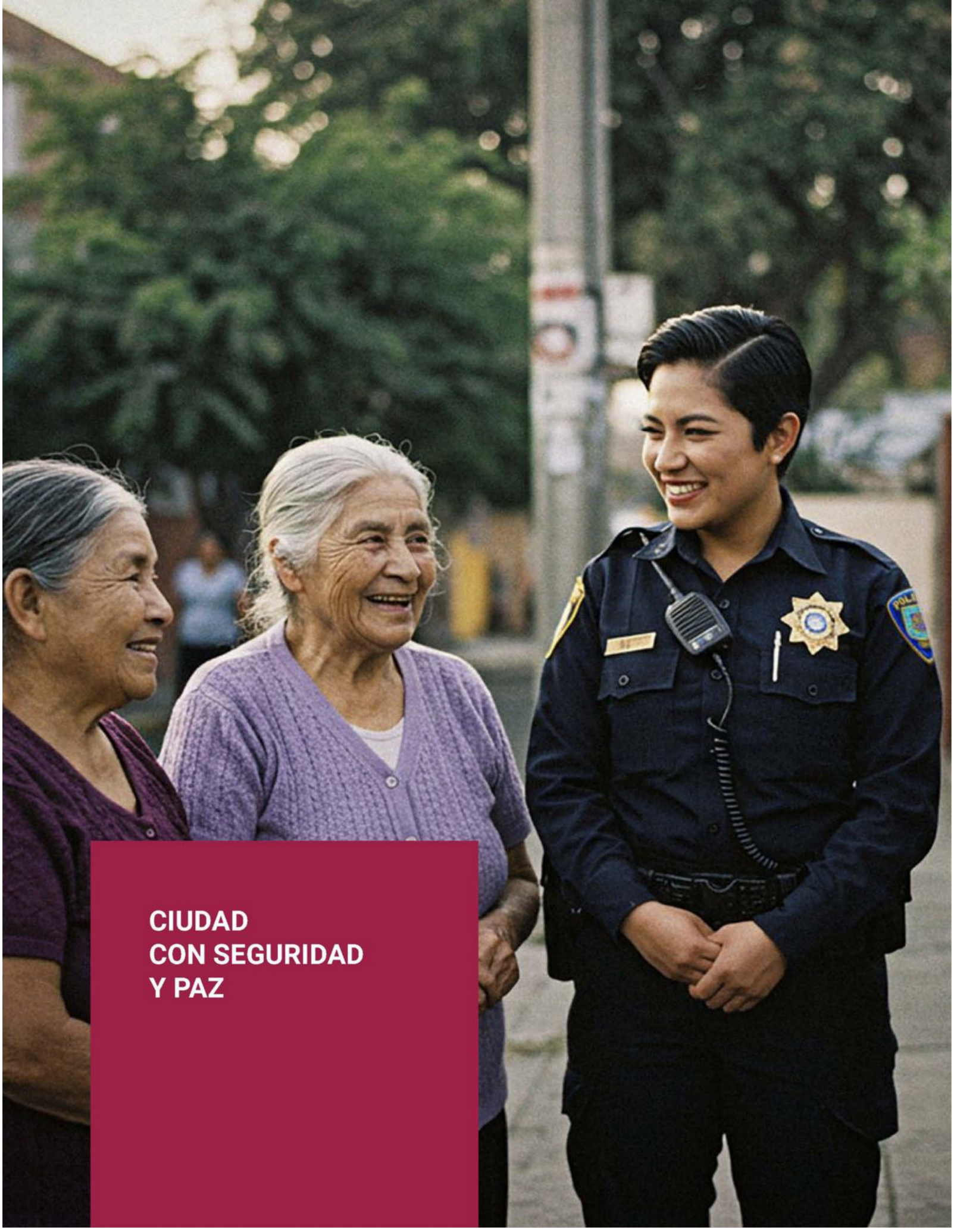
2. Se realizarán 50 audiencias ciudadanas donde las y los secretarios de gobierno atenderán de manera personal y directa las demandas de la ciudadanía. Se prevé en 2025 atender a 48 mil casos

3. Se realizará la acción “Casa por Casa” donde la Jefa de Gobierno con su gabinete legal y ampliado visitará 54 colonias atendiendo 277,145 hogares para atender desde el territorio las necesidades de la

población.

4. Dentro del programa casa por casa se realizará la acción “Polígonos de Bienestar” en las colonias que se visiten serán transformadas de forma integral con comunidad Iluminada y Segura (iluminación de todas las calles), reencarpetado de las calles más dañadas de la colonia, mantenimiento mayor a todos los planteles educativos de nivel básico (primaria y secundaria) que se ubiquen en dichas colonias, recuperación del espacio público y construcción de banquetas deterioradas

5. Se llevará a cabo el programa Bachetón como parte la atención al mantenimiento de la carpeta asfáltica, Se realiza en coordinación con las 16 alcaldías quien se encargará de las vialidades primarias, así como de reportes originados en los programas Casa por Casa, y las alcaldías se encargan de rehabilitar las calles secundarias al interior de las colonias.



CIUDAD CON SEGURIDAD Y PAZ

Ciudad con Seguridad y Paz

La Ciudad de México ha consolidado una estrategia integral de seguridad y construcción de paz que ha dado resultados en la reducción de la violencia y los delitos de alto impacto. El modelo implementado por la Dra. Claudia Sheinbaum se basa en la atención a las causas, el fortalecimiento policial, el uso de tecnología e inteligencia, y la coordinación interinstitucional, ha logrado mejorar la seguridad de las familias y aumentar la percepción de seguridad. Este es el resultado de un esfuerzo conjunto que asume la seguridad con una una perspectiva multidimensional y multifactorial; parte de una diagnóstico preciso del territorio; de los hechos delictivos, faltas cívicas, incivilidades urbanas, factores sociales, económicos, rezagos urbanos, deficiendia en los servicios públicos, problemas de convivencia; uso inapropiado del espacio público, entre otros.

Asume la coordinación interinstiticional e intergubernamental como principio básico que nos permite realizar intervenciones precisas para prevenir y combatir el delito y genrar estrategias encaminadas a la construcción de paz y seguridad.

Este modelo ha dado resultados, entre 2019-2024 los delitos de alto impacto se redujeron en más 50%. Además, la percepción social de inseguridad entre los habitantes de la ciudad disminuyó en más de 30 puntos porcentuales, entre diciembre de 2018 y junio de 2024, según los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Con finalidad de continuar disminuyendo los delitos de alto impacto y la violencia se dará continuidad a la estrategia implementada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, fortaleciéndola con dos componentes nuevos: construcción de territorios de paz e igualdad y combate a la violencia contra las mujeres.

La Fiscalía de la Ciudad de México ha sido un actor clave en el combate al delito. Y la reducción de la impunidad. Se fortalecieron las capaciadades de invesigación, se equipo con teconología de punta para la investigación policial y los servicios perciales; se transformaron las áreas responsables de atender los delitos de género y se avanzó en la capacitación de ministerios públicos, policiías, peritos, y todo el personal de la fiscalía.

Se realizó un inversión sin precedentes en el mejoramiento de las instalaciones para la recepción de denuncias y atención a las víctimas, con el objetivo de mejorar la atención y reducir el tiempo para la presentación de denuncias y seguimiento de las mismas.

De igual forma, el Poder Judicial de la Ciudad de México, se ha fortalecido para atender la demandas de impartición de justicia de los ciudadanos y trabaja coordinadamente con las instituciones de la ciudad para mejorar la seguridad, la justicia y la cultura de la legalidad.

La coordinación entre todos los ámbitos de gobierno e instituciones que trabajan para la seguridad es clave, para enfrentar el delito y establecer estrategias efectivas para inhibirlo y prevenirlo.

Dentro del marco del Sistema de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de integrar funciones y articular las acciones institucionales a todos los niveles de gobierno, se instaló el Gabinete de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.

El gabinete es un mecanismo de acción interinstitucional para realizar acciones operativas, diseñar estrategias de atención al delito y evaluar los avances en materia de seguridad. Este gabinete está compuesto por los titulares de la SSC, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), la Consejería Jurídica y de Servicios Legales (CJSL), la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (SECGOB), así como representantes de las instancias de seguridad del Gobierno de México. Su trabajo ha dado como resultado la evaluación constante de los índices delictivos, el intercambio de información para identificar a los generadores de violencia y el diseño de estrategias operativas focalizadas, todo con el fin de mejorar la seguridad y la procuración de justicia en la ciudad.

La implementación de los gabinetes de seguridad se extendió a las 72 coordinaciones territoriales de la Ciudad de México, con la participación de: un representante de la SSC, en calidad de Jefe de Sector; dos representantes de la FGJ (uno del Ministerio Público y otro de la Policía de Investigación); un representante de la CJSL (Juez Cívico); un representante de la alcaldía correspondiente; y, en algunos casos, un médico legista. Como resultado de este esfuerzo, entre 2019 y 2024 se registraron más de 93,000 reuniones de coordinación.

Duarnte el primer cuatrimestre de 2025, la Jefa de Gobierno de la Ciudad junto con las y los integrantes del Gabinete, han evaluado cada sector policial y el funcionamiento de las Coordinaciones Territoriales, Ministerios Públicos y juzgados cívicos, para establecer compromisos y tareas especificas a los elementos policiales y a las instituciones que forman

parte de este mecanismo de coordinación diaria.

La coordinación interinstitucional ha permitido implementar diversas acciones y estrategias orientadas al combate de delitos específicos que afectan el bienestar de los ciudadanos y visitantes de la ciudad.

La presencia policial es fudamental para la prevención del delito y para mejorar la seguridad de las personas, negocios y actividades que diariamente realizan millones en la ciudad de México. Por ello se reforzó Estrategia de Proximidad por Cuadrante, incrementandose el número y conjuntando las tareas operativas con la vinculación y cercanía con la ciudadanía.

Para su implementación se consideraron diversas variables como extensión territorial, población, incidencia de delitos, llamadas al 911, vialidades y negocios establecidos en cada zona. La ciudad fue dividida en cinco zonas, 16 regiones, 73 sectores y 847 cuadrantes, que han maximizado las labores de vigilancia para la atención de emergencias y prevención de delitos.



El trabajo realizado por el personal policial de los cuadrantes, permitió un total de 44,854 remisiones por delitos considerados de alto impacto, con 95,560 presuntos delincuentes puestos a disposición del Ministerio Público, siendo el robo a transeúnte el delito con mayor número de detenciones, con un total de 29,531. En cuanto al tiempo promedio de respuesta del personal policial, es de 2:29 minutos para los delitos de alto impacto; mientras que para los delitos clasificados como de bajo impacto es de 2:25 minutos.

La Policía de la Ciudad de México está compuesta por un total de 94 mil 501 personas servidoras públicas, distribuidas en 78 mil 035 elementos operativos, 72 mandos superiores, 1,392 mandos medios, 1,575 personas en la estructura y 13,427 con funciones administrativas. De este total, 63,105 son hombres (67.8%) y 29,932 son mujeres (32.2%). Actualmente se trabaja para incorporar a más personas servidoras públicas mujeres.

En la Ciudad de México existen 8.47 elementos por cada mil habitantes.

Los 78,035 elementos operativos pertenecen a la Policía Preventiva, Policía Bancaria e Industrial, Policía Auxiliar, así como a las áreas de inteligencia, investigación, tránsito, cuerpos especializados y el Sistema Penitenciario. Esto implica que, en la Ciudad de México, existen 8.47 elementos por cada mil habitantes, cifra que supera ampliamente el promedio nacional de 1.4 elementos por cada mil habitantes en las policías preventivas estatales, y también el estándar mínimo de 1.8 (SSC, 2024 y Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, 2023).

Con la reforma de 2020 a la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), se otorgó a la Policía la facultad de participar, bajo la conducción del Ministerio Público, en la investigación y persecución de delitos, en la detención de personas responsables de actos violentos, así como en el aseguramiento de bienes relacionados con los delitos, ya sea como objeto, instrumento o producto del crimen.

La incorporación de esta facultad ha sido un factor transformador que complementa de manera decisiva la labor preventiva de la policía. Este cambio reconfiguró las instituciones de seguridad de la Ciudad, permitiéndoles responder de forma más eficiente a la actividad delictiva. Además, ha posibilitado la asignación de un mayor número de policías a tareas de inteligencia e investigación, contribuyendo directamente a la reducción de los índices delictivos.

Gracias a esta transformación, la SSC ha logrado impactar

significativamente las estructuras de grupos delictivos, logrando la localización y detención de sus principales líderes, responsables de delitos que afectan directamente a la ciudadanía. Se han desarticulado células criminales y detenido a presuntos delincuentes, incluidos líderes de organizaciones delictivas, jefes de plaza, responsables de células, operadores financieros, extorsionadores y distribuidores de drogas, quienes forman parte de los grupos generadores de violencia en la ciudad.

Asimismo, se ha fortalecido el conocimiento y desarrollo de las habilidades tanto de aspirantes como de elementos en activo a través del Centro de Formación y Desarrollo Policial de la Policía Bancaria e Industrial y se ha promovido el Instituto de Educación Superior de la Policía Auxiliar, un programa orientado a responder a las necesidades de capacitación de los usuarios contratantes y de la ciudadanía en general.

Adicionalmente, entre 2019 y 2024, se otorgó un aumento anual del 9% en el salario de los policías, lo que representó un incremento acumulado del 63% en el salario neto y del 68% en el salario bruto.

Dentro del marco del desarrollo policial desde 2019 se puso en marcha el Plan de Desarrollo Policial con Perspectiva de Género, sustentado en cuatro ejes de trabajo: reformas normativo-administrativas; acciones afirmativas para el impulso de la carrera policial de las mujeres; nuevo modelo de profesionalización con perspectiva de género; erradicación de la violencia machista al interior de la institución.

El marco normativo que rige a la Policía de la Ciudad de México establece el principio de equidad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los procesos de carrera policial, como son los ascensos, condecoraciones, incentivos y reconocimientos. Como resultado, en los últimos seis años, el estado de fuerza pasó de conformarse por 21% de mujeres al 27%; los puestos de mando ocupados por mujeres aumentaron del 13% a 19%; de los reconocimientos otorgados, antes solo el 11% y en último año alcanzaron el 40%; en el caso de los ascensos, de 17% para mujeres pasamos a 48%.

De manera adicional, se modificaron los planes de estudio, con lo cual se integró, de manera transversal, la perspectiva de género y derechos humanos en cada una de las materias que se imparten a las y los cadetes.

En diciembre de 2019, fue creada la Unidad Especializada de Género

(UEG) en la SSC, cuyo objetivo inicial era atender de manera particular y especializada los actos de violencia por razones de género cometidos por personal policial en contra de sus compañeras policías. Su labor pasó a ser extensiva para las todas las mujeres de la Ciudad de México, por lo que esta instancia está a cargo de recibir y atender quejas o denuncias; ofrecer orientación, asesoría y asistencia de primer contacto; canalizar a las víctimas a otras instituciones para su atención.

Desde su creación y hasta el 31 de julio de 2024, la UEG llevó a cabo 1,943 traslados de mujeres víctimas, prestó apoyo en 531 casos a la Fiscalía de Delitos Sexuales y se otorgó 1,764 atenciones psicológicas de emergencia y/o de primeros auxilios psicológicos a las víctimas y brindó 83 medidas cautelares para prevenir que continuaran los actos de violencia.

Reconociendo que los problemas de seguridad son estructurales y multidimensionales, en los últimos años se han impulsado diversos mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional en la Ciudad de México, con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para optimizar el intercambio de información y el trabajo policial en la prevención e investigación de delitos.

Los problemas de seguridad tienen una profunda raíz en la estructura social, es decir, en las desigualdades, las barreras de acceso a servicios, los obstáculos en el ejercicio de derechos y la exclusión.

El Gobierno de la Ciudad de México ha puesto un énfasis especial en mejorar la calidad de vida de la población y reducir la violencia en las comunidades con mayor rezago. Para lograrlo, ha implementado diversas acciones y programas que garantizan el acceso a educación, alimentación, salud, empleo, actividades culturales y apoyo a emprendimientos.

Con ese contexto, se han diseñado estrategias y programas con el objeto de prevenir la violencia y la comisión de delitos por parte de la población joven, debido a que, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adolescentes en el Sistema de Justicia Penal (ENASJUP) 2022 del INEGI, en el año 2022, a nivel nacional 3,413 personas se encontraban en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes (SIJPA), de las cuales en la Ciudad de México había 166. De ellas, 56.5% cumplía una medida de sanción en externación y 30.2%, una de internamiento. A nivel nacional, 8.7% de la población de adolescentes en el SIJPA ya había enfrentado un proceso

penal. Del total de la población de adolescentes, 3.4% había estado anteriormente en un centro de internamiento.

"RECONECTA CON LA PAZ" es un programa que ha tenido el objetivo es reducir la incidencia delictiva de jóvenes en conflicto con la ley, a través de mecanismos alternativos a la justicia que contribuyan a su resocialización, realizando actividades de rescate y mantenimiento de espacios públicos, de promoción cultural y deportiva, así como la realización de talleres socioeducativos que promuevan el desarrollo de habilidades cognitivas o socioemocionales de los jóvenes, además de la atención al consumo problemático de sustancias.

El panorama que arrojan los indicadores como los delitos de alto impacto que afectan a la población en general, durante el período comprendido entre 2019 y 2024, han mostrado una tendencia a la baja del 51.1%, destacando delitos relevantes como el homicidio doloso, el cual de acuerdo con las estadísticas emitidas por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) tuvo un incremento en el año 2019, con 1,468 carpetas de investigación, pero que para el año 2024 registró una tendencia a la baja del 40.0%, con 880 carpetas (FGJ CDMX).

Delitos como lesiones dolosas por arma de fuego disminuyeron 55.9% (1,425 en 2019 y 628 en 2024). El robo a casa habitación con violencia bajó de 755 a 220 carpetas, reflejando una reducción de 70.8%. En el delito de robo de vehículo con violencia se presentó una baja del 70.2%, al pasar de 4,306 carpetas en 2019 a 1,282 en 2024. El secuestro disminuyó un 86.3%, pasando de 66 a 9 carpetas de investigación de 2024 (FGJ CDMX).

Entre septiembre 2024 y enero de 2025, existe una disminución en el promedio diario mensual de delitos de alto impacto. En septiembre el promedio fue de 72.8, mientras que en enero fue de 51.3: más de 20 puntos menos entre cada periodo.

El promedio diario de homicidios dolosos acaecidos entre septiembre 2024 y enero 2025 tuvo un descenso en este periodo del 30%.

Entre septiembre 2024 y enero 2025, se dio una disminución del promedio diario de robo de vehículos con y sin violencia de 8.74; es decir, del 43%.

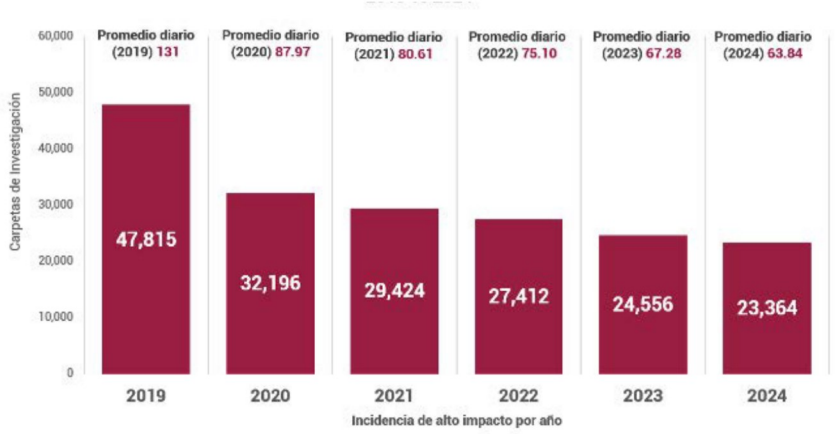
Con respecto al robo de vehículo con violencia, se dio una disminución

del promedio diario mensual entre septiembre 2024 y enero 2025. En este periodo el punto más alto fue en octubre 2024 con 4.03, y el más bajo fue en enero 2025 con 1.87.

El robo de vehículo con violencia bajó en un 42% pasado de 17.6 en promedio diario mensual en enero 2024 a 10.19 en enero 2025.

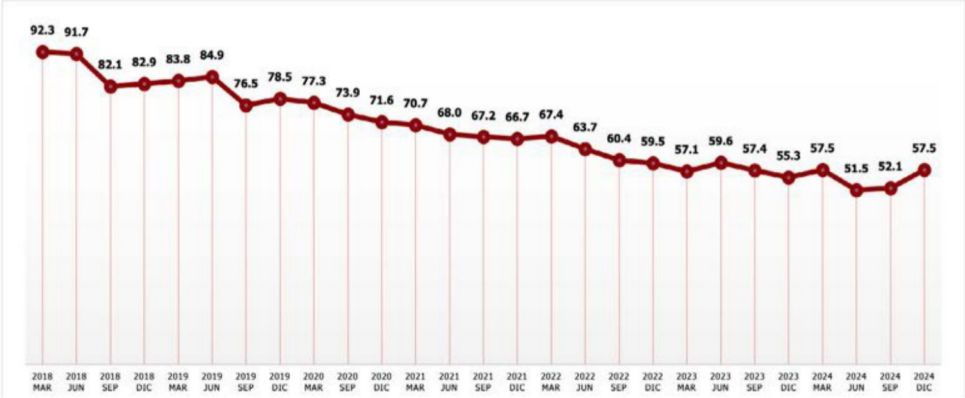
Otro indicador que refleja el impacto de la estrategia de seguridad implementada en los últimos seis años, es el promedio diario de los delitos de alto impacto, al registrar en 2019, 131 delitos diarios; y para 2024, el promedio diario fue de 63.84, lo que representa una disminución del 51.3% (FGJ CDMX). En la gráfica siguiente se observa la tendencia decreciente de estos delitos.

Delitos de alto impacto de la Ciudad de México
(Carpetas de Investigación y Promedio Diario)
2019-2024



Fuente: FGJ-CDMX

Con respecto a la percepción de inseguridad de la ciudadanía, el porcentaje de población que se siente insegura en la Ciudad de México ha mostrado una tendencia a la baja durante el período de 2018-2024, reduciéndose desde 92.3% en el segundo trimestre de 2018, hasta alcanzar 57.5% en el cuarto trimestre de 2024, lo que equivale a 34.8 puntos porcentuales. La siguiente gráfica muestra la tendencia de personas de 18 años o más que refirieron sentirse inseguros en la Ciudad entre 2018 y 2024, según datos de la ENSU.



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), cuarto trimestre 2024.

En cuanto a la percepción ciudadana sobre el desempeño policial, esta ha experimentado un aumento constante. Desde su mínimo histórico en el segundo trimestre de 2019, cuando solo el 37.21% de la población consideraba efectivo el trabajo de la policía, se ha logrado un incremento que alcanzó el 48.34% en el cuarto trimestre de 2024, lo que representa un aumento de 11.13 puntos porcentuales. De manera similar, la confianza en la Policía también ha mejorado en los últimos años, pasando del 40.40% en su punto más bajo en el tercer trimestre de 2019 a un 50.88% en el cuarto trimestre de 2024, con un crecimiento de 10.48 puntos porcentuales. Por su parte, la confianza en la Policía de la Ciudad de México también ha mostrado avances, pasando del 39.6% en 2019 al 44.9% en 2023, lo que representa una mejora de 5.3 puntos porcentuales (ENVIPE, 2019 y 2023).

Con este panorama, es necesario profundizar en la estrategia de seguridad para continuar con la transformación de la policía y para hacer de la Ciudad, un lugar con seguridad y paz para todas y todos.

Los retos derivados de la incidencia delictiva en la Ciudad de México exigen que las instituciones de seguridad pública fortalezcan sus capacidades. Es crucial fomentar la integración y la comunicación continua entre las diversas unidades administrativas, para articular y compartir eficazmente la información obtenida. Esto permitirá robustecer las acciones preventivas y las investigaciones sobre hechos que afectan a la población, ya que la prevención eficaz y la presentación de indagatorias precisas, completas y fundamentadas son clave para reducir la incidencia delictiva, reconstruir el tejido social y generar mejores condiciones de seguridad pública.

Visión de futuro

La seguridad y la justicia en la ciudad de México, es un asunto de Estado.

La Ciudad de México se consolidará como un territorio de paz; un territorio en donde hombres y mujeres por igual se sentirán seguras de realizar sus actividades diarias sin temor o angustia de ser víctima de un delito. La Ciudad de México será un referente de seguridad y confianza, donde cada persona podrá transitar con tranquilidad por calles iluminadas y espacios públicos seguros. Las y los empresarios, estudiantes, empleados públicos y los distintos sectores disfrutarán de comunidades en paz y armonía. La tecnología, la prevención y la participación ciudadana serán la base de una estrategia eficaz que garantizará justicia pronta y entornos libres de violencia. La cooperación entre autoridades y sociedad fortalecerá una cultura de paz, haciendo de la capital un modelo de convivencia armónica, donde la seguridad sea un derecho garantizado para todas y todos.

Objetivo

Consolidar la estrategia de seguridad ciudadana a través del uso de tecnología, la atención a las causas de la violencia, la protección de los derechos humanos y la construcción de territorios de paz.

Estrategia

Coordinación Interinstitucional

1. Fortalecer el trabajo policial para el combate y la prevención e investigación de delitos y hacer más eficiente el intercambio de información a través de un Gabinete de Seguridad y Construcción de paz centralizado con la participación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Consejería Jurídica y otras instancias federales. El gabinete de seguridad además evalúa los índices delictivos, identifica objetivos generadores de violencia y diseña estrategias operativas focalizadas para mejorar la seguridad y la procuración de justicia en toda la ciudad.

2. Coordinación Metropolitana para la seguridad y la procuración de justicia.

3. Se establecerá un Gabinete de Seguridad Metropolitano con la participación de las entidades federativas y municipios metropolitanos, que acuerde el establecimiento de Protocolos de actuación

homologados con estados colindantes; intercambio de información y coordinación de los cuerpos de seguridad y estrategia metropolitanas contra el robo de vehículo, en transporte y la extorsión.

4. También se continuarán realizando evaluaciones de la seguridad de los sectores en las demarcaciones territoriales con los titulares de las Alcaldías, basadas en indicadores clave como la densidad poblacional, incidencia delictiva y tasas de llamadas al 911. Se establecerán acuerdos de trabajo con los Sectores para optimizar la seguridad, y cada tres meses se presentarán los resultados al Gabinete de Seguridad presidido por la Jefa de Gobierno.

5. En materia de personas desaparecidas, se llevará a cabo la Estrategia de la Ciudad de México para la Búsqueda y Localización de personas desparecidas que contempla un plan de acción integral para la localización de personas desaparecidas en la capital del país. Dentro de las acciones se impulsará la creación del Centro Integral de Apoyo y Búsqueda de Personas, la instalación del Gabinete de Desaparecidos de la Ciudad de México que sesionará diariamente, la puesta en marcha del Centro de Resguardo Temporal para personas fallecidas no identificadas y no reclamadas, así como el Registro de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas de la Ciudad de México. Se establecerán nuevas unidades en la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la identificación de personas, así como un protocolo entre el Instituto de Ciencias Forenses (INCIFO) y la Fiscalía capitalina, para la notificación y entrega de cuerpos.

6. Por último, se diseñarán estrategias de prevención del delito y acciones operativas coordinadas, con la finalidad de reducir la incidencia delictiva, especialmente en delitos de alto impacto como homicidios dolosos, extorsiones, robo de vehículos y motocicletas. Se implementarán acciones operativas y estrategias de campo que permitan la detención de presuntos delincuentes y generadores de violencia y, de esta manera, se fortalecerán las políticas de seguridad ciudadana.

Más y mejor policía

7. Con la finalidad de mejorar la vigilancia continua y efectiva en las 24 horas del día, los 365 días del año y fortalecer la relación entre la

Policía y la comunidad, se fortaleció el programa de cuadrantes para incrementar la cercanía y proximidad de la policía, ampliando en un 20% el número de cuadrantes, para alcanzar un total de 1,011 estableciendo un modelo de evaluación ciudadana de manera mensual

8. La percepción ciudadana del desempeño policial ha mejorado constantemente, lo que refleja la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana y garantizar un servicio de seguridad más eficaz, esto se logrará a través de evaluaciones periódicas vecinales de los policías.

9. En relación con los módulos de seguridad ciudadana ubicados en las colonias, se pretende rehabilitar y reactivar al menos 100 módulos de seguridad para acercar los servicios de la Secretaría de Seguridad Ciudadana a la ciudadanía, mejorando la comunicación, el tiempo de respuesta a emergencias y la percepción de seguridad.

10. Se construirá el Hospital de la Policía para garantizar atención médica de calidad a los elementos de seguridad. Se iniciará con el diagnóstico para la construcción de este hospital, considerando las necesidades de salud de los beneficiarios y la infraestructura necesaria.

11. Se implementarán acciones de profesionalización policial para continuar con los programas de capacitación y asegurar que los policías estén a la vanguardia en el cumplimiento de su función y respeto de los derechos humanos.

12. Continuar con el esfuerzo por mejorar las condiciones laborales de los policías, con un incremento salarial del 9%, lo que posicionará a la Policía de la Ciudad de México como una de las corporaciones con mejor salario en el país.

Inteligencia y tecnología

13. Instalar 40,800 nuevas cámaras de videovigilancia, con el objetivo de alcanzar 150,000 dispositivos conectados a una red central de monitoreo de alta tecnología.

14. Otorgar a la Policía facultades y capacidades para generar inteligencia operable e investigar delitos bajo el mando y conducción del Ministerio

Público.

15. Consolidar la metodología de inteligencia e investigación en cuatro fases: inteligencia operable y definición de objetivos; actos de investigación policial; judicialización y operaciones coordinadas.

Creación de territorios de paz y atención a las causas

16. Reducir la reincidencia delictiva en jóvenes en conflicto con la ley: Implementar mecanismos alternativos de justicia para favorecer la resocialización y reintegración de los jóvenes a la comunidad. Reforzar programas como “Alto al Fuego” y “Reconecta con la Paz”.

17. Garantizar la seguridad de estudiantes y trabajadores en las instituciones educativas: A través de campañas de sensibilización y prevención, se promoverá una cultura de denuncia y se asegurará que las escuelas sean entornos seguros, libres de violencia. Esto incluirá el trabajo conjunto con autoridades locales y personal de la Dirección de Seguridad Escolar.

18. Se implementará la estrategia Auxilio Escolar para garantizar entornos seguros en las secundarias y escuelas de nivel medio superior mediante el acompañamiento y monitoreo de los planteles de manera presencial a través de un servidor público del programa Paz y Auxilio Escolar, quien monitoreará el territorio y se coordinará con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Comisión de Derechos Humanos, y las autoridades educativas locales y federales.

19. Impulsar la resolución de disputas en barrios y comunidades mediante la mediación con la participación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México.

20. Ampliar los programas de desarme voluntario para reducir la presencia de armas en las comunidades mediante la ampliación de los programas de desarme voluntario, una medida impulsada por la Secretaría de Gobierno.

Seguridad para las mujeres

21. Consolidar las capacidades de la Unidad Especializada de Género: Garantizar la atención integral y con perspectiva de género de todas

las mujeres víctimas de violencia, a través de servicios psicológicos y jurídicos especializados, así como la canalización a otras instancias de atención.

22. Dar continuidad a los procesos de la Carrera Policial meritoria con perspectiva de género: Mantener las políticas para la reducción de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres al interior de la Policía, a fin de que haya igualdad de oportunidades para todas y todos.

23. Modernizar los programas de formación policial con perspectiva de género y derechos humanos: Contar con programas de capacitación que permitan formar mujeres y hombres policías capaces de comprender el fenómeno de la violencia contra las mujeres, a fin de que desarrollen sus labores con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.



CIUDAD CON DERECHO AL AGUA Y AL SANEAMIENTO

Ciudad con Derecho al Agua y al Saneamiento

El abasto de agua en la Ciudad de México depende de dos tipos de fuentes: internas y externas. Las fuentes internas comprenden pozos y manantiales ubicados dentro de la capital; las externas provienen de cuerpos de agua como ríos y presas ubicados fuera de la ciudad. Estas fuentes se organizan en dos grandes sistemas: el Sistema Lerma-Cutzamala, que abastece desde el exterior, y la batería de pozos y manantiales locales de la Ciudad de México.

En promedio, la ciudad recibe 30 metros cúbicos de agua por segundo. De esta cantidad, 12 metros cúbicos por segundo provienen del Sistema Lerma-Cutzamala, mientras que los 18 metros cúbicos restantes se extraen de pozos dentro de la capital y del sistema Lerma. 40 % del agua que dispone la ciudad debe vencer un desnivel de más de mil cien metros para llegar a la ciudad, con un consumo energético equiparable al de toda la ciudad de Puebla.

La Ciudad de México enfrenta grandes desafíos en materia hídrica, entre los que destaca la desigual distribución del agua. Mientras algunas zonas reciben hasta 235 litros diarios por habitante —cantidad suficiente para garantizar el acceso continuo al agua para limpieza, consumo y actividades domésticas—, otras apenas alcanzan los 91 litros diarios por habitante, lo que restringe gravemente el ejercicio de derechos básicos.

Figura 1. Fuentes de suministro de agua potable hacia la Ciudad de México 2024



Fuente: De suministro de agua potable hacia la Ciudad de México 2024 (Fuente: Secretaría de Gestión Integral del Agua).

El agotamiento de manantiales, la reducción del caudal de lagos y ríos, la eliminación de vegetación nativa, la pérdida de ecosistemas, la modificación del sistema de flujo subterráneo, así como la disminución del caudal, rendimiento y calidad del agua extraída de los pozos son algunos de los efectos de la sobreexplotación del acuífero. No obstante, la consecuencia más importante de la sobreexplotación es la generación de hundimientos diferenciales, principalmente en el oriente de la Ciudad de México, los que ocasionan graves daños a la infraestructura urbana, con costos cada vez mayores por reparación de tuberías de agua potable y drenaje, nivelación de pavimentos en calles y avenidas. Asimismo, el sistema de drenaje superficial cada vez pierde y modifica más su capacidad de conducción, al cambiar la pendiente de la superficie urbana, generándose contrapendientes hacia las áreas donde se presentan hundimientos, lo que incrementa y modifica los riesgos de inundación y los costos de conducción de las aguas residuales para su adecuado manejo y desalojo.

Actualmente, la extracción anual de agua subterránea es de 2,922 km³, mientras que la recarga es de solo 1,688 km³, superando los límites del abastecimiento. Esta disparidad hace urgente la necesidad de continuar incrementando los niveles de flujo hacia el acuífero subterráneo.

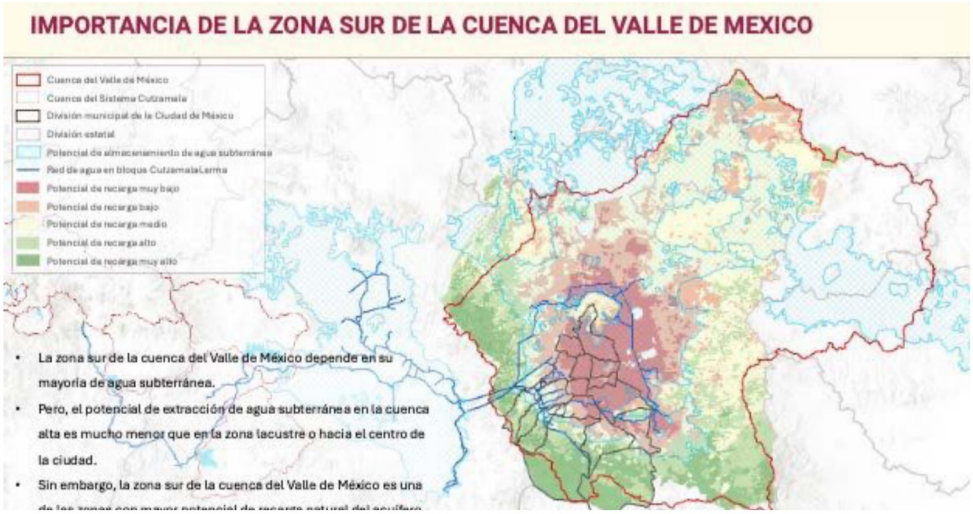
En el 2024, en la ciudad operaron 974 pozos, de los cuales que aportan 21.1 m³/s. Los 538 pozos de la Ciudad de México producen 14.1 l/s en promedio, mientras que el abastecimiento del Sistema Lerma, proviene de una batería de pozos sobre el acuífero Valle de Toluca, divididos en 16 ramales; los cuales, a su vez suministran a cuatro acueductos principales que conducen el agua hasta el túnel Atarasquillo - Dos Ríos, el cual cruza la Sierra de las Cruces para introducir el agua al Valle de México; la longitud de este acueducto es de 298.9 kilómetros. El sistema Lerma aporta un caudal promedio de 5.1 m³/s. Los ramales de los pozos del Programa de Acción Inmediata (PAI) sur y norte, incluyendo los del sistema Chiconautla aportan un caudal hacia la ciudad de México de 3.1 m³/s.

En suma, los sistemas descritos arriba permiten abastecer a 9.2 millones de habitantes de la ciudad, de acuerdo con el Censo de Población 2020 del INEGI. Además de la población que visita la ciudad o que realiza sus actividades en esta urbe; población que puede llegar a ser más grande que el total de habitantes de la ciudad.

En cuanto a la división territorial, la zona sur de la cuenca del Valle de México

depende en su mayoría de agua subterránea, ya que ciertas partes no tienen acceso a la red de agua del sistema Lerma-Cutzamala. Pero, el potencial de extracción de agua subterránea en la cuenca alta es mucho menor que en la zona lacustre o hacia el centro de la ciudad. Sin embargo, la zona sur de la cuenca del Valle de México es una de las zonas con mayor potencial de recarga natural del acuífero (Figura 2).

Figura 2. Zonas de infiltración y recarga en el Valle de México



Fuente: CONAGUA – DOF, 2024.

Los acuiferos del Valle de México están sobreexplotado, situación que se refleja en los descensos de los niveles, así como en el deterioro de la calidad del agua en zonas del oriente de la ciudad, lo cual, también se vincula con el acelerado hundimiento en esta zona, registrado en 34 cm por año. En la zona central de la Ciudad el hundimiento del suelo varía de los 10 a los 20 cm por año, ocasionando daños a las redes de servicio y a la infraestructura, así como cambios de pendiente en el sistema de drenaje. A fin de reducir el efecto del hundimiento, se construyó el sistema de drenaje profundo, cuya función es el desalojo permanente de las aguas residuales y pluviales de la Ciudad de México y su área conurbada. Sin embargo, la mayor parte de la infraestructura tiene más de 50 años de antigüedad, por lo que necesita ser renovada.

La red de drenaje presenta problemas debido a los hundimientos

diferenciales y la generación de gases que provocan corrosión en las estructuras. Estos factores afectan la condición de operación de los colectores, por lo que su rehabilitación y desazolve es prioritaria a fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de fallas, la presencia de socavones y para mejorar las condiciones de desalojo. En relación con el tratamiento de las aguas residuales generadas en la Ciudad de México, hasta noviembre de 2024, se contabilizaron 26 plantas de tratamiento en operación, con una capacidad instalada de 1.9 m^3/s. Se cuenta con una red de 885.8 km, primaria y secundaria, para agua tratada integrada por subsistemas aislados que surgieron y se extendieron en la zona de influencia de las plantas de tratamiento.

En la actualidad, poco más del 94% del agua tratada se destina a dos clases de usuarios: medio ambiente (mantener niveles de canales y lagos) y riego de áreas verdes. El 6% restante es utilizado por algunas industrias, para el riego agrícola y para los servicios urbanos. Sin embargo, en el corto plazo, el reúso para la recarga de acuíferos y para el sector urbano presentan complicaciones técnicas y limitantes normativas, como lo indica la NOM-014-CONAGUA-2003 para la inyección al acuífero y la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-2021 de la Secretaría de Salud, en donde se establecen los límites de calidad que debe cumplir el agua para uso y consumo humano, con el fin de garantizar el cuidado de la calidad del agua subterránea, así como la salud de la población (Figura 3).

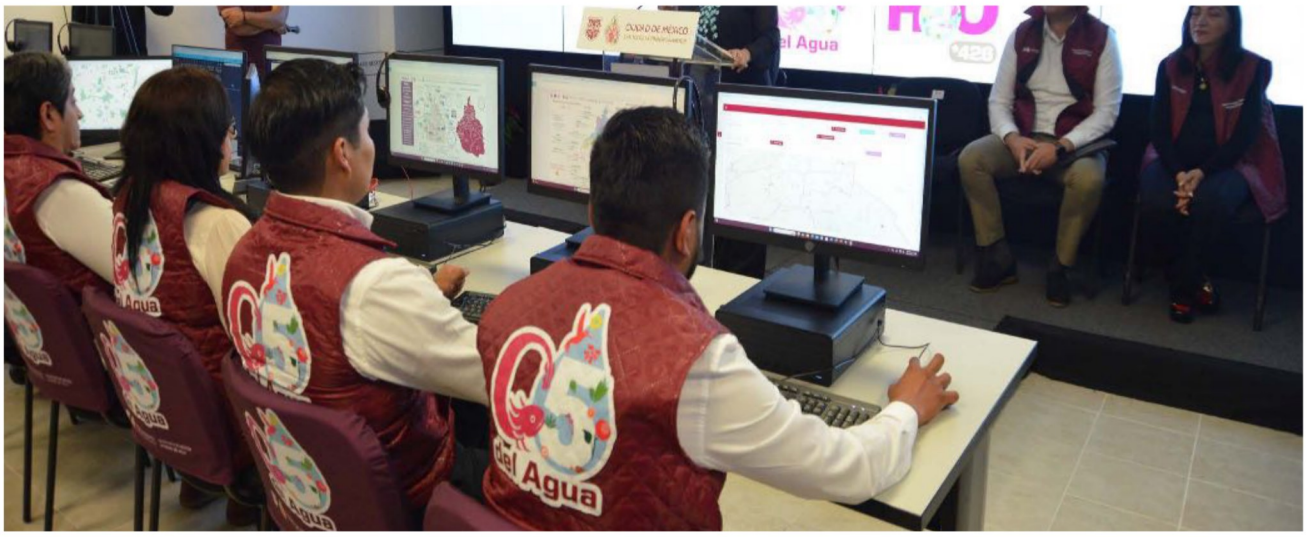
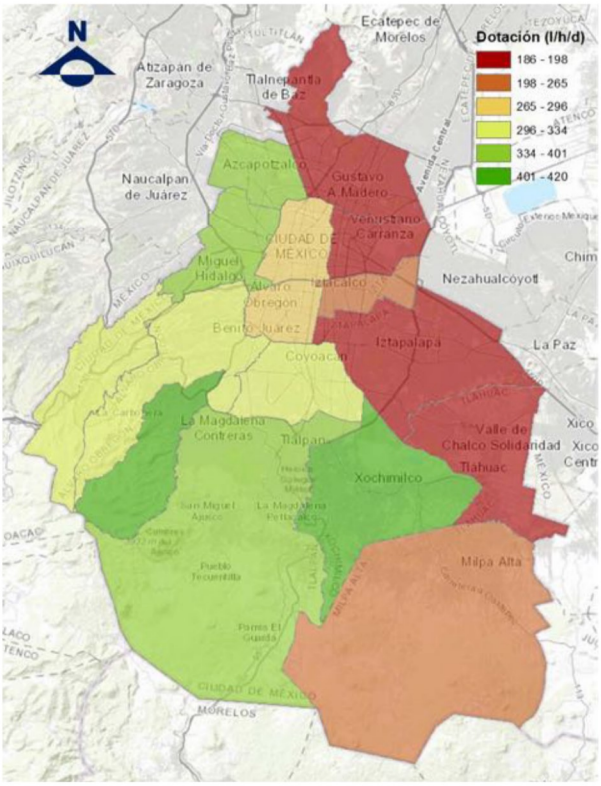


Figura 3. Dotación promedio diaria de agua por alcaldía



Visión a futuro

La Ciudad de México avanzar en el alcance y conservación de la seguridad hídrica, bajo una gestión del agua con visión de cuenca, así como en el cumplimiento progresivo del derecho universal sobre el acceso al agua y al saneamiento, consignado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución de la Ciudad de México.

Objetivo

Desarrollar un nuevo modelo de gestión sustentable del agua que priorice la reutilización, recuperación y regeneración del recurso hídrico. Este modelo tendrá tecnología de monitoreo en tiempo real para detectar fallas en la red y optimizar su funcionamiento, garantizando así un abasto continuo y equitativo para toda la población de la ciudad. Se trabajará para garantizar que todas y todos los ciudadanos tengan acceso al agua para cubrir sus necesidades diarias y actividades esenciales.

Fuente: Secretaría de Gestión Integral del Agua.

Estrategia

1. En 2025, se pondrá en marcha una política de Estado transexenal que involucrará a los tres niveles de gobierno para garantizar el abasto de agua de manera sustentable y equitativa.

2. Se duplicará la capacidad de tratamiento de aguas residuales para sustituir el uso de agua potable en actividades agrícolas, industriales y de riego urbano.

3. Se construirán líneas moradas de abasto, que transportarán agua tratada para su reutilización en sectores donde sea viable, incentivando su uso mediante instrumentos económicos y estableciendo su obligatoriedad en ciertas actividades.

4. Se implementará un proyecto estratégico de regeneración y reúso de aguas residuales.

5. Se pondrá en marcha un programa de inyección de millones de litros de agua regenerada y de lluvia para reestablecer progresivamente el acuífero, humedecer la ciudad y estabilizar el suelo.

6. Se rehabilitarán y construirán nuevas plantas potabilizadoras y cloradoras, con el fin de mejorar la calidad del agua. En el 2025 se tiene programado realizar la rehabilitación de 2 plantas de tratamiento, y se rehabilitarán 33.5 km de líneas eléctricas, 8 compuertas, y 28 tanques y rebombeos de agua potable.

7. Se duplicará el número de hogares, escuelas e instalaciones públicas con sistemas de cosecha de lluvia.

8. Se fomentará la instalación de sistemas de captación pluvial en edificios privados y espacios públicos de las alcaldías.

9. Se protegerá estrictamente el Bosque de Agua: no se permitirá el crecimiento de la mancha urbana, se erradicará la tala ilegal y se impulsará la reforestación y el apoyo a comuneros, ejidatarios y pueblos que cuidan el bosque y la tierra.

10. Se establecerán bordos y soluciones basadas en la naturaleza para

conducir flujos de agua hacia zonas de infiltración del acuífero.

11. Se rehabilitarán y protegerán ríos, manantiales y zonas de recarga del acuífero, e instrumentarán políticas para evitar su contaminación por descargas industriales.

12. Se continuará con la sectorización del sistema de distribución, para medir en tiempo real los flujos y mejorar la eficiencia del abasto.

13. Se fortalecerá el programa especial H2O de atención inmediata a fugas, con mecanismos de acción que permitirán repararlas en menos de 24 horas.

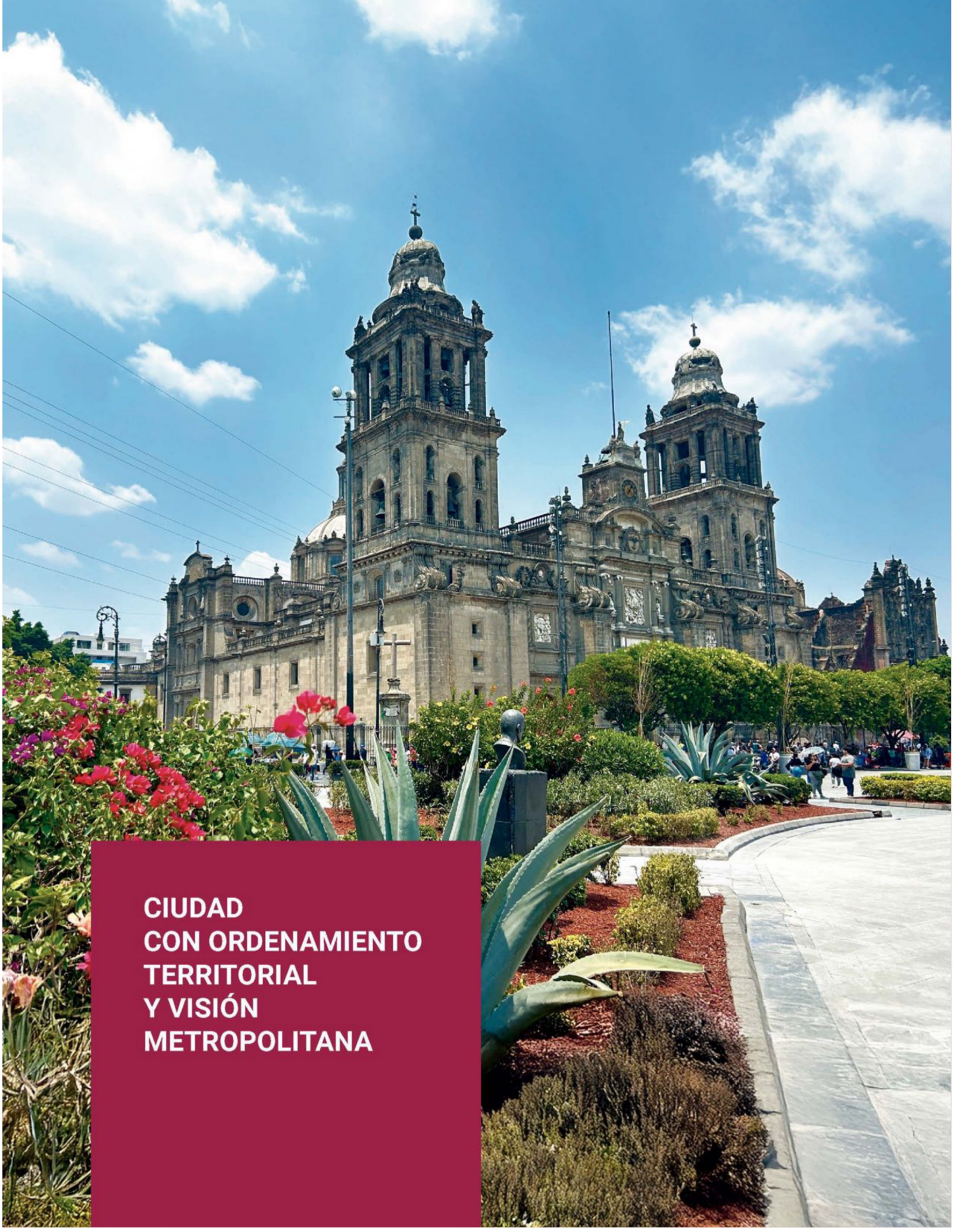
14. Se garantizará el acceso a agua potable en espacios públicos y en las zonas que presenten intermitencias. En el 2025, como primera etapa del programa “Agua Bienestar”, se instalará la infraestructura de 13 purificadoras, para producir en promedio 20 mil garrafones diarios.

15. Se promoverá una cultura del agua basada en el cuidado, ahorro y uso responsable, tanto para el presente como para el futuro.

16. Se creará una Contraloría Social del Agua que vigilará la gestión y promoverá la participación ciudadana.

17. Se respetará el mandato constitucional de no privatizar el servicio del agua.

18. Se impulsará un gran acuerdo metropolitano y megalopolitano para la gestión conjunta del agua, que permita reducir el estrés hídrico y garantizar el acceso sustentable y equitativo para hogares, empresas y actividades productivas.



CIUDAD CON ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VISIÓN METROPOLITANA

Ciudad con Ordenamiento Territorial y Visión Metropolitana

La Constitución Política de la Ciudad de México establece una visión integrada de los aspectos urbanos y ambientales, lo que favorece una perspectiva metropolitana que reconoce las dinámicas interconectadas presentes en los procesos sociales, ambientales y económicos del territorio.

La política de planeación de la Ciudad de México, definida en su Constitución, tiene como finalidad clarificar los alcances de cada instrumento, promover su armonización mediante un dictamen de congruencia y garantizar la implementación de los derechos establecidos en la propia Constitución para todas y todos los capitalinos.

Se requiere un ordenamiento territorial planificado y sustentado en el derecho a la ciudad. El equilibrio entre el medio ambiente y el desarrollo urbano sostenible, con equidad en el disfrute de la ciudad, se construye a partir de la adecuada regulación del suelo. Para ello, es indispensable gestionar los proyectos inmobiliarios priorizando el respeto a la comunidad, el bienestar de todas las personas, el derecho a la vivienda y el acceso al espacio público por encima de la lógica mercantil.

Para regular el suelo, el Gobierno de la Ciudad cuenta con diversos instrumentos de planeación, asignación de usos de suelo, reglamentos y permisos de construcción. La lista es extensa e incluye el Certificado Único de Zonificación; el Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos; los Certificados por Programa de Regulación del Uso del Suelo de Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto Urbano; los Certificados con aplicación de la Norma General de Ordenación número 26; el Dictamen para Aplicación de Norma para Facilitar la Construcción de Vivienda para Trabajadores Derechohabientes de Organismos Nacionales de Vivienda en Suelo Urbano; la Determinación de Vía Pública y Modificación de Láminas de Alineamiento y Derechos de Vía; la Asignación, Modificación o Aclaración de Nomenclatura de las Vías Públicas, Espacios Públicos, Límites de Colonias y Delegaciones/Alcaldías; así como el Dictamen de Estudio de Impacto Urbano, entre otros. Todos estos trámites requieren transparencia y agilidad para evitar cualquier tipo de corrupción.

La Ciudad de México enfrenta diversos desafíos en materia de planeación, ordenamiento territorial y coordinación metropolitana, derivados, entre otros factores, de su crecimiento acelerado y no siempre planificado, de la falta de normativas que respondan a los nuevos contextos sociales y

de la complejidad de su dinámica como parte de una metrópolis. Debido a su alta concentración urbana y a su papel como centro de poderes económicos, políticos, religiosos y culturales, enfrenta retos que muchas otras ciudades no experimentan.

Entre estos desafíos destaca la necesidad de un ordenamiento territorial eficiente y la regeneración del espacio público, entendido como un punto de encuentro y disfrute colectivo que otorga identidad a los distintos barrios y pueblos originarios de la ciudad. Contar con espacios públicos seguros, accesibles y bien equipados fortalece el ejercicio de múltiples derechos y representa una expresión clara de la calidad de vida de las comunidades. Sin embargo, la distribución de estos espacios es desigual. De acuerdo con el Índice de Habitabilidad del Espacio Público, desarrollado por la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en 2022, la consolidación y calidad del espacio público es mayor en las alcaldías centrales, particularmente en Cuauhtémoc, mientras que el mayor rezago se presenta en Cuajimalpa. El mismo estudio señala que, en términos de cobertura, el porcentaje de la población sin acceso próximo a un espacio público oscila entre 5.1% en Cuauhtémoc y hasta 54% en Milpa Alta.



La Ciudad de México enfrenta desde hace décadas un proceso de expansión urbana desordenada que ha propiciado el crecimiento sostenido de Asentamientos Humanos Irregulares (AHI), especialmente en el suelo de conservación (SC), el cual representa 59% del territorio capitalino y constituye una zona estratégica para el equilibrio ambiental de la metrópoli. Estos asentamientos, resultado en gran medida de la falta de acceso a vivienda asequible, el crecimiento natural de los pueblos originarios y la venta ilegal de tierra, han ocupado áreas originalmente destinadas a la conservación ecológica, lo que ha generado efectos negativos ambientales, urbanos y sociales.

A la fecha, se han identificado 891 asentamientos irregulares en suelo de conservación, que en conjunto ocupan más de 3,100 hectáreas. Se estima que alrededor de 241 mil personas habitan en estos espacios, con una alta concentración en las alcaldías de Xochimilco, Tlalpan, Tláhuac y Milpa Alta. La mayoría de estos asentamientos se caracteriza por condiciones de precariedad en la vivienda, autoconstrucción, servicios básicos improvisados o inexistentes, y una localización en zonas de alto riesgo por deslizamientos, inundaciones, incendios o hundimientos. De hecho, 85% de los AHI se encuentran expuestos a al menos un tipo de fenómeno de alto riesgo, siendo los deslizamientos de ladera los más frecuentes y peligrosos.

El impacto de esta situación es múltiple. Ambientalmente, se traduce en la pérdida de biodiversidad, afectación a cuerpos de agua, reducción de áreas verdes y fragmentación de ecosistemas. Socialmente, profundiza la desigualdad, ya que los habitantes de estos asentamientos enfrentan marginación, largos traslados, baja calidad de vida y vulnerabilidad constante. Urbanísticamente, representan un desafío de planeación y sostenibilidad, pues se ubican fuera de los perímetros urbanos planificados y requieren inversiones costosas y poco eficientes para proveer servicios básicos.

El fenómeno de los asentamientos irregulares es complejo, y su atención exige una visión integral que combine justicia social con responsabilidad ambiental, fortalecimiento institucional con participación comunitaria y planeación territorial con viabilidad política. Sólo así será posible garantizar el derecho a la ciudad para quienes hoy habitan en la irregularidad, al tiempo que se protege el patrimonio ambiental común de todos los capitalinos.

Metrópolis

La Zona Metropolitana del Valle de México es una de las aglomeraciones urbanas más grandes y complejas de América Latina y el mundo. Está conformada por la Ciudad de México y 60 municipios de su periferia en el Estado de México y uno en Hidalgo (Tizayuca). Su superficie abarca alrededor de 7 mil 866 km² y concentra a más de 22 millones de personas, lo que representa cerca de 18% de la población nacional, con una altísima densidad y dinamismo económico.

Se trata de una metrópolis policéntrica e interdependiente, donde los flujos de personas, mercancías, recursos y servicios superan los límites administrativos, creando una realidad urbana que rebasa por mucho la capacidad de los marcos institucionales vigentes.

La ZMVM opera bajo marcos normativos distintos, prioridades divergentes y niveles de gobierno no coordinados. Esto dificulta una planeación estratégica metropolitana conjunta y hace necesario estar en constante actualización de los marcos normativos que rigen esta zona metropolitana.

A la vez, no existe un instrumento de planeación metropolitana que armonice los usos de suelo, regule la expansión urbana o preserve áreas estratégicas como zonas forestales, de recarga hídrica o agrícolas. Esto tiene como resultado un conflicto con el uso de suelo y una presión extra sobre los suelos de conservación.

En la Zona Metropolitana se estima que hay más de 5 millones de viajes diarios interurbanos que cruzan los límites de la Ciudad de México y los municipios conurbados. La infraestructura de transporte público no responde a esta escala: hay saturación, desconexión modal, falta de mantenimiento y una oferta desigual, que penaliza a quienes viven más lejos, con trayectos largos y costosos.

La ZMVM enfrenta también un problema de falta de agua en ciertas zonas debido a la sobreexplotación de acuíferos, fugas, desigualdad en el suministro y fuentes de agua que sufren por las sequías periódicas.

El acceso a servicios públicos, infraestructura, oportunidades económicas y espacios públicos varía radicalmente dentro de la zona. Mientras las zonas centrales concentran inversión y servicios, amplias franjas carecen de transporte adecuado, salud, educación y equipamiento urbano.

Estos problemas requieren una atención integral y una amplia visión que tenga en cuenta las distintas necesidades y contextos que viven las personas de la zona metropolitana, como corazón político, económico y cultural del país.

Visión a futuro

La Ciudad de México será un espacio donde cada persona viva en un entorno digno, bien planeado y conectado; donde el derecho a la ciudad sea una realidad cotidiana. Una ciudad que protege su suelo de conservación, garantiza vivienda asequible, impulsa la movilidad sustentable y recupera el espacio público como lugar de encuentro, seguridad e identidad.

La planeación es la herramienta que da orden al crecimiento y justicia al territorio. Con base en una visión metropolitana, se trabajará de manera coordinada con municipios vecinos para resolver juntos los grandes retos: agua, transporte, vivienda y medio ambiente.

La ciudad tendrá normas claras, participación ciudadana, respeto al entorno natural y con el compromiso firme de no dejar a nadie atrás.

Objetivo

Consolidar un modelo de planeación y ordenamiento territorial integral, sostenible y con enfoque metropolitano y de derechos, que articule la acción gubernamental en todos los niveles, garantice la protección del patrimonio natural y cultural, promueva la justicia territorial, atienda con eficacia los asentamientos humanos irregulares y fortalezca la gobernanza metropolitana y la regulación del espacio público para construir una ciudad más equitativa, ordenada y habitable para todas y todos.

Estrategias

1. Diseñar estrategias de planeación y ordenamiento territorial con un enfoque de sustentabilidad, gestión de riesgos, crecimiento ordenado y protección del patrimonio natural y cultural, incorporando el reconocimiento pleno a los pueblos y barrios originarios como actores centrales del territorio.

2. Fortalecer los instrumentos de planeación territorial con una perspectiva integral que articule el Programa de Gobierno con estrategias territoriales claras y efectivas, especialmente en zonas con

asentamientos humanos irregulares.

3. Impulsar la consolidación del Sistema de Planeación con una visión basada en la progresividad de derechos y la coordinación interinstitucional, para asegurar respuestas integrales a las problemáticas sociales, urbanas y ambientales de la ciudad.

4. Proponer nuevas estrategias dentro del Consejo Metropolitano del Valle de México para atender de manera conjunta temas prioritarios como la seguridad, el agua, la movilidad y el espacio público.

5. Participar activamente en el diseño del Plan Maestro de la Zona Metropolitana del Valle de México (PMZMVM), con el objetivo de facilitar intervenciones metropolitanas que superen las limitaciones jurídico-administrativas actuales.

6. Consolidar un marco normativo armónico, actualizado y eficiente, que fortalezca la coordinación con el ámbito federal y metropolitano. Esta actualización es clave para implementar políticas efectivas en zonas de alta vulnerabilidad, con énfasis en la atención a asentamientos humanos irregulares.

7. Impulsar una nueva política de publicidad exterior que combata la contaminación visual, fortalezca la regulación del sector y promueva la legalidad en el uso del espacio público.

8. Consolidar la Plataforma de Publicidad Exterior de la Ciudad de México, que incluye:

    - Registro de Publicistas, que garantice transparencia en la actividad comercial.

    - Catálogo Oficial de Licencias, para mejorar el control, la rendición de cuentas y la recuperación del paisaje urbano.



CIUDAD CON SUELO Y VIVIENDA ACCESIBLE Y ADECUADA

Ciudad con Suelo y Vivienda Accesible y Adecuada

En términos económicos, en 2023 el sector vivienda representó 5.3% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

Durante ese año, el crecimiento real del sector fue de 2.6%, ligeramente por debajo del crecimiento general de la economía, que alcanzó 3.2%. A lo largo de las últimas dos décadas, entre 2003 y 2023, la actividad vinculada a la vivienda ha mostrado una tasa media de crecimiento anual de 1.6%.

La composición del PIB del sector revela un predominio de la autoproducción, que aportó 54.5% del valor generado, seguida del alquiler efectivo, con 23.6%, y de la producción realizada por desarrolladores privados o unidades económicas, con 9%. Los servicios inmobiliarios aportaron 26.8% del valor económico total del sector, mientras que los servicios financieros y de seguros representaron 4.1%, y los servicios profesionales como arquitectura, supervisión o notariado, 2.5%.

La oferta total de bienes y servicios relacionados con la vivienda ascendió a 2.8 billones de pesos en 2023, y fue cubierta casi en su totalidad por producción nacional (99.6%). Del lado de la demanda, 67.3% se destinó a formación bruta de capital fijo –es decir, inversión en construcción nueva, mejoramiento o ampliación de vivienda–, mientras que 29.6% correspondió al consumo final de los hogares, y sólo 0.1% al consumo del gobierno.

En términos de empleo, el sector generó 2,185,000 puestos de trabajo, lo que representa 5.4% del empleo total del país. De estos empleos, 84.7% se concentraron en la construcción, 10.7% en servicios inmobiliarios y el resto en actividades financieras, de apoyo o técnicas. A pesar de esta importante contribución al mercado laboral, el empleo en el sector vivienda disminuyó 0.4% respecto al año anterior, mientras el empleo total del país creció 1.0%.

A nivel de evolución por actividad, mientras los servicios inmobiliarios crecieron 21.6% y la autoproducción aumentó 4.6%, otros componentes como la producción empresarial (-2.7%), la autoconstrucción (-5.7%) y los servicios financieros (-9.2%) registraron caídas, lo que apunta a desafíos en la inversión privada y el financiamiento de vivienda.

En la Ciudad de México, la distribución de la población abarca una superficie de 149,431 hectáreas, que dan hogar a una población de más de 9 millones de personas. Del número total de hectáreas, 9.80% corresponde a zonas verdes, mientras 53.19% está ocupado por centros poblacionales,

caminos y cuerpos de agua.

En la Ciudad de México se tienen censadas 2,756,319 viviendas particulares habitadas. De este total, 3.4% tienen una antigüedad de 5 años o menos, lo que muestra que la vivienda en la ciudad no es nueva; e incluso, en ciertas zonas, las viviendas tienen más de 100 años de vida. Esta realidad muestra los retos que tiene la vivienda en la capital. Con un gasto corriente mensual promedio de 29,770 pesos por hogar, en la capital muchas familias enfrentan dificultades para acceder a una vivienda asequible, donde el pago de renta no exceda 30% de sus ingresos (ENIGH, 2022), lo que limita su calidad de vida y oportunidades de desarrollo.

Otro de los problemas que enfrenta la capital es que 8.2% de las viviendas presentan rezago habitacional; es decir, están construidas con materiales precarios que afectan su habitabilidad. Además, 50% de éstas requieren atención en materia estructural. Este deterioro se manifiesta principalmente en problemas de humedad (32.4% de las viviendas), grietas (29.3%), deformaciones, levantamiento de pisos, fracturas y fallas en las tuberías. En 2020, el 45.7% de las viviendas propias habitadas necesitaban arreglos o remodelación, y 34.9% requería ampliaciones o nuevas construcciones.



En la ciudad, se estima que 6% de las viviendas rentadas lo son porque los hogares no tienen acceso a crédito o carecen de recursos suficientes. A nivel nacional, en 2020, el 48% de las viviendas propias (nuevas o usadas) fueron adquiridas mediante créditos del INFONAVIT, 38% con recursos propios y solo 14% a través de instituciones financieras privadas. Esto muestra la poca penetración que tienen las instituciones privadas en los créditos hipotecarios.

A esto se suma que en 2020 se requería 29.5% adicional de viviendas en la Ciudad de México –ya sea para renta, compra o construcción– respecto al total de viviendas particulares habitadas. Esta demanda no atendida refleja un déficit habitacional estructural, agravado por la precariedad laboral, la falta de acceso al financiamiento y el encarecimiento del suelo urbano.

No obstante, en las viviendas existe una amplia cobertura en cuanto a los servicios: 94% tiene drenaje conectado a la red pública, 99% tiene energía eléctrica y 90% tiene agua entubada dentro de la vivienda.

La Ciudad de México enfrenta una crisis habitacional multidimensional caracterizada por vulnerabilidad sísmica, deterioro estructural, presión sobre el suelo, crecimiento desordenado y exclusión financiera, agravada por fenómenos como el hacinamiento y la gentrificación. Esta realidad exige implementar urgentemente un plan integral de vivienda con enfoque metropolitano que articule la producción social del hábitat mediante la regeneración urbana con la producción de vivienda accesible; mejoramiento estructural; financiamiento innovador con fondos locales y bancarización; así como gobernanza participativa, garantizando así el derecho a la ciudad y reduciendo el déficit de viviendas dignas, seguras y accesibles.

Esta necesidad no atendida de nueva vivienda impone un reto al gobierno y a los desarrolladores privados de cumplir con la necesidad que existe. Esta vivienda debe cumplir con condiciones de habitabilidad, sustentabilidad, debe ser amigable con las comunidades donde se afinca. Para lograrlo se debe crear un amplio esquema de construcción por parte del gobierno, y se deben crear las condiciones para que los desarrolladores privados puedan construir.

Una de las estrategias que implementó el Gobierno de la Ciudad de México en 2019 fue la publicación del Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente (PRUVI), con el objetivo de



impulsar la producción de vivienda incluyente a un costo menor del valor comercial, en los corredores identificados como consolidados de la ciudad y a través de la colaboración con la iniciativa privada, en beneficio de la población que no contara con una vivienda en propiedad. El 25 de junio de 2020, se publicó una modificación al PRUVI con cambios a las modalidades de venta a un precio máximo por metro cuadrado de 217.5 UMA, alquiler o renta máxima de 2.00 UMA y el otorgamiento a título gratuito a favor del Gobierno de la Ciudad del 10%. El PRUVI se desarrolló pensando en incentivar la producción de vivienda incluyente por parte del sector privado a cambio de obtener una serie de beneficios fiscales y administrativos.

Otras acciones que han impulsado el desarrollo de vivienda son la creación de la Ventanilla Única Inmobiliaria, que permite a los desarrolladores resolver problemas de manera directa, dar certeza jurídica de cada uno de los trámites requeridos y recibir acompañamiento en el proceso.

Visión a Futuro

Construiremos una Ciudad de México donde cada familia tenga acceso a una vivienda digna, segura y accesible, sin importar su nivel de ingreso o lugar de origen. En esta visión de futuro, el suelo urbano se administra con visión social y ambiental, y es un recurso público estratégico para el bienestar colectivo. Los desarrollos habitacionales priorizan la proximidad a servicios,

movilidad eficiente y entornos seguros. La producción social del hábitat se ha consolidado como una política pública central, reconociendo el papel de las comunidades en la construcción de su propio entorno.

La regeneración urbana ha devuelto vitalidad a los barrios, con viviendas rehabilitadas. Se ha detenido el desplazamiento forzado por gentrificación y se ha asegurado que quienes han habitado históricamente en la ciudad sigan siendo parte activa de su transformación. La vivienda en renta es asequible, segura y regulada, con opciones para jóvenes, personas mayores y familias trabajadoras.

Gracias a un sistema financiero innovador y justo, miles de personas que antes estaban excluidas del crédito, hoy pueden acceder a financiamiento adecuado, ya sea mediante esquemas públicos, cooperativos o privados.

La vivienda no es mercancía, sino un derecho. Es resiliente frente a riesgos sísmicos, construida con estándares de eficiencia energética, equipada con servicios de calidad y concebida desde una perspectiva metropolitana y de género.

Objetivo

Garantizar el derecho a una vivienda digna, segura y accesible en la Ciudad de México mediante la implementación de un plan integral que aborde el rezago habitacional, el deterioro estructural y la exclusión financiera; que promueva la regeneración urbana con enfoque territorial, social y ambiental; que amplíe la oferta habitacional a través de nuevas construcciones, rehabilitaciones y esquemas de renta asequible, y que fortalezca mecanismos de financiamiento innovadores, participación comunitaria y gobernanza metropolitana, con el fin de construir una ciudad más justa, equitativa y resiliente para todas las personas.

Estrategias

1. En 2025 se desarrollarán 15 mil acciones de vivienda que incluyen vivienda nueva, así como la reconstrucción y rehabilitación de viviendas existentes, con criterios de resiliencia sísmica, eficiencia energética y ubicación adecuada. Estas acciones no sólo ofrecerán soluciones habitacionales, sino que también contribuirán a la regeneración de barrios y a la consolidación de comunidades con arraigo y futuro.

2. Se impulsará un amplio programa de mejoramiento integral de vivienda, con 20 mil intervenciones orientadas a atender condiciones

estructurales, hacinamiento, accesibilidad, instalaciones sanitarias y adecuaciones funcionales, priorizando a las familias en situación de vulnerabilidad y a quienes habitan en zonas de alta marginación.

3. Se fortalecerán los esquemas de atención y mantenimiento para unidades habitacionales, mejorando la infraestructura compartida, servicios básicos, áreas comunes y seguridad estructural. Este esfuerzo beneficiará directamente a cientos de miles de personas que viven en este tipo de conjuntos, fomentando la organización vecinal y la corresponsabilidad en el mantenimiento de sus espacios.

4. Se ampliará el acceso a créditos habitacionales, especialmente dirigidos a sectores tradicionalmente excluidos del sistema financiero.

5. Se desarrollarán nuevos modelos de vivienda en renta con control público, especialmente dirigidos a jóvenes, mujeres, personas mayores y familias que no cuentan con ingresos estables o con acceso a crédito. Estos esquemas garantizarán precios asequibles, contratos seguros y vivienda en zonas bien conectadas, como parte de una estrategia para frenar el desplazamiento y evitar fenómenos de gentrificación.

6. En 2025, se continuará con la recopilación y análisis de datos sobre los proyectos habitacionales del sector privado para identificar las barreras y oportunidades para la producción de vivienda. Y se trabajará de la mano del Gobierno de México para que su política de vivienda se desarrolle de manera óptima.

7. En 2025 se impulsará la producción de vivienda asequible por parte del sector privado por medio de la aplicación de la Norma General de Ordenación número 26 a través de Servicios Metropolitanos.

8. Asimismo, se buscará consolidar los trabajos de la Ventanilla Única Inmobiliaria para impulsar la inversión inmobiliaria y el fortalecimiento de los sectores que dependen de manera directa e indirecta de esta rama económica.



CIUDAD CON MOVILIDAD INTEGRADA Y SUSTENTABLE

Ciudad con movilidad integrada y sustentable

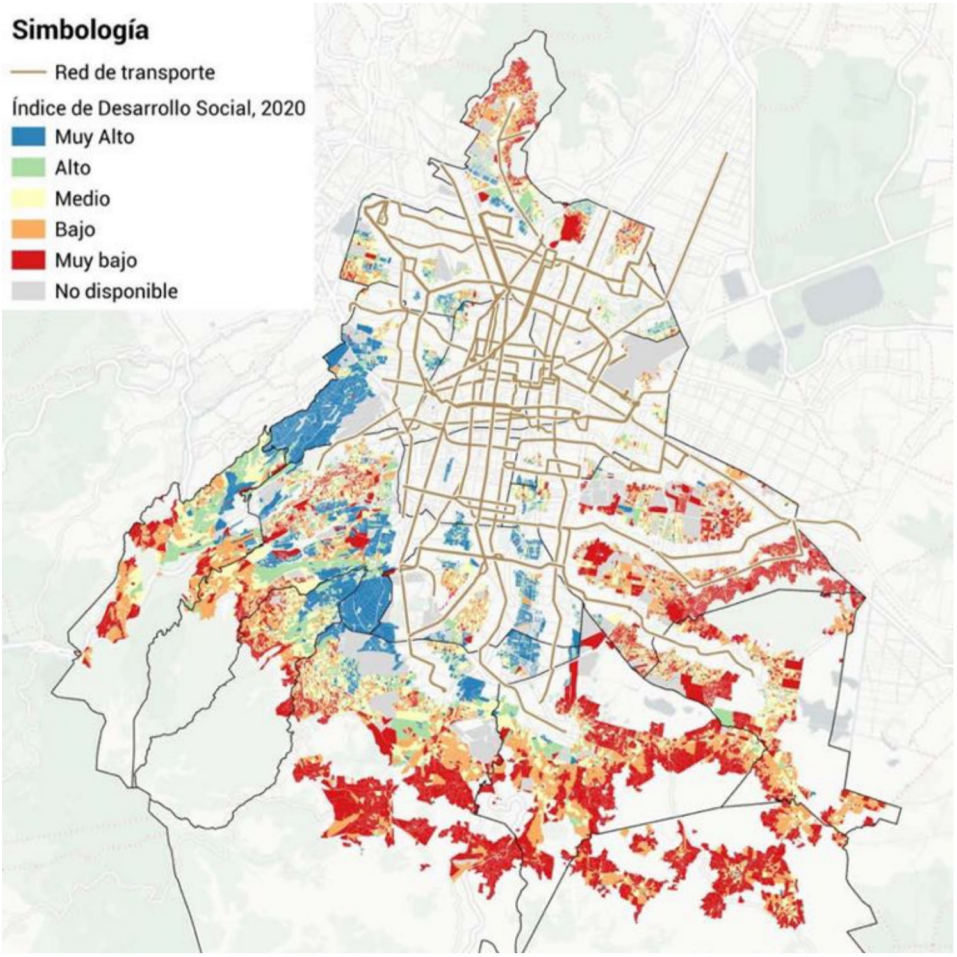
La movilidad es un derecho fundamental que impacta directamente en el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México. En un entorno urbano tan complejo y diverso como lo es la capital del país, garantizar un sistema de transporte accesible, eficiente, seguro y sustentable es esencial para el desarrollo.

Durante el periodo 2019-2024, la movilidad en la Ciudad de México enfrentó importantes desafíos y avances en la modernización del transporte público. Se realizaron esfuerzos para mejorar la integración de sistemas, reducir tiempos de traslado y fortalecer la movilidad activa. Sin embargo, persisten retos relacionados con la accesibilidad, la desigualdad en el acceso al transporte y la alta dependencia del automóvil en ciertos sectores de la población. El acceso al transporte público continúa presentando desigualdades significativas. Para 2025, sólo la mitad de la población (49.5%), que corresponde a 4.5 millones de personas, reside a una distancia caminable de alguna estación de transporte masivo o semimasivo (Metro, Metrobús, STE). La oferta de este tipo de transporte se concentra principalmente en las zonas centrales de la ciudad, mientras en las zonas periféricas, caracterizadas por ser de desarrollo social bajo y muy bajo, las opciones se limitan a la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), transporte concesionado y redes informales de transporte (Secretaría de Movilidad [Semovi], 2021).



Muchas zonas de la ciudad aún presentan un déficit en cobertura de transporte público estructurado, particularmente las que se caracterizan por tener una topografía accidentada, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de sus habitantes. Esta situación ha derivado en tiempos de traslado elevados para la población de menores ingresos, que debe realizar viajes largos para acceder a sus centros de trabajo o estudio.

Muchas zonas de la ciudad aún presentan un déficit en cobertura de transporte público estructurado, particularmente las que se caracterizan por tener una topografía accidentada, lo que impacta negativamente en la calidad de vida de sus habitantes. Esta situación ha derivado en tiempos de traslado elevados para la población de menores ingresos, que debe realizar viajes largos para acceder a sus centros de trabajo o estudio.



Fuente: SEMOVI, 2025, con datos de EVALUA, 2020

De acuerdo con los datos de la Encuesta Origen Destino 2017, un viaje relacionado a la Ciudad de México tiene una duración promedio de 52 minutos. No obstante, estos promedios varían significativamente dependiendo del ámbito geográfico del viaje, así como de los modos de transporte utilizados. Por ejemplo, un viaje que se realiza exclusivamente al interior de la Ciudad de México tiene una duración promedio de 41 minutos, mientras que para un traslado entre la Ciudad de México y la zona conurbada y viceversa se estima una duración de 87 minutos.

De acuerdo con la misma encuesta, en la Zona Metropolitana del Valle de México, al día se realizan aproximadamente 34.5 millones de viajes, de los cuales 19.5 empiezan o terminan en territorio de la Ciudad de México y se pueden componer por una suma de tramos realizados en distintos modos de transporte. En promedio, en un viaje relacionado a la Ciudad de México se utilizan 1.35 modos de transporte; poco más de 72% son unimodales. Sin embargo, si se considera que 97% de los viajes en modos privados de transporte son unimodales, cuando se toman en cuenta sólo aquellos que utilizan transporte público, 42% son unimodales, 44% se realizan en dos modos de transporte y 14% en 3 o más.

La forma más común de viajar en la Ciudad de México es en transporte público, utilizado en 59.6% de los tramos de viaje. El transporte público concesionado (autobuses, microbuses y colectivos) es la modalidad más representativa con 36.9% de los tramos de viaje. Mientras el transporte público estructurado (Metro, Metrobús, Trolebús, RTP, etc.) suma 22.7% de los tramos.

Otra cantidad importante de tramos de viaje se realiza exclusivamente a pie, con 17.2% del total. Los desplazamientos que involucran automóvil particular suman 16.3%. En estos tres grandes modos de transporte recae 93% de los tramos de viaje de la ciudad, el resto se realiza en taxis (convencionales, de sitio y de aplicación), bicicleta, motocicleta, transporte de personal y escolar, bicitaxis y mototaxis.

En la zona conurbada, el reparto modal es significativamente distinto, la caminata es el modo de transporte más utilizado con casi 40% de los tramos, esto debido a que son trayectos de cortas distancias realizados principalmente por mujeres o bien por menores de edad, ya sea por motivos de cuidado o por motivos escolares. Si bien el transporte público tiene una participación de 36.5%, ésta se restringe en su mayoría al uso

del transporte público concesionado, debido a la falta de cobertura de transporte público estructurado.

Si bien, a diferencia de las ciudades estadounidenses, el uso del automóvil y de las motocicletas es relativamente bajo, principalmente por cuestiones relativas al ingreso, estos modos de transporte han tenido un crecimiento sostenido en los últimos 30 años; su participación ha pasado de 16.9% en 1994 a 19.9% en 2007 y a 20.4% en 2017. Este aumento se ha presentado tanto en zonas atendidas por las redes de transporte público estructurado, debido a la saturación de los servicios, como en las zonas periféricas, debido a la falta de cobertura de transporte público masivo.

Por otra parte, la seguridad vial se ha convertido en un desafío prioritario. Entre 2019 y 2023, se registró un incremento en siniestros viales con motociclistas, representando hasta 40% de las víctimas mortales en hechos de tránsito (Semovi, 2024). La invasión de carriles confinados por motocicletas es una de las principales infracciones, con 97.7% de sanciones registradas por esta causa (Semovi, 2024).

En materia de infraestructura y conectividad, el Gobierno de la Ciudad de México ha impulsado la modernización del transporte público con la adquisición de 500 trolebuses, 637 autobuses de la Red de Transporte de Pasajeros y la renovación integral de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Adicionalmente, se construyeron tres líneas de Cablebús, beneficiando a más de 166 mil personas diariamente. A pesar de estos avances, el transporte concesionado sigue enfrentando problemas de antigüedad y mantenimiento. En 2018 se identificaron 5,936 microbuses con más de 20 años de antigüedad, de los cuales 3,942 fueron retirados de circulación hasta 2024.

El impacto ambiental del sistema de transporte sigue siendo una preocupación central. A pesar de las iniciativas para incorporar vehículos eléctricos y de bajas emisiones en el transporte público, la adopción de estas tecnologías sigue siendo limitada en comparación con la necesidad de renovación del parque vehicular y que el transporte continúa siendo la principal fuente de emisiones contaminantes en la ciudad.

En términos de equidad de género en la movilidad, los patrones de viaje de hombres y mujeres reflejan una distribución diferenciada de responsabilidades. Mientras que los viajes de los hombres están

mayormente orientados al trabajo, las mujeres realizan una mayor cantidad de viajes asociados a actividades de cuidado (EOD, 2017). La percepción de inseguridad en el transporte público sigue afectando de manera desproporcionada a las mujeres, ya que en el primer trimestre de 2025, se estima que el 42.8% de las mujeres se sintieron inseguras en el transporte público (INEGI 2025). Se implementaron diversas acciones para atender esta problemática, como la creación de la línea de atención *765, la habilitación de espacios exclusivos en transporte público y capacitaciones para el personal operativo. Sin embargo, el acoso y la violencia en el transporte público continúan siendo una barrera importante para la movilidad de las mujeres en la ciudad.

El Sistema Integrado de Transporte Público de la Ciudad de México reúne a los distintos organismos de transporte público estructurado que operan el Gobierno de la Ciudad, en coordinación con la Secretaría de Movilidad. El sistema integra al Servicio de Transporte Colectivo Metro, Metrobús, Servicio de Transportes Eléctricos, la Red de Transportes de Pasajeros, al Órgano Regulador del Transporte y al sistema de bicicleta pública Ecobici.



En el siguiente cuadro se muestra la infraestructura que opera cada organismo.

Líneas y estaciones por organismo del SITP, 2025*

Modo de Transporte	2025	
	Líneas	Estaciones
STC Metro	12	195
Metrobús	7	305
STE Tren Ligero	1	18
STE Trolebús	11	N/A
STE Cablebús	2	13
RTP	99	N/A
ECOBICI	N/A	687

Fuente: Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México
*Datos actualizados a Marzo 2025

La flota operada por los organismos del SITP a 2025 asciende a 3,859 unidades que se pueden desglosar en 393 trenes del STC Metro, 966 unidades de Metrobús, 24 trenes del STE, 462 trolebuses del STE, 682 cabinas de STE y 1,332 autobuses de la RTP. En los cuadros siguientes se muestran la flota diaria máxima en operación y el porcentaje respecto al total de la flota de cada organismo. En el caso del STE, se observa un aumento en la flota en servicio, lo que se traduce en una mayor capacidad de transporte y un aumento en la confianza que la población usuaria tiene hacia el servicio, es de notar que en el caso de los trolebuses la flota se renovó completamente y está en proceso de ser duplicada respecto a la flota disponible en 2019.

A 2025, la afluencia de usuarios en los organismos del SITP asciende a 5.8 millones de personas, de las cuales el STC Metro atiende 59.7%; Metrobús, 26.8%; STE, 8.9%, y RTP, 4.5%. Se observa una disminución significativa en todos los organismos en los años 2020 y 2021, por efectos de la pandemia de Covid-19. No obstante, Metro y RTP no han recuperado sus afluencias diarias previas a la pandemia, esto se explica en parte debido a los trabajos de rehabilitación y modernización de las líneas 1, 9 y 12, y a su vez a la demanda de unidades de la RTP para cubrir los servicios de apoyo respectivos.

Con respecto al transporte privado en la Ciudad de México, el automóvil, la motocicleta y los taxis en sus distintas modalidades siguen teniendo un peso significativo en la movilidad urbana, pero también representa

uno de los principales desafíos en términos de eficiencia, equidad y sustentabilidad, toda vez que su uso es altamente ineficiente: consume grandes cantidades de espacio público, genera altos niveles de congestión y es una fuente muy importante de emisiones contaminantes. Las velocidades promedio en vialidades primarias rondan los 25 km/h, pero pueden descender a tan sólo 6 km/h en horas pico, afectando seriamente la calidad de vida y la productividad urbana.

Un aspecto crítico es el sistema de estacionamientos, que refleja y refuerza la dependencia del transporte privado. Existe una sobreoferta de estacionamientos en ciertas zonas y una escasez crónica en otras, especialmente en áreas de alta demanda.

En la capital, diariamente se queman alrededor de 44 millones de litros de gasolina, contribuyendo a una mala calidad del aire que afecta especialmente a las zonas de alta densidad poblacional

Finalmente, el acceso al transporte privado está profundamente marcado por la desigualdad territorial. Mientras quienes habitan en zonas centrales cuentan con mayores facilidades para usar el automóvil, quienes viven en la periferia –mayoritariamente personas de menores ingresos– enfrentan largas distancias, mayores tiempos de traslado y menor acceso a infraestructura vial de calidad. Esta disparidad refuerza la necesidad de implementar políticas públicas que desincentiven el uso del automóvil particular y promuevan un modelo de movilidad más justo, accesible y sostenible para todas y todos

El transporte público concesionado, integrado principalmente por microbuses, vagonetas y autobuses colectivos, representa uno de los pilares del sistema de movilidad de la Ciudad de México.

Sin embargo, este sistema enfrenta profundos problemas estructurales, ya que opera bajo el modelo donde cada unidad es propiedad de un concesionario individual, lo que deriva en una fuerte competencia por el pasaje y rutas mal coordinadas, entre otros problemas.

En años recientes, se ha intentado reordenar el transporte concesionado mediante la constitución de 23 corredores de transporte, buscando agrupar a concesionarios en empresas o rutas reguladas con flota unificada y mejores condiciones operativas.

Finalmente, el transporte concesionado enfrenta retos urgentes en materia de sustentabilidad, accesibilidad, equidad de género y transición tecnológica. A menudo opera con unidades viejas, poco eficientes en consumo energético y altamente contaminantes. Esta situación afecta especialmente a las zonas periféricas, donde este modo es la principal alternativa de transporte disponible para personas de menores ingresos, profundizando las desigualdades en el acceso a la ciudad.



Visión de futuro

La Ciudad de México será un referente de movilidad sustentable, eficiente y equitativa, donde el transporte público garantizará traslados más rápidos, seguros y accesibles para todas las personas, sobre todo las que viven en las periferias. La ciudad avanzará hacia un modelo de transporte integral, con infraestructura moderna, vehículos de bajas emisiones y una cobertura extendida en todas las zonas de la ciudad, asegurando que todas las personas, sin importar su ubicación, puedan desplazarse con seguridad y de forma eficiente. La Ciudad de México se consolidará como la capital latinoamericana en una nueva forma de entender la movilidad.

Estrategias

Metrobús Línea 0. Se iniciará la construcción de esta nueva línea que recorrerá todo el Circuito Interior, mejorando la conectividad perimetral y permitiendo traslados más rápidos sin necesidad de cruzar por el centro. Se estima que beneficiará a 258 mil personas diariamente.

Nuevas líneas de Cablebús. Comenzarán los trabajos para tres nuevas líneas: Tlalpan, La Magdalena Contreras–Álvaro Obregón y Tláhuac–Milpa Alta, con un impacto directo en la calidad de vida de alrededor de 100 mil habitantes en zonas de difícil acceso y alta marginación.

STC Metro. Se realizará una inversión histórica en el mantenimiento integral del Sistema de Transporte Colectivo, para mejorar la seguridad, regularidad y confort del servicio.

Se concluirá la renovación de la Línea 1, con la reapertura de las estaciones Cuauhtémoc, Insurgentes, Sevilla y Chapultepec, beneficiando a más de 250 mil usuarios diarios con vías, trenes y señalización completamente rehabilitados.

Entre 2025 y 2030 se sustituirán al menos 120 escaleras eléctricas a lo largo de toda la red, mejorando la accesibilidad y confiabilidad del sistema.

Tren Ligero. Se fortalecerá con la modernización de unidades e infraestructura, optimizando su operación y capacidad de servicio. Se adquirirán 17 trenes de doble vagón para mejorar la capacidad de transporte entre las zonas de Xochimilco y Taxqueña

Seguridad vial. Se publicará y pondrá en marcha el Programa Integral de Seguridad Vial, enfocado en educación vial, infraestructura segura y sanciones más estrictas, para reducir la siniestralidad, especialmente entre motociclistas y peatones.

Se reformará la Ley de Movilidad y el Reglamento de Tránsito para incorporar una regulación específica para vehículos eléctricos ligeros (scooters, patines y motocicletas), estableciendo requisitos de seguridad, registro y uso responsable del espacio público.

Se continuará con el programa de sustitución de microbuses, avanzando en la modernización de flota y mejorando la calidad, eficiencia y

sustentabilidad del transporte concesionado.

Se realizará una intervención integral de la carpeta asfáltica en vialidades primarias, con una inversión de 600 millones de pesos en maquinaria y equipo especializado, garantizando vialidades seguras y en buen estado.

Se expandirá la red de ciclovías y del sistema Eco bici, con el objetivo de extender su cobertura a todas las zonas de la ciudad, reduciendo la concentración del servicio en el centro.

Se impulsará la electromovilidad en los diferentes modos de transporte como una apuesta por la reducción de emisiones contaminantes y la transición hacia una ciudad más limpia y resiliente.

Se mantendrá la expedición de la licencia permanente de conducir durante 2025, como parte de una política de simplificación administrativa para la ciudadanía.

Se reformará la Ley de Movilidad y al Reglamento de Tránsito para la regulación de las nuevas unidades de movilidad, como motocicletas eléctricas y scooters eléctricos para garantizar una movilidad segura, cuidar a las y los usuarios de estos transportes, mejorar el tránsito, promover una cultura de seguridad vial y proteger el medio ambiente.



CIUDAD SUSTENTABLE PREPARADA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

Ciudad Sustentable, Preparada frente al Cambio Climático y con Bienestar Animal

La situación ambiental de la Ciudad de México es compleja y se caracteriza por desafíos significativos en distintas áreas, tales como los impactos del cambio climático, la gestión de residuos, la implementación de la economía circular y la conservación de espacios naturales. El Bosque de Agua, el suelo de conservación, las áreas verdes, las áreas naturales protegidas (ANP) y las áreas de valor ambiental (AVA), están amenazados por la expansión urbana. La calidad del aire en la ciudad es una de las más afectadas, lo que incide directamente en la salud de los habitantes. También es crucial abordar el bienestar animal, la restauración de ecosistemas dañados y fomentar un desarrollo urbano sustentable que armonice con el entorno natural, por mencionar algunos.

La situación ambiental de la Ciudad de México exige un enfoque integral para mitigar los daños y promover la sostenibilidad a largo plazo.

En 2020, la Ciudad de México emitió 67 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO_2) equivalente y se estima que esta cifra podría ascender a 65 millones para 2050 si no se toman medidas. La ciudad enfrenta una alta vulnerabilidad al cambio climático, lo que incrementa las desigualdades sociales y los conflictos socioambientales.

El fenómeno de la isla de calor, exacerbado por la expansión urbana y el reemplazo de suelos naturales por materiales con mayor capacidad de retener calor agrava la situación, provocando variaciones climáticas locales significativas que afectan tanto a los ecosistemas urbanos como a la salud de los habitantes.

En 2021, la Secretaría de Medio Ambiente (Sedema) publicó la Estrategia Local de Acción Climática 2021-2050 y su Programa 2021-2030, compuesto de 8 ejes y 3 ejes transversales, el cual cuenta con metas de reducción de emisiones respecto a la línea base (2016), para 2024 se planteó una reducción de 10% y actualmente se alcanzó un 105% de avance.

La economía circular se presenta como una estrategia esencial para reducir el consumo de recursos naturales y minimizar la generación de residuos, promoviendo un modelo de desarrollo más sostenible. En la mayoría de los casos los productos y servicios han sido diseñados para un corto periodo de vida –obsolescencia programada– lo que ha ocasionado un sistema económico con alta demanda de recursos naturales finitos, que no podrán soportar el crecimiento exponencial de la población, además, se

han generado daños irreversibles al medio natural y que cada año son más visibles en la salud de los ecosistemas y del ser humano.

En 2023 se publicó la Ley de Economía Circular y en 2024 se desarrolló el Programa de Economía Circular, mismo que tiene como objetivo “integrar, coordinar e impulsar políticas públicas a través de programas, proyectos y acciones que cuenten con metas claras para transitar hacia un modelo de economía circular bajo un enfoque sistémico, restaurativo, sustentable e inclusivo establecido en la Ley de Economía Circular de la Ciudad de México”. Estableciendo así la política pública en la materia. Dicho programa se ha construido de manera transversal con diferentes secretarías del Gobierno de la Ciudad, logrando establecer, a través de 11 ejes de acción, una adecuada transición hacia ese marco de soluciones sistémicas para hacer frente a desafíos como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los residuos sólidos y la contaminación.

El Suelo de Conservación constituye un patrimonio natural invaluable, al albergar ecosistemas que proveen servicios ambientales esenciales; es la reserva ecológica que rodea la zona urbana de la ciudad, representando 59% de su territorio, y se distingue por su diversidad de ecosistemas, incluyendo bosques, pastizales, zonas lacustres y agrícolas. Estos albergan 2% de la biodiversidad mundial y 12% de la megabiodiversidad nacional (Sedema, 2024).

Figura 1. Suelo de conservación en la Ciudad de México.



El Bosque de Agua, es una reserva ecológica fundamental para la recarga de mantos acuíferos y la producción de oxígeno, ya que este ecosistema genera 70% del agua que abastece a la capital; asimismo, recarga 10 acuíferos importantes, incluyendo los del Valle de México y Cuernavaca; sin embargo, enfrenta amenazas significativas que ponen en riesgo su integridad.

Por ello, los gobiernos de la Ciudad de México, el Estado de México y Morelos han firmado convenios para proteger el Bosque de Agua. Estas iniciativas buscan implementar estrategias efectivas para conservar este importante recurso natural y asegurar su sostenibilidad a largo plazo.

Como parte de estas acciones de protección, en noviembre de 2024 se firmó la Estrategia Integral y Sistémica para combatir la tala clandestina y proteger el Bosque de Agua, se intensificaron acciones coordinadas entre la Sedema, la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DGCorenadr), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), la Fiscalía General de la República (FGR), la Secretaría de la Defensa Nacional (Defensa), la Guardia Nacional (GN) y la alcaldía Tlalpan, con el objetivo de prevenir y sancionar este delito ambiental.

Áreas verdes, áreas naturales protegidas y áreas de valor ambiental

Las áreas naturales protegidas (ANP) abarcan un total de 21,850.36 hectáreas distribuidas en 24 áreas decretadas, mientras las áreas de valor ambiental (AVA) suman más de 28,000 hectáreas y son esenciales para la conservación de la biodiversidad, la captura de carbono y la regulación del clima en la Ciudad de México. Sin embargo, se enfrentan a un creciente deterioro debido a factores como la expansión urbana, la tala ilegal y los incendios forestales, entre otros.

Las áreas verdes urbanas, que incluyen parques, jardines y bosques urbanos, cubren aproximadamente 14,000 hectáreas, representando alrededor de 6.5% del territorio urbano de la ciudad.

Para mitigar esta problemática, en 2019 se lanzó el programa Altépetl Bienestar, que ha brindado apoyos a 138,369 personas, logrando reducir en 46% la expansión urbana en el suelo de conservación y recuperar 800 hectáreas invadidas. Asimismo, se implementó el Reto Verde, con el que se han plantado más de 51 millones de árboles para mejorar la vegetación en

áreas urbanas y rurales, así como ANP y suelo de conservación.

Figura 4. Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental de la CDMX.



El crecimiento poblacional, la expansión urbana, la motorización y la industrialización generan contaminantes que afectan la salud, especialmente en grupos vulnerables como niños, adultos mayores y embarazadas.

El sector transporte, responsable de 45% del consumo energético, es el mayor emisor de contaminantes como PM2.5, NOx y CO2, con un alto impacto en la salud. A pesar de programas como la Verificación Vehicular Obligatoria, la calidad del aire sigue siendo un desafío.

Para reducir la contaminación, la Ciudad de México lleva a cabo campañas de verificación. En 2024, se obtuvieron 44 puntos de monitoreo atmosférico y 80 centros de verificación vehicular. Además, a través del Programa Proaire 2021-2030, se establecen las 19 medidas y 40 acciones para mejorar la calidad del aire, a través de la coordinación entre el Gobierno de la Ciudad de México, los gobiernos de la Zona Metropolitana y el Gobierno de México.

Ante la pérdida de la biodiversidad a nivel nacional y mundial que impacta

la conservación de la fauna silvestre y a la Ciudad de México, la Sedema sostiene la funcionalidad y operatividad de los 223 albergues destinados a resguardar a los poco más de 1,920 ejemplares de fauna silvestre de más de 27 especies en los tres centros de conservación de fauna silvestre de la Ciudad de México.

Se logró aumentar la cantidad de nacimientos, sumando un total de 1,352 de 56 especies entre 2019 y 2024. Adicionalmente, se logró la reclasificación del lobo mexicano y el cóndor de California a una clasificación de menor riesgo, alejándose de la extinción, pasando de "probablemente extintos en vida silvestre" a "en peligro de extinción".



Por otro lado, el bienestar de los animales de compañía enfrenta diversos desafíos y avances. La Agencia de Atención Animal (Agatan), ha implementado políticas públicas enfocadas en la protección y cuidado de los animales, como campañas de esterilización y vacunación gratuitas en distintas alcaldías, incluyendo jornadas en colaboración con instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales. Estas acciones buscan reducir la población de animales en situación de calle y promover la tutela responsable. Se encuentran registrados 88 mil 720 perros y 30 mil 481 gatos en el Registro Único de Animales de Compañía (RUAC), facilitando su identificación y mejorando la respuesta ante situaciones de extravío o maltrato.

La restauración ambiental en la ciudad es un tema complejo de tratar, está marcado por la necesidad urgente de implementar estrategias efectivas para revertir la degradación de ecosistemas y mejorar la calidad del medio ambiente. La pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire y el agua, así como la degradación del suelo, son problemas críticos que requieren atención inmediata.

Los programas gubernamentales más efectivos en la conservación y restauración ambiental en la Ciudad de México han sido diversos y han abordado múltiples aspectos relacionados con la protección y restauración de ecosistemas.

- Pagos por Servicios Ambientales (PSA). Compensa a propietarios de tierras por conservar ecosistemas y aplicar prácticas sostenibles, con apoyo de la Sedema y la Conafor.

- Proface. Financia proyectos de restauración de áreas degradadas y fomenta prácticas sostenibles en comunidades locales.

- PRCSA. Retribuye a comunidades que conservan áreas naturales protegidas comunitarias.

- Programa Sectorial Ambiental y de Sustentabilidad 2018-2024. Define políticas y metas ambientales a largo plazo, integrando a todas las dependencias del gobierno.

Desarrollo urbano sustentable

El crecimiento urbano en la Ciudad de México implica un desafío para el desarrollo sustentable, donde es necesario identificar los retos más importantes a atender; es decir, el análisis de la sustentabilidad urbana permite la elaboración de propuestas en torno a las diversas problemáticas ambientales territoriales, facilita diagnosticar la condición urbana, el tipo de desarrollo, el impacto ambiental, económico y social, igual que la posible participación de los diversos actores sociales para su resolución (Moreno-Sánchez, 2013).

La sustentabilidad urbana es clave para lograr una tendencia de desarrollo conveniente para generaciones presentes y futuras, partiendo del concepto más global de desarrollo sustentable, el cual se introdujo en 1987 en el Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

y Desarrollo, y era entendido como modelo para lograr el progreso económico y armonioso, capaz de satisfacer los principios de justicia social y responsabilidad ambiental (ONU, 1987).

Objetivo

Consolidar a la Ciudad de México como un modelo de sostenibilidad y resiliencia ambiental mediante la reducción de emisiones contaminantes, la restauración y conservación de ecosistemas estratégicos, la promoción de una economía circular y el desarrollo urbano sustentable. A través de la gestión integral de residuos, la protección del suelo de conservación, la expansión de áreas verdes, el fomento de energías limpias y la movilidad sustentable se garantizará la calidad del aire y la adaptación al cambio climático, asegurando un entorno habitable, equilibrado y próspero para todas y todos. De igual manera, se velará por el bienestar animal con una visión de derechos

Visión a futuro

La Ciudad de México será un modelo de sostenibilidad y resiliencia, donde el equilibrio entre desarrollo y naturaleza permitirá una mejor calidad de vida para todas y todos. Con aire limpio, espacios verdes vibrantes y un manejo eficiente de los recursos, la capital avanzará hacia una economía circular y energías limpias. La participación ciudadana y el compromiso gubernamental convertirán a la ciudad en un referente global de innovación ambiental, garantizando un futuro donde la biodiversidad y el bienestar humano convivan en armonía.

Estrategia

Construcción de seis plantas de selección con tecnología de punta

La construcción de plantas de selección mejorará la recuperación de materiales reciclables y reducirá el volumen de desechos enviados a disposición final. En 2025 se iniciará la construcción de dos plantas en puntos estratégicos de la ciudad, con la meta de incrementar el porcentaje de recuperación de materiales reciclables en su primer año de operación.

Optimización de la separación y tratamiento de residuos orgánicos

Los residuos orgánicos representan 46% de los desechos sólidos generados, pero su aprovechamiento es mínimo. Para reducir su impacto ambiental, se fortalecerán las plantas de compostaje existentes y

se invertirán en nuevas tecnologías para convertir estos residuos en biofertilizantes y energía renovable. En 2025, se aumentará la cantidad de residuos orgánicos procesados y se modernizará la infraestructura de las plantas de compostaje.

Renovación de 50% de la flota de camiones recolectores

La modernización de la flota permitirá reducir costos operativos, mejorar el servicio y disminuir las emisiones contaminantes. En 2025, se implementará un esquema de financiamiento en el que 50% del costo de los camiones será cubierto por las alcaldías y el otro 50% por el Gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de renovar al menos 10% de la flota en el primer año.

Aprovechamiento total de los residuos de demolición y construcción

Este sector genera cerca de 20,000 toneladas anuales de residuos, de los cuales sólo una fracción se recicla. Para mitigar este impacto, en 2025 se implementarán normativas para aumentar el reciclaje de estos residuos, fomentando su uso en proyectos de infraestructura urbana y obra pública.

Fortalecer la Agencia de Gestión Integral de Residuos (AGIR)

Esta medida clave busca mejorar la gestión de residuos en la ciudad, unificando la coordinación entre dependencias para optimizar la recolección, reducir costos y mejorar el aprovechamiento de materiales reciclables. Durante el primer año, se establecerán bases normativas y operativas, se realizarán estudios y diagnósticos y se lanzarán campañas de sensibilización para fomentar la separación de residuos en los hogares, posicionando a la Ciudad de México como un referente en economía circular.

Eliminación progresiva de plásticos de un solo uso

Para acelerar la transición hacia materiales biodegradables, se fortalecerán las normativas existentes, se incentivará a la industria a desarrollar productos con menor impacto ambiental y se implementarán inspecciones en establecimientos comerciales para asegurar el cumplimiento de la regulación.

Suelo de conservación y áreas naturales

Proteger, restaurar y gestionar de manera sustentable el suelo de conservación y las áreas verdes mediante la reforestación, el fortalecimiento comunitario y la regulación del uso de suelo para garantizar la provisión de servicios ecosistémicos esenciales, como la recarga de acuíferos, la regulación climática y la mejora de la calidad del aire. Se promoverá la producción agroecológica y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Fortalecimiento del programa Altépetl para el suelo de conservación

Para garantizar la viabilidad de las actividades productivas sin comprometer la salud ambiental, se reforzará el programa Altépetl Bienestar, brindando incentivos económicos para el uso responsable del territorio. Esto promoverá prácticas agroecológicas sostenibles. Se destinarán 1,100 millones de pesos en 2025 para esta iniciativa.

Creación de la Red Maíz Centli para la producción agroecológica

La disminución del consumo de maíz nativo y el predominio de variedades industriales ponen en riesgo la diversidad genética del maíz. Para fomentar la conservación y el consumo del maíz nativo, se impulsará la Red Maíz Centli, apoyando la creación de tortillerías que usen sólo maíz nativo. En 2025, se construirán e instalarán las primeras 5 tortillerías que operen bajo este modelo agroecológico.

Creación de Mercados de la Tierra para la comercialización de productos del suelo de conservación

Los productores agroecológicos enfrentan dificultades para acceder a mercados que promuevan el comercio justo. Para fortalecer la economía local y promover la venta directa, se crearán Mercados de la Tierra, donde los productores podrán ofrecer sus productos sin intermediarios. En 2025, se establecerán los primeros 5 mercados en puntos estratégicos de la ciudad, facilitando el acceso a alimentos agroecológicos de calidad.

Bosque de Agua

Proteger y restaurar el Bosque de Agua mediante una estrategia integral

que fortalezca la vigilancia, el control del territorio y la restauración ecológica, garantizando su resiliencia y funcionalidad a largo plazo. Se buscará asegurar la recuperación de sus ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de sus servicios ambientales mediante la participación y coordinación metropolitana; se atacará la tala ilegal a través de patrullajes y operativos de vigilancia.

Diagnóstico de sanidad forestal para el control de plagas y enfermedades

La salud de los ecosistemas forestales se ha visto comprometida por plagas y enfermedades que afectan la vegetación, lo que pone en riesgo la estabilidad del bosque. Para diseñar una estrategia de control efectiva, se realizará un diagnóstico integral de sanidad forestal en 2025. Este diagnóstico permitirá evaluar el estado de los ecosistemas forestales y definir las acciones de restauración necesarias para mitigar los efectos de las plagas y enfermedades, asegurando la preservación de la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas.

Expansión de áreas verdes, fortalecimiento del arbolado urbano y creación de Manzanas Verdes. La falta de cobertura vegetal en diversas zonas urbanas ha incrementado la contaminación, el efecto isla de calor y la vulnerabilidad climática, afectando la calidad de vida de la población. Para mitigar estos efectos, se realizará un censo y la recuperación de espacios públicos con déficit de vegetación, priorizando la rehabilitación de corredores bioclimáticos en áreas de alta vulnerabilidad. Además, se impulsará la creación de Manzanas Verdes, integrando vegetación nativa en zonas estratégicas para mejorar la conectividad ecológica y regenerar espacios urbanos. Durante 2025, se ejecutarán intervenciones en puntos claves de la ciudad con el fin de fortalecer la resiliencia urbana, optimizar la regulación térmica y mejorar la calidad del aire.

Calidad del aire

Reducir las emisiones contaminantes y mejorar la calidad del aire mediante la implementación de tecnologías limpias, medidas regulatorias, incentivos para la movilidad sustentable y una vigilancia ambiental más eficiente. Esto contribuirá a la mitigación del cambio climático y fortalecerá la resiliencia de la ciudad ante sus efectos.

Impulso a la transición hacia energías renovables en edificios públicos y privados

El uso intensivo de combustibles fósiles en el sector energético es una fuente importante de contaminación. Para mitigar su impacto, se promoverá la instalación de paneles solares, sistemas de eficiencia energética y tecnologías que reduzcan el consumo de electricidad en edificios gubernamentales y privados. En 2025, se lanzará un programa de incentivos para la implementación de energías renovables en desarrollos inmobiliarios y comercios, incentivando el uso de fuentes de energía limpia en todo el sector privado y público.

Coordinación metropolitana para la reducción de emisiones

La contaminación del aire no reconoce límites geográficos, por lo que es fundamental una acción conjunta entre los distintos gobiernos de la Zona Metropolitana. Para lograr un mayor impacto, se armonizarán políticas ambientales y se establecerán compromisos comunes para la reducción de contaminantes. En el segundo semestre de 2025, se concretarán acuerdos interinstitucionales para mejorar la calidad del aire en toda la región metropolitana, asegurando un esfuerzo colaborativo a nivel metropolitano.

Ampliación y fortalecimiento de los servicios de atención veterinaria gratuita

Para garantizar atención médica oportuna, se expandirá la red de clínicas veterinarias públicas, ofreciendo consultas, vacunación, esterilización y tratamientos médicos gratuitos. Durante 2025, se establecerán nuevas unidades de atención en las Utopías y se fortalecerán los programas de atención móvil, facilitando el acceso a los servicios veterinarios para toda la población, especialmente en áreas con mayor vulnerabilidad. De igual manera, se harán campañas sobre la importancia de la esterilización, la vacunación y la alimentación adecuada y tutela responsable para reducir la cantidad de animales abandonados y mejorar su calidad de vida.

Creación y regulación de espacios públicos pet-friendly

La ausencia de infraestructura adecuada para la convivencia entre personas y animales ha limitado la integración de los animales de compañía en la vida urbana de manera segura y ordenada. Para mejorar esta situación, se acondicionarán parques y áreas recreativas con espacios diseñados para la socialización y esparcimiento de mascotas. En el transcurso del año, se habilitarán al menos cinco nuevos parques

pet-friendly, y se definirán lineamientos para garantizar su correcto mantenimiento y uso, asegurando que los espacios sean adecuados tanto para animales como para personas.

Fortalecimiento de la normativa y vigilancia contra el maltrato animal

A pesar de los avances en legislación, el maltrato y la crueldad hacia los animales persisten. Para reforzar la protección, se incrementarán las inspecciones en mercados, establecimientos y viviendas con denuncias de maltrato. Además, se mejorarán los protocolos de respuesta ante reportes ciudadanos. En 2025, se implementarán brigadas especializadas para atender estos casos y asegurar que quienes vulneren los derechos de los animales enfrenten las consecuencias legales correspondientes, contribuyendo a la erradicación de la crueldad animal.

Desarrollo de programas de adopción responsable. El alto número de animales en situación de calle requiere soluciones integrales que les brinden una segunda oportunidad en hogares adecuados. Para ello, se fortalecerán las campañas de adopción, garantizando que los procesos incluyan evaluaciones previas y seguimiento post-adopción. Se impulsará la colaboración con refugios y asociaciones civiles para facilitar la colocación de animales en familias comprometidas con su bienestar, promoviendo la adopción responsable y evitando la sobrepoblación en refugios.

Creación del Consejo de Bienestar Animal. La falta de una instancia especializada para evaluar y coordinar las políticas de protección animal ha dificultado la implementación efectiva de estrategias a largo plazo. Para subsanar esta carencia, se establecerá el Consejo de Bienestar Animal, conformado por representantes del gobierno, sociedad civil y especialistas en el tema. Este consejo será el encargado de coordinar las políticas públicas y acciones relacionadas con el bienestar animal, promoviendo la colaboración entre diversas instituciones y actores clave en la protección de los animales.

Implementación del Plan Local de Restauración Ambiental

Para garantizar la recuperación de áreas degradadas y fomentar su

protección a largo plazo, se desarrollará un Plan Local de Restauración Ambiental, el cual establecerá acciones específicas y detalladas para la recuperación de las zonas más degradadas de la ciudad, integrando a la comunidad local en los procesos de restauración y asegurando que las intervenciones sean efectivas y sostenibles.

Desarrollo de un Plan Estratégico de Humedales

La contaminación y la reducción de humedales en la ciudad han disminuido su capacidad para filtrar contaminantes y recargar los mantos acuíferos. Para asegurar su conservación y recuperación, se diseñará un Plan Estratégico de Humedales que garantice un manejo sustentable de estos ecosistemas, su conservación de biodiversidad y su función en la regulación climática. En 2025, se realizarán estudios técnicos sobre el estado actual de los humedales y se pondrán en marcha acciones de restauración en al menos dos cuerpos de agua afectados, restaurando estos espacios críticos para el equilibrio ecológico de la región.

Censo y diagnóstico de chinampas

Para revertir esta situación y restaurar las chinampas como un sistema productivo y ecológico, se llevará a cabo un censo y diagnóstico que evalúe su estado de conservación. Esta información permitirá desarrollar estrategias de recuperación y aprovechamiento sustentable de las chinampas, integrando a las comunidades chinamperas en los procesos de restauración y protección. El levantamiento de información se llevará a cabo en colaboración con las comunidades locales, sentando las bases para la protección y restauración de este valioso ecosistema.

Fomento de viviendas ecológicas con ecotecnologías

Se impulsará el desarrollo de viviendas ecológicas equipadas con sistemas de captación de agua pluvial, calentadores solares y tecnologías de eficiencia energética e hídrica. En 2025, se pondrá en marcha el Programa Casa Ecológica, que brindará apoyo económico para la adquisición e instalación de ecotecnologías en hogares. Se destinarán 500 millones de pesos para facilitar la adopción de soluciones sustentables y reducir significativamente el impacto ambiental del sector habitacional.

Regulación de nuevas construcciones con criterios de sustentabilidad

Para garantizar un desarrollo más equilibrado, se establecerán regulaciones que prioricen la eficiencia energética, el uso de materiales sostenibles y la integración de infraestructura verde en el diseño urbano. A lo largo del año, se trabajará en la actualización de los reglamentos de construcción, incentivando el cumplimiento de estándares ecológicos en nuevas edificaciones, asegurando que los proyectos no sólo sean funcionales, sino también respetuosos con el medio ambiente.



CIUDAD RESILIENTE, PREVISORA Y PROTECTORA ANTE LOS RIESGOS Y DESASTRES

Ciudad Resiliente, Previsora y Protectora ante los Riesgos y Desastres

De acuerdo con ONU-Hábitat y United Nations Office for Disasters Risk Reduction (UNDRR-RAR), 55% de la población mundial vive en ciudades, y para 2050 se estima que esta cifra llegue a 68%. América Latina y el Caribe (ALC) es una de las regiones más urbanizadas, con una tasa de 81.2%, que podría alcanzar 85% en 2035. Sin embargo, es la segunda región más afectada por desastres, principalmente inundaciones, y enfrenta altos niveles de desigualdad, que trascienden la distribución del ingreso y abarcan diversas inequidades.

Entre 2000 y 2022, ALC sufrió mil 534 desastres que afectaron a 190 millones de personas. No obstante, la región enfrenta un entorno de riesgo agravado por la rápida urbanización, crecimiento económico lento, desigualdad, pobreza, inestabilidad política, migraciones masivas, violencia y cambio climático, factores que generan un entorno de alta vulnerabilidad, limitando la capacidad de la población para enfrentar y recuperarse de desastres.

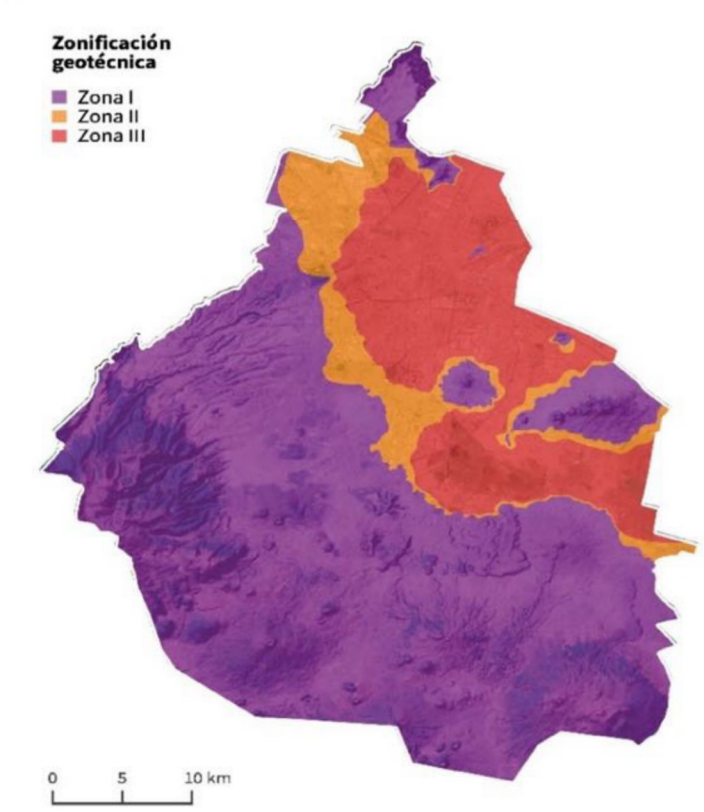
La Ciudad de México refleja este panorama, con un acelerado crecimiento urbano: su población pasó de 1.6 millones en 1940 a más de 9.2 millones en 2020, mientras su área urbana se expandió de 400 km² en 1960 a 1,495 km² en 2020. Se estima que para 2040 el área urbanizada supere 3,511 km².

La Ciudad de México presenta condiciones de vulnerabilidad social diferenciada, lo que conlleva a un impacto desigual de los fenómenos perturbadores que bajo diversas circunstancias pueden derivar en emergencias y/o desastres.

Por su ubicación geográfica y composición socioeconómica, la Ciudad de México enfrenta múltiples amenazas, tanto naturales como de origen humano. Es especialmente vulnerable a fenómenos hidrometeorológicos y geológicos, como lluvias intensas, inundaciones, granizadas, sismos, deslizamientos de tierra, hundimientos y fallas. Además, su economía, dominada por el sector terciario, que aporta 15.8% del PIB nacional, la expone a riesgos adicionales.

Entre los fenómenos geológicos, el peligro sísmico es el más relevante debido a su alto impacto potencial. Esto se debe a la zonificación geotécnica de la Cuenca de México, en la cual se identifican tres tipos de suelo: duro, arenoso-limoso y arcilloso. En las zonas II y III, donde predominan suelos arcillosos altamente compresibles, las ondas sísmicas se amplifican, aumentando el riesgo de daños severos.

Mapa 1. Zonificación geotécnica de la Ciudad de México



Históricamente, la gestión de riesgos en México ha sido reactiva, enfocada en atender emergencias. Aunque la respuesta inmediata es crucial, la reducción del riesgo de desastres exige estrategias preventivas. Desde 2019, la política de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en la Ciudad de México ha adoptado un enfoque integral, vinculando planificación territorial, protección ambiental y resiliencia comunitaria para fortalecer la seguridad del territorio.

Bajo principios de innovación social, participación comunitaria, sostenibilidad y justicia social, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) ha impulsado acciones estratégicas para consolidar la gobernanza del riesgo.

La Ciudad de México cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado, con 2,775 capas de información que facilitan el análisis de exposición y vulnerabilidad. Redes de expertos en sismos, volcanes, grietas y subsidencia contribuyen a mejorar la toma de decisiones y la difusión del conocimiento sobre riesgos. Además, la ciudad dispone de uno de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) más avanzados de América Latina. Su radar meteorológico permite alertar con al menos 15 minutos de anticipación ante lluvias. Para otros fenómenos como ondas de calor, bajas temperaturas o vientos fuertes, las alertas se emiten con mayor antelación. También se monitorean la actividad del volcán Popocatépetl y la calidad del aire, publicando informes meteorológicos diarios. Para atender las emergencias, se han creado protocolos de atención, en especial, para el tema de inundaciones y sismos.

En la Ciudad de México diariamente se atienden más de 650 situaciones de emergencia entre socavones, inundaciones, accidentes, concentraciones masivas y bloqueos, entre otras que son atendidas por elementos de protección civil, policías y por los cuerpos de emergencias médicas.

El Heroico Cuerpo de Bomberos atiende diariamente en promedio 100 servicios de emergencia, principalmente relacionados con gas, incendios, colisiones vehiculares, inundaciones, rescate de personas y animales. Los bomberos han llegado a atender más de 200 servicios de emergencia, en temporadas donde las condiciones climatológicas son adversas. Este cuerpo cuenta con 293 vehículos para dichas emergencias y con mil 862 profesionales para la atención.

El Protocolo de Inundaciones de la Ciudad de México coordina a diversas dependencias para prevenir, atender y mitigar el impacto de las lluvias intensas mediante un Sistema de Alerta Temprana con cinco niveles: Verde (monitoreo), Amarilla (acción inicial), Naranja (respuesta coordinada), Roja (emergencia grave) y Púrpura (crisis extrema). Se basa en el Diagnóstico Único de Recurrencias (DUR) para identificar zonas de riesgo y optimizar recursos. Incluye acciones preventivas como desazolve y monitoreo meteorológico, y medidas de emergencia como evacuaciones, instalación de refugios y asistencia social, garantizando una respuesta eficiente y organizada para reducir daños a la población y la infraestructura.

El Protocolo del Plan de Emergencia Sísmica de la Ciudad de México establece una coordinación interinstitucional para responder de manera

eficiente ante un sismo. Se estructura en varios niveles: Comité de Emergencias en el C5, Centros de Comando y Control (C2), alcaldías, coordinaciones territoriales y cuadrantes, asegurando una respuesta escalonada. Las acciones se dividen en tres fases: preparación (capacitación, simulacros y protocolos de actuación), atención (evaluación de daños, búsqueda y rescate, instalación de refugios y centros de acopio) y recuperación (rehabilitación de servicios y apoyo a damnificados). Se prioriza el uso del Sistema de Alerta Sísmica, la activación inmediata de Puestos de Mando en Sitio (PMS) en caso de colapsos y la coordinación con dependencias como la Defensa, SEMAR y SSC.

En materia de gobernanza, se ha implementado un nuevo marco normativo con la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, respaldada por más de 60 instrumentos normativos. Además, se han consolidado comunidades de práctica que integran gobierno, sector privado, sociedad civil y comunidad científica, destacando el Consejo de Gestión Integral de Riesgos y el Consejo de Resiliencia.

Se han conformado brigadas comunitarias y actualizado atlas de riesgos en colaboración con las alcaldías. También se implementó el Programa GIRando con Ollin, una unidad móvil que promueve la prevención de riesgos a través de actividades lúdicas para niños y adolescentes. Además, la mejora en la coordinación entre cuerpos de emergencia ha permitido reducir significativamente los tiempos de respuesta, optimizando la atención ante sismos, inundaciones, emergencias mayores, incidentes con gas y tomas clandestinas, a través de protocolos de actuación más eficaces.

Los desafíos en esta materia son cada vez más complejos, impulsados por el cambio climático, la urbanización acelerada, la interconectividad y la inestabilidad global. En este contexto, la gestión del riesgo debe abordarse con un enfoque multidimensional que involucre a todos los actores y coloque la prevención en el centro de las estrategias para reducir la vulnerabilidad ante desastres.

Invertir en prevención no sólo reduce costos a largo plazo, sino que empodera a las comunidades al proporcionarles herramientas para enfrentar los desafíos de manera proactiva y fortalece la democracia al hacer la toma de decisiones más inclusiva. Así, la prevención se convierte

en un pilar fundamental para construir ciudades más seguras, sostenibles y resilientes, preparadas para afrontar un futuro incierto.

Visión a futuro

La gestión de riesgos en la Ciudad de México es un pilar clave del desarrollo urbano sostenible, basada en una planificación coordinada, multisectorial e inclusiva con enfoque metropolitano. Integrando el cambio climático y la equidad social en sus decisiones, esta política reduce vulnerabilidades, previene nuevos riesgos, mitiga los existentes, consolida una cultura de prevención y autoprotección para minimizar el impacto del riesgo de desastres y garantiza una reconstrucción, rehabilitación y recuperación resiliente ante desastres.

Objetivo

Fortalecer la resiliencia de la ciudad, de las instituciones y de sus comunidades mediante la incorporación de la gestión integral de riesgos en la planificación del desarrollo urbano-territorial, evitando la generación de nuevos riesgos, mitigando los existentes, reduciendo significativamente los contextos de vulnerabilidad y fomentando una cultura sólida de prevención y autoprotección orientada a la reducción del riesgo de desastres.

Estrategia

1. Crear el Centro de Gestión Integral del Riesgos para la Ciudad de México y Zona Metropolitana con una visión integral que haga partícipes a los estados aledaños a la ciudad.

2. Reforzar y garantizar la actualización continua del Atlas de Riesgos de la Ciudad de México con un enfoque metropolitano, además de promover el desarrollo de una interfaz intuitiva que facilite su interpretación y permita utilizar el conocimiento de riesgos como base para la toma de decisiones.

3. Descentralizar los servicios de atención a las emergencias mediante la ampliación y consolidación de las Brigadas Comunitarias para la Prevención del Riesgo de Desastres y Protección Civil en la Ciudad de México.

4. Realizar mesas de trabajo multiactor para el análisis de riesgos críticos, evaluación de impactos climáticos, delimitación de zonas de riesgos

que ayuden a definir el desarrollo de proyectos de mitigación.

5. Reforzar y ampliar la cobertura del Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza de la Ciudad de México.

6. Ampliar el Programa Girando con Ollín-el Chapulín de la Prevención, privilegiando los barrios y comunidades de la periferia de la ciudad, para consolidar la cultura de la prevención.

7. Implementar, junto con la Autoridad Educativa Federal, una estrategia para incorporar en los planes de educación básica el tema de la Gestión Integral de Riesgos a fin de fortalecer las capacidades comunitarias.

8. Profesionalizar a las autoridades y prestadores de servicios a nivel metropolitano relacionados directamente con la gestión integral de riesgos y protección civil.

9. Diseñar, implementar y coordinar un Programa Especial de Resiliencia, que contenga una cartera de propuestas para la mitigación del riesgo de desastres a partir del enfoque de soluciones basadas en la naturaleza.

10. Impulsar el diseño de un Fondo de Resiliencia para la Reducción del Riesgo de Desastres para movilizar la financiación e inversión de acciones estratégicas e infraestructura resiliente a nivel comunitario.

11. Ampliar las alianzas público-privadas y con actores internacionales para el desarrollo e implementación de instrumentos financieros destinados a la recuperación, asegurando que los recursos estén disponibles de manera rápida y eficiente para situaciones de desastres.

12. Diseñar e implementar un marco de recuperación postdesastre que incorpore una estrategia integral y multiactor, abarcando aspectos jurídicos, administrativos y técnicos.

13. Impulsar un Programa Interinstitucional para la Verificación de las Instalaciones de Gas en la Vivienda.

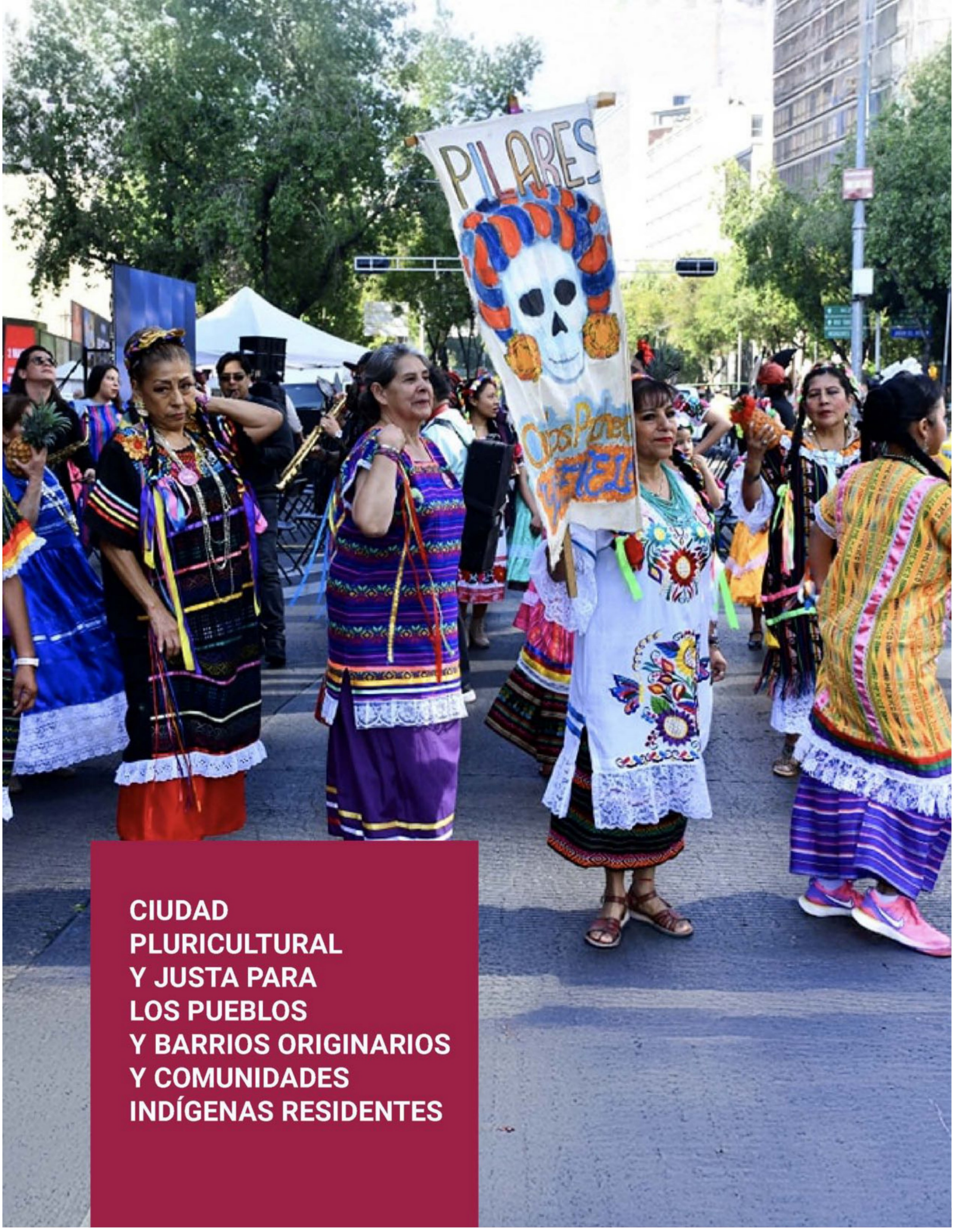
14. Fortalecer y asegurar la correcta activación de los protocolos interinstitucionales para la atención de emergencias y/o desastres con enfoque metropolitano, homologando criterios con base en el Sistema

de Comando de Incidentes.

15. Fortalecer las capacidades táctico-operativas de las alcaldías, dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la administración pública en materia de gestión integral de riesgos y protección civil.

16. Mejorar la capacidad de respuesta de las comunidades y barrios de la Ciudad de México, a través de la implementación de simulacros y entrenamiento permanente en materia de protección civil.

17. Elaborar, operar, evaluar y actualizar la información del Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia de la Ciudad de México e impulsar su diseño interoperable.



CIUDAD PLURICULTURAL Y JUSTA PARA LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES

Ciudad Pluricultural y Justa para los Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes

La Ciudad de México es un mosaico plurilingüe, pluriétnico y pluricultural, sustentado en sus pueblos y barrios originarios históricamente asentados en su territorio, así como en sus comunidades indígenas residentes. Esta diversidad cultural enriquece profundamente la ciudad, generando múltiples procesos identitarios, tradiciones y expresiones culturales.

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la Ciudad de México residen 825,325 personas mayores de tres años que se identifican como indígenas. Esta población se distribuye entre las 16 alcaldías de la ciudad de la siguiente manera: Iztapalapa, 163,315; Gustavo A. Madero, 108,659; Tlalpan, 64,754; Álvaro Obregón, 60,179; Xochimilco, 57,559; Cuauhtémoc, 59,241; Milpa Alta, 42,554; Coyoacán, 39,089; Tláhuac, 36,635; Iztacalco, 35,299; Azcapotzalco, 32,471; Benito Juárez, 31,495; Venustiano Carranza, 33,488; Miguel Hidalgo, 27,912; La Magdalena Contreras, 19,846, y Cuajimalpa de Morelos, 12,829.

En la Ciudad de México se encuentran representadas alrededor de 55 de las 68 agrupaciones lingüísticas indígenas. Las lenguas con mayor número de hablantes son las siguientes: náhuatl (31.54%), mazateco (11.94%), mixteco (11.12%), otomí (9.39%) y zapoteco (7.50%). Según el Censo de Población y Vivienda 2020, un total de 125,153 personas en la ciudad son hablantes de alguna lengua indígena (población de tres años y más que habla alguna lengua indígena nacional, HLIN), de las cuales 66,922 (53.47%) son mujeres y 58,231 (46.53%) son hombres.

La Ciudad de México reconoce a los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes, como sujetos colectivos de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México (CPCDMX-2018):

a. Los pueblos y barrios originarios son aquellas comunidades descendientes de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y del establecimiento de las fronteras actuales, que han mantenido sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sistemas normativos propios, tradición histórica, territorialidad y cosmovisión, o parte de ellas.

b. Las comunidades indígenas residentes son unidades sociales, económicas y culturales conformadas por personas provenientes de

pueblos indígenas de otras regiones del país, que se han asentado en la Ciudad de México y que, de manera comunitaria, reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones.

En el Índice de Desarrollo Social (IDS) 2018-2022 elaborado por Evalúa, se observa que la mayoría de los pueblos originarios en la Ciudad de México se encuentran en las clasificaciones de bajo o muy bajo desarrollo social. Además, el promedio de población en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es de 82%, siendo más pronunciado en las alcaldías de Tláhuac, Milpa Alta, Xochimilco, Iztapalapa y Cuajimalpa de Morelos.

Según los datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) y de Evalúa, las demarcaciones con mayor presencia de población indígena, como Milpa Alta, Xochimilco e Iztapalapa, presentan índices alarmantes de pobreza, alcanzando hasta 54.7% de la población en esta condición.

En la Ciudad de México, según los datos de Evalúa, la población hablante de lengua indígena pasó de representar 51.1% de la población en pobreza extrema en 2016 a 57% en 2020. En cuanto a la pobreza moderada, se observó un ligero aumento, pasando de 22.7% a 23.1%. Al considerar a la población que se autoadscribe como indígena, en 2020 se registró una composición de 32.9% en pobreza extrema, 28.3% en pobreza moderada y 38.8% fuera de la línea de pobreza.

Respecto a las mujeres indígenas, que suman 432,539 en la ciudad, 49% declaró estar empleada, mientras que 61.1% de las que no lo están se dedican al trabajo del hogar. Las principales ocupaciones de las mujeres trabajadoras incluyen actividades elementales (34.1%), profesiones técnicas (18.1%) y comercio (18.1%), lo que refleja una fuerte presencia en el sector de servicios. Sólo 2.8% ocupa puestos directivos, una cifra ligeramente inferior a la de los hombres indígenas (3.2%).

En la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) realizada por el COPRED en 2021, se señala que la población indígena es el segundo grupo más discriminado (16.8%) en la ciudad. Además, las mujeres indígenas enfrentan una doble discriminación, tanto por su origen étnico como por su género. De hecho, las personas indígenas y las mujeres son el segundo y tercer grupo más discriminados en la Ciudad de México,

con 16.8% y 9.4%, respectivamente.

En este contexto, es imperativo abordar la deuda histórica con las comunidades originarias. Un instrumento para lograr este objetivo es la implementación de los Programas Integrales de Desarrollo Comunitario o Regionales, los cuales aseguran una política integral y transversal para resolver las demandas y aspiraciones de los Pueblos y Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes. Además, debe establecerse un sistema de Planes de Justicia para los Pueblos y Barrios Originarios y las Comunidades Indígenas Residentes, que sirva como base para la formulación y ejecución de políticas públicas a favor de estas comunidades, desde su participación activa en el proceso.

Con la promulgación de la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en 2018, se asignó a la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (SEPI) la responsabilidad de implementar políticas que garanticen la autonomía económica y el desarrollo de las mujeres indígenas, con un enfoque en derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad. Como resultado, se consolidaron acciones para fortalecer la autonomía económica de las mujeres de pueblos originarios y comunidades indígenas, mediante apoyos económicos para proyectos productivos, con el objetivo de reducir la desigualdad, la violencia, la exclusión y la desigualdad social.

Uno de los temas prioritarios ha sido la liberación de indígenas en prisión, por lo que se brindaron apoyos a personas preliberadas, trabajando en conjunto con la Red de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas Nacionales. Esta colaboración benefició a personas de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes que se encontraban en situación de vulnerabilidad social, y que, debido a la falta de recursos económicos, no podían solventar gastos para atender situaciones emergentes, como estar privados de su libertad.

Visión a futuro

Con la implementación de acciones orientadas a “no dejar atrás a nadie”, la Ciudad de México mantendrá un enfoque intercultural y transversal en todas sus iniciativas, programas y servicios dirigidos a los pueblos y barrios originarios, así como a las comunidades indígenas residentes.

La puesta en marcha de los Planes de Justicia transformará significativamente a la ciudad, promoviendo mayor igualdad, inclusión y erradicando la discriminación.

La Ciudad de México contará con una educación intercultural, impulsada por acciones para rescatar y promover la lengua náhuatl. Esto permitirá la preservación y el fomento de los saberes y tradiciones en cada una de sus alcaldías, enriqueciendo el tejido cultural de la ciudad.

Además, se garantizará que los pueblos indígenas tengan igualdad de condiciones dentro de las cadenas productivas, especialmente en lo que respecta a las mujeres. Se crearán espacios para la toma de decisiones en los cuales se fortalecerán las capacidades de las comunidades en los ámbitos político, económico, social y cultural.

Estrategia

Justicia y reconocimiento a los pueblos indígenas

Planes de Justicia. Se diseñarán e implementarán planes de justicia para garantizar el reconocimiento, la protección y el ejercicio pleno de los derechos de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México. Estos planes buscarán reparar injusticias históricas como los despojos, la falta de representación y la violación de derechos. Se prevé iniciar los trabajos para la elaboración de estos planes en 2025, desarrollándolos a lo largo de esta administración.

Reconocimiento de autoridades y representaciones. Se identificarán las representaciones políticas y administrativas, autoridades tradicionales y otras formas de organización de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes, para su reconocimiento en los tres niveles de gobierno y el Poder Legislativo. La elección de estas figuras de representación será conforme al marco de autonomía y libre determinación de las comunidades. Se garantizará la participación de estos pueblos en la formulación, aplicación y evaluación de políticas públicas a través de mecanismos de democracia directa y participativa, como la consulta previa y el Consejo Consultivo y de Gobierno. En 2025, se instalará dicho consejo.

Derechos políticos y electorales. Las instancias correspondientes garantizarán los derechos político-electorales de los habitantes de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en sus procesos

electorales autonómicos. Se apoyará el fortalecimiento de los procesos autonómicos mediante medidas como el apoyo a representaciones político-administrativas, la aplicación de presupuestos directos, la instalación del órgano de implementación estipulado por la Constitución Política de la Ciudad de México y la administración de bienes comunales. Estas medidas garantizarán el cumplimiento de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, así como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Establecer medidas eficaces para fortalecer el carácter de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, como sujetos colectivos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio. Esto se logrará a través de su participación activa en las decisiones públicas, el fomento y la salvaguarda de su patrimonio cultural y sus procesos identitarios, así como la implementación de planes integrales de desarrollo comunitario y regional, siempre en estricto respeto a la libre determinación y autonomía de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes.

Políticas de igualdad sustantiva. Se impulsarán políticas que fomenten la igualdad sustantiva, particularmente para niños, mujeres y jóvenes de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes, con el objetivo de erradicar la discriminación estructural. A través del Programa Mujeres Tejiendo Saberes 2025 se otorgarán apoyos económicos a mujeres indígenas para el desarrollo de proyectos productivos relacionados con la preservación de saberes comunitarios, acompañados de procesos de capacitación en derechos, liderazgo, autonomía, finanzas y habilidades técnicas, con el fin de fortalecer su autonomía económica.

Historia, patrimonio y tradición indígena

Preservación del patrimonio y cosmovisión tradicional. Es crucial respetar las prácticas tradicionales y la cosmovisión de las comunidades para preservar su diversidad natural y cultural. Para ello, se deben identificar, registrar y actualizar las representaciones y autoridades tradicionales de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, incluyendo sus sistemas normativos, delimitación geográfica y otras características importantes. Este proceso se realizará mediante un sistema de registro y documentación público, que servirá como un instrumento de identificación de los sujetos colectivos de derecho público

con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Fomento de manifestaciones culturales e identitarias. Se promoverá el patrimonio y las manifestaciones culturales de los pueblos y barrios originarios, así como de las comunidades indígenas residentes, a través de acciones como declaratorias de patrimonio cultural, planes de salvaguarda, museos comunitarios, caminos mágicos y apoyo a fiestas comunitarias. En 2025, se prevé otorgar al menos 57 apoyos a proyectos comunitarios presentados por los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes.

Fomento a la actividad artesanal. Se instrumentará un Programa de Fomento e Incentivos a la Actividad Artesanal, que contempla apoyos técnicos, capacitación y financiamiento para impulsar la producción artesanal. Este programa incluirá un registro único de artesanos, promoverá el comercio justo de productos artesanales y apoyará la realización de ferias artesanales.

Apoyo a la actividad agropecuaria. Se fomentará la actividad agropecuaria en las zonas rurales de la Ciudad de México mediante convenios para el apoyo económico en la compra de maquinaria, abono y semillas, así como para la reactivación del uso de la tierra y la creación de empleos. En 2025, se lanzará el Programa Manos Reconocidas 2025, para otorgar apoyos económicos a proyectos productivos de artesanos y productores de pueblos y barrios originarios, promoviendo el desarrollo económico y la difusión de su patrimonio cultural.

Credencialización de mujeres productoras y artesanas. Se implementará un proceso de credencialización para mujeres productoras y artesanas, ya que muchas carecen de una identificación formal que les otorgue visibilidad y acceso a mercados más amplios. En 2025 se establecerá un mecanismo intercultural para el registro de personas artesanas, productoras y de medicina tradicional, lo que facilitará su credencialización.

Intérpretes y traductores indígenas. Se integrará a intérpretes y traductores en los hospitales y dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y se destinará un recurso presupuestario para su bienestar y seguridad social. A través del Programa Bienestar para Pueblos y Comunidades Indígenas 2025, se ofrecerán al menos 120 servicios de interpretación y/o traducción para personas en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a

servicios y atención.

Revitalización de lenguas maternas. Se impulsarán políticas para la visibilización, revitalización y enseñanza de las lenguas indígenas en las escuelas públicas, promoviendo su aprendizaje entre niños y adolescentes. Esta iniciativa contribuirá al acceso a la educación de los hablantes de lenguas indígenas y garantizará su preservación cultural.

Medicina tradicional y partería. Se integrarán la medicina tradicional y la partería en el Sistema de Salud de la Ciudad de México, mediante campañas de difusión para su uso, especialmente entre niñas y niños. Se implementará también una campaña para dignificar la medicina tradicional con enfoque de género, como parte de los retos que enfrentará la SEPI en los próximos seis años.



CIUDAD CON ECONOMÍA A FAVOR DE LA GENTE

Ciudad con Economía a Favor de la Gente

La Ciudad de México representa el epicentro económico del país, con una influencia crucial en múltiples indicadores financieros y en la toma de decisiones corporativas tanto a nivel nacional como internacional. Su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), el empleo, el comercio exterior, la inversión extranjera directa (IED) y el consumo la consolidan como un pilar esencial de la economía mexicana.

Gráfica 1. Evolución del Producto Interno Bruto (PIB) para Ciudad de México 2013-2023

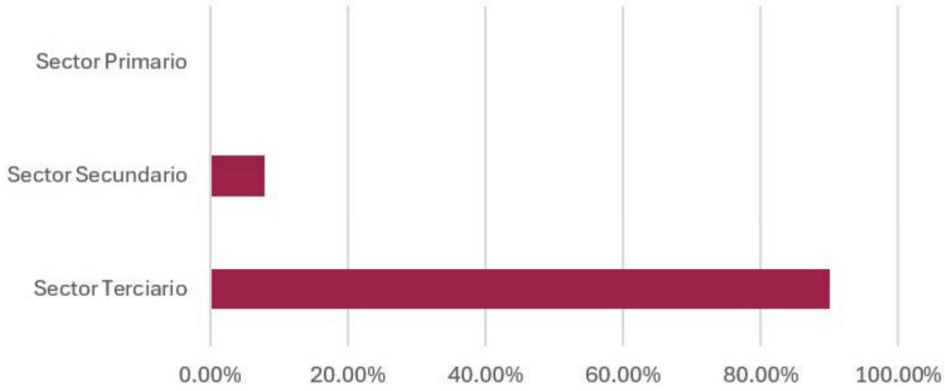


Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. (SCNM9

Su estructura económica se distingue por una marcada especialización en el sector terciario, lo que la convierte en un eje central de servicios altamente especializados. Además, su infraestructura de primer nivel y su amplia conectividad con el resto del país y el mundo la hacen un destino estratégico para la inversión. En este contexto, el impacto de la Ciudad de México en el crecimiento y desarrollo nacionales es indiscutible.

La Ciudad de México es la entidad con mayor aportación a la economía nacional, genera 15% del PIB del país, seguida por el Estado de México (9%), Nuevo León (8%) y Jalisco (7%), según datos del INEGI. Su economía altamente diversificada se centra en el sector terciario, con una fuerte presencia en servicios financieros, corporativos, comercio, turismo y medios de comunicación, lo que mantiene su capacidad para generar riqueza de manera sostenida.

Gráfica 2. Diversificación económica



Si se amplía la escala geográfica, la Zona Metropolitana de la Ciudad de México eleva significativamente su impacto económico, al concentrar 30% del valor agregado bruto total del país, consolidándose como el principal motor de desarrollo económico a nivel nacional.

La Ciudad de México es el principal motor del sector terciario en el país, aporta 21% del valor agregado nacional. Su economía se distingue por la concentración de empresas globales y grandes corporativos nacionales, destacando en servicios financieros, información, consultoría y apoyo a negocios. Su sector financiero, uno de los más avanzados de América Latina, alberga las dos bolsas de valores de México, así como sedes de bancos, aseguradoras y otras instituciones claves. Además de financiar infraestructura y emprendimientos, este sector ofrece servicios esenciales como gestión de riesgos, inversión y ahorro. La presencia de firmas legales, agencias de publicidad y empresas de tecnología refuerza aún más su papel como epicentro del desarrollo empresarial del país.

El mercado laboral de la Ciudad de México es uno de los más dinámicos y competitivos del país, al concentrar cerca de 10% del empleo nacional. En junio de 2024, la capital alcanzó un máximo histórico con 3,508,935 empleos formales registrados ante el IMSS, un crecimiento de 2.1% respecto al año anterior. Su diversificada economía ofrece oportunidades en sectores claves como servicios para personas y empresas (1.47 millones de empleos), comercio (793,650) y manufactura (373,665). Además, registra el salario base de cotización más alto del país, con un

promedio de $726 pesos diarios en abril de 2024, superando el promedio nacional de $578 pesos. Estos factores la convierten en un atractivo para talento calificado, impulsando la productividad y la competitividad laboral.

La Ciudad de México es el principal destino de inversión extranjera directa (IED) en el país, captando 58,366 millones de dólares (mdd) entre el cuarto trimestre de 2018 y el primer trimestre de 2024, un 90% más que en el sexenio anterior. Esto representa casi un tercio de la IED total en México. Los sectores más beneficiados han sido servicios financieros y seguros (20,365 mdd), manufactura (14,228 mdd) e información en medios masivos (6,183 mdd), concentrando 70% del total. Factores como estabilidad económica, acceso a un mercado sofisticado, capital humano calificado e infraestructura avanzada hacen de la capital un destino atractivo para la inversión. En los primeros cuatro meses de 2024, la IED superó los 12 mil millones de dólares, superando el récord del año anterior. Para el segundo trimestre de 2024, la ciudad recibió 14.2 mil millones de dólares, lo que representa 46% del total nacional. Analizando una tendencia histórica de los últimos 18 años (2006-2024), la ciudad captó 133,476 millones de dólares, equivalentes a 22.64% del total de la IED recibida en México.

La Ciudad de México es también el epicentro del consumo en México, con más de 9 millones de habitantes y una zona metropolitana que alcanza los 22 millones de personas. Su volumen y poder adquisitivo son los más altos del país, impulsando una demanda diversificada que abarca bienes de consumo masivo, productos de lujo, tecnología y servicios avanzados. Entre abril de 2022 y 2023, los índices de comercio al por menor y al por mayor crecieron 4%, reflejando un mercado dinámico que también impulsa la producción y distribución a nivel nacional.

En 2023, la Ciudad de México concentró 32% de las importaciones nacionales, con un valor de 180,821 millones de dólares. Sus principales compras fueron aceites de petróleo (29,923 mdd), automóviles (11,846 mdd) y partes automotrices (10,624 mdd). Los principales países de origen fueron Estados Unidos (93,917 mdd), China (27,733 mdd) y Alemania (5,718 mdd), consolidando a la capital como un actor clave en el comercio internacional del país.

En el mismo año, la Ciudad de México realizó ventas internacionales por 133,867 millones de dólares, representando 24% del total nacional. Las principales exportaciones fueron aceites crudos de petróleo (27,605 mdd),



vehículos para el transporte de mercancías (24,631 mdd) y automóviles para el transporte de personas (18,881 mdd). Los destinos principales fueron Estados Unidos (81,499 mdd), Canadá (6,013 mdd) y Corea del Sur (1,993 mdd). Aunque la ciudad no es reconocida por su vocación exportadora, alberga las sedes fiscales de las principales empresas exportadoras del país.

Objetivo

Impulsar el crecimiento económico sostenible y equitativo de la Ciudad de México mediante estrategias que fortalezcan el comercio local, modernicen la infraestructura productiva, fomenten la inversión y promuevan la

inclusión social. A través de programas dirigidos a mercados públicos, pequeñas y medianas empresas, mujeres emprendedoras e inversionistas, se busca generar un entorno propicio para la competitividad, la generación de empleo y la innovación.

Visión de futuro

La Ciudad de México se consolidará como un centro global de innovación, comercio e inversión, con un ecosistema económico dinámico y resiliente que aproveche su conectividad, talento humano y diversidad productiva. Su sector terciario evolucionará hacia una economía del conocimiento altamente especializada, con una industria moderna y sustentable. Los mercados públicos y los pequeños comercios serán puntos de referencia de desarrollo comunitario y consumo responsable, apoyados por estrategias digitales, acceso al financiamiento y mecanismos de seguridad.

Además, la ciudad será un modelo de equidad económica, con políticas que reduzcan brechas de género en la inversión y promuevan la participación de mujeres emprendedoras con proyectos que hagan de la ciudad el destino más atractivo para el capital nacional e internacional en América Latina.

Estrategia

Impulso al emprendimiento, mipymes y economía local

1. En 2025 se prevé la apertura de 16,000 nuevos negocios, lo que consolidará a la Ciudad de México como un entorno dinámico para el emprendimiento y la inversión. Para fortalecer las capacidades de las personas emprendedoras, se brindará capacitación a 5,000 beneficiarios, mediante modalidades tanto presenciales como digitales.

2. Fortalecer el Fondo para el Desarrollo Social (Fondeso), con el objetivo de impulsar la economía social, el emprendimiento y el desarrollo productivo de personas y pequeñas unidades económicas en la Ciudad de México.

3. Se impulsará el financiamiento, capacitación y acompañamiento a mujeres emprendedoras, con especial énfasis en cooperativas lideradas por mujeres, como parte de una estrategia integral de autonomía económica e inclusión productiva. Asimismo, se fomentará la colaboración entre empresas consolidadas y nuevos emprendimientos

digitales mediante 100 alianzas estratégicas.

Atracción de inversión y expansión empresarial

4. Se continuará con la consolidación de la Agencia de Atracción de Inversiones de la Ciudad de México, con el objetivo de captar 10 mil millones de dólares en inversión estratégica, orientada al desarrollo económico, la generación de empleo y la innovación.

5. En concordancia con la política de igualdad de género, en 2025 al menos 10% de las inversiones estarán dirigidas a empresas con liderazgo femenino o consejos de administración paritarios.

6. Se facilitará el establecimiento de nuevas empresas en la capital mediante medidas para reducir los tiempos de gestión administrativa y simplificar los trámites documentales. Además, se coordinarán mecanismos de apoyo técnico y financiero al sector empresarial, promoviendo la productividad, la atracción de capitales y el crecimiento económico sostenible.

7. Como parte del Fondo de Infraestructura, se establecerán mesas de trabajo entre gobierno y sector privado para incrementar la contribución empresarial del 3% al 4%, con una recaudación estimada de 7,500 millones de pesos que se destinarán a proyectos estratégicos de desarrollo.

Innovación, tecnología y sostenibilidad

8. La Ciudad de México fortalecerá su posicionamiento como polo tecnológico mediante la promoción de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, la digitalización y la industria 4.0.

9. En 2025 se iniciará la creación de un hub tecnológico especializado en desarrollo de software, con la finalidad de consolidar la competitividad e innovación digital de la capital.

10. Se impulsará la modernización de zonas industriales, con atención prioritaria en áreas estratégicas como Pantaco, facilitando su integración a cadenas de valor y su adaptación a procesos tecnológicos avanzados.

11. Se coordinará la implementación de programas de eficiencia energética

y generación de energía limpia, destacando el proyecto de la Planta Solar en la Central de Abasto (CEDA). Además, se dotará de energía renovable a 37,000 hogares en la ciudad.

12. Se fomentará la inversión en sectores de alto valor agregado, como la biotecnología, las industrias creativas, los servicios profesionales, la economía circular y la inteligencia artificial, contribuyendo al desarrollo productivo con impacto económico y social.

Fortalecimiento de mercados públicos y canales de abasto

13. Con el propósito de fortalecer la economía de las y los productores agrícolas de la ciudad, en 2025 se implementará el programa Del Campo a la Ciudad, mediante el cual se facilitará la venta directa de agroproductos, asegurando precios justos y productos de alta calidad. Esta primera etapa contempla la instalación de 26 puntos de venta diarios distribuidos en toda la capital.

14. En 2025, se destinarán 234.5 millones de pesos a acciones de mantenimiento en mercados públicos, con énfasis en protección civil, seguridad y mejora de servicios. Se llevará a cabo un programa integral de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice condiciones adecuadas de operación tanto para comerciantes como para consumidores.

15. Se brindará apoyo para la instalación de sistemas de vigilancia, con el objetivo de fortalecer la seguridad en los mercados y generar entornos más seguros para la actividad económica local. Asimismo, se realizarán inspecciones específicas para combatir la venta irregular de pirotecnia en coordinación con las autoridades correspondientes.

16. En materia ambiental, en 2025 se iniciará la instalación de sistemas de cosecha de agua de lluvia en 20 mercados públicos, lo que permitirá sustituir el uso de agua potable durante al menos cuatro meses al año, promoviendo así la sustentabilidad hídrica.

17. Para incentivar el consumo local, se lanzará una campaña de promoción de productos de mercados públicos, visibilizando la oferta local y fomentando el comercio de proximidad. De igual forma, se impulsarán acciones enfocadas en el reciclaje, reducción de residuos y uso

eficiente de recursos, promoviendo prácticas sostenibles en beneficio del medio ambiente y la comunidad.

18. Con una inversión de 999 millones de pesos, se pondrá en marcha el programa Mercomuna, que otorga apoyos económicos a la ciudadanía para ser utilizados exclusivamente en comercios locales y tiendas de barrio, generando una derrama económica directa en estos establecimientos.

19. Se instalará el Sistema Público de Cuidados en espacios cercanos a los mercados, donde niñas, niños y personas mayores puedan ser atendidos de manera segura y digna, permitiendo así que más familias participen activamente en la economía local y favoreciendo la inclusión social.

20. Desarrollo de un modelo híbrido para la gestión de trámites en mercados públicos, que combinará opciones digitales y presenciales para agilizar procesos administrativos, reducir tiempos de atención y facilitar el acceso a servicios. También se trabajará con las alcaldías para garantizar la certeza jurídica de estos espacios.

21. Se reforzará el funcionamiento eficiente de los canales de abasto y distribución, asegurando el acceso a bienes y servicios en toda la ciudad.



CIUDAD PROSPERA Y CON EMPLEO

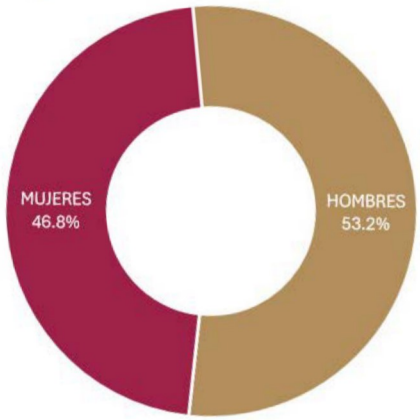
Ciudad Próspera con Empleo

La Ciudad de México es un centro neurálgico de la vida política, económica, social y cultural del país. En el aspecto macroeconómico, la ciudad es la sede de más de 1,182 corporativos globales, superando a Jalisco, que ocupa el segundo lugar con 567. Según cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en 2023 la capital del país contribuyó con 14.8% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, que ese año alcanzó 31.9 billones de pesos (MXN) corrientes.

En cuanto al tamaño de los establecimientos (también llamados unidades económicas o empresas), 99.5% son MiPymes (micro, medianas y pequeñas y empresas), siendo las microempresas predominantes con 420 mil 334 establecimientos, lo que representa 91.7% del total. Al tercer trimestre de 2024, las microempresas empleaban a más de 1.87 millones de personas en la ciudad.

En cuanto a la población económicamente activa (PEA), ésta ascendía a 5,096,702 personas, de las cuales 53.2% eran hombres (2,710,677) y 46.8% mujeres (2,386,025). Al tercer trimestre de 2024, la población ocupada (PO) de la Ciudad de México ascendía a 4 millones 894 mil 634 personas, con una distribución de género de 46.9% para mujeres y 53.1% para hombres. Las cifras anteriores colocan a la ciudad en el segundo lugar en participación laboral a nivel nacional, sólo superada por el Estado de México (13.6% de la PO nacional).

Gráfica 1. Porcentaje de la PEA, hombres y mujeres



La tasa de participación laboral en la Ciudad de México, que mide la relación entre la PO y la PEA, indicaba que 96.04% de la PEA estaba ocupada, mientras que 3.96% (202,068 personas) se encontraba desocupada, con una distribución de 54.3% (109,737) hombres y 45.7% (92,331) mujeres.

La población desocupada (PD) ascendió a 208 mil personas, distribuidas en 56.7% (118,057) hombres y 43.3% (90,107) mujeres. Esta cifra representó una tasa de desocupación de 4.0% respecto a la población económicamente activa (PEA).

La tasa de informalidad laboral (TIL) se situó en 45.3%, lo que implicó un incremento de 146 mil personas en comparación con el mismo trimestre de 2023. En el caso de las mujeres, la población ocupada en la informalidad alcanzó 1.1 millones en el cuarto trimestre de 2024, lo que representa un aumento de 139 mil mujeres en comparación con el mismo periodo de 2023. Por su parte, los hombres sumaron 1.2 millones, con un incremento de 7 mil personas respecto al cuarto trimestre de 2023.



Por sectores económicos de ocupación, del total de la población ocupada (PO), 4.2 millones de personas (84.1%) trabajaron en el sector servicios; 728 mil (14.5%) en el sector industrial y 33 mil (0.7%) en el sector agropecuario. Dentro del sector servicios, las actividades económicas que experimentaron el mayor incremento de personas ocupadas fueron el comercio (20.5%) y los servicios profesionales, financieros y corporativos (17.3%).

En el cuarto trimestre de 2024, la población ocupada, según el tamaño de la unidad económica en que laboran, se concentró en los micronegocios, con 1.9 millones de personas (38.3%), seguidos por aquellos ocupados en pequeños establecimientos, con 902 mil (18.0%); en medianos establecimientos, con 648 mil (12.9%); en grandes establecimientos, con 601 mil (12.0%); las personas que trabajaron en el gobierno fueron 304 mil (6.1%), y 258 mil (5.6%) se ocuparon en otro tipo de establecimiento.

El aumento en el ingreso laboral ocasionó una reducción de 7.8% en la pobreza laboral, que pasó de 30.6% en el tercer trimestre de 2023 a 22.7% en el mismo periodo de 2024, lo que implica que más personas pudieron adquirir una canasta alimentaria con los ingresos que reciben por su trabajo.

En síntesis, el mercado laboral en la Ciudad de México está dominado principalmente por el sector terciario, con 84.7% de ocupados. Este perfil coloca a la ciudad como un centro económico enfocado en el comercio, la prestación de servicios financieros, educativos, turísticos y culturales.

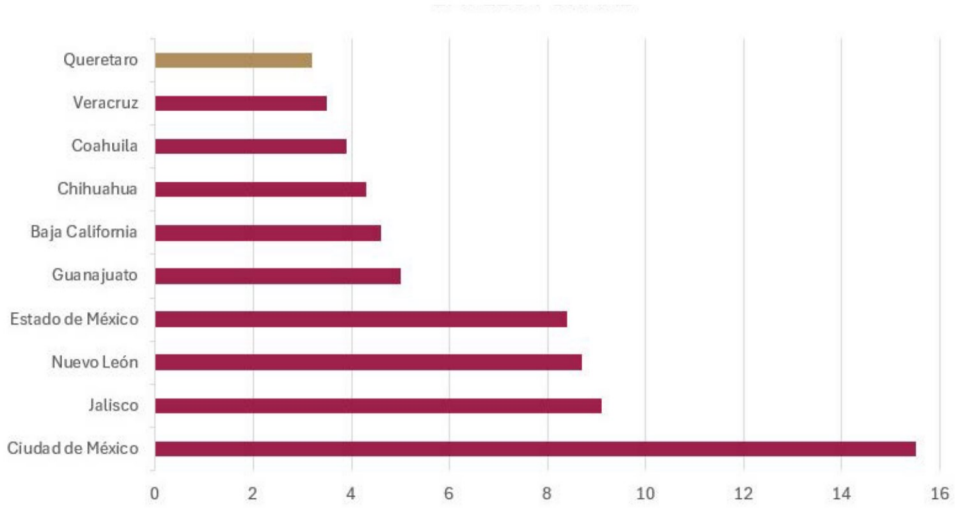
De las 5,010,045 personas ocupadas a diciembre de 2024, 72.1% son trabajadores subordinados y remunerados, 20.5% son trabajadores por cuenta propia y 5.6% son empleadores. En cuanto a los ingresos percibidos por la población ocupada, medidos en salarios mínimos (SM), durante el trimestre de referencia 2.2% (89,309 personas) no recibió ingresos; 32.0% (1,603,046 personas) percibió hasta un salario mínimo (SM); 30.4% (1,523,718 personas) percibió entre 1 y 2 SM; 11.4% (572,210 personas) se ubicó en el rango de 2 a 3 SM; 5.6% (280,743 personas) percibió entre 3 y 5 SM, y sólo 3.5% (174,527 personas) recibió más de cinco salarios mínimos.

Según datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en febrero de 2025 se registraron 3, 478,596 trabajadores asegurados, lo que refleja una notable recuperación del empleo formal en los últimos cuatro meses. Las mujeres representaron 43.6% de los empleos registrados en el IMSS en la Ciudad de México, con un total de 1,514,969 trabajadoras. A nivel nacional, el

empleo formal registrado en la Ciudad de México representa 15.5% del total.

Estos datos posicionan a la Ciudad de México como la entidad federativa con el mayor número de empleos registrados en el IMSS a escala nacional. Sin embargo, aún persiste una franja significativa de la población ocupada que no está inscrita en la seguridad social y vive en la informalidad.

Entidades con mayor porcentaje de empleo formal



La Ciudad de México también es la entidad federativa con el salario base de cotización (SBC) más alto del país, que para 2025 es de 2 mil 828.50 pesos Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), para el cuarto trimestre de 2024 el ingreso laboral real per cápita fue de 5mil 345.40 pesos lo que representó un incremento anual del 23.0%.

Según el Coneval, para el cuarto trimestre de 2024 la brecha salarial entre hombres y mujeres, respecto al salario promedio, es de 18.4%, lo que equivale a una diferencia de mil 826 pesos.

Al tercer trimestre de 2024, la población ocupada en condiciones de informalidad alcanzó un total de 2 millones 278 mil 232 personas, de las cuales 47.2% son mujeres y 52.8% son hombres. La tasa de informalidad en la Ciudad de México es de 45.3%, una cifra que, aunque ha mostrado una tendencia a la baja respecto a los años posteriores a la pandemia, sigue siendo necesario abordar con mayor énfasis a través de acciones para impulsar el empleo formal.

El crecimiento económico de la ciudad ha generado dinámicas sociales marcadas por tres grandes desigualdades. En primer lugar, la desigualdad de ingresos, caracterizada por una polarización entre pocos empleos bien remunerados y una mayoría con ingresos bajos. En segundo lugar, la desigualdad de género, evidenciada por una brecha salarial significativa entre hombres y mujeres. Finalmente, la prevalencia de la informalidad laboral y el trabajo precario, exacerbados por la pérdida o subregistro de empleos en sectores claves.

La ciudad se ha consolidado por el alto nivel educativo de su población: 61.3% de los ocupados cuentan con formación de nivel medio superior o superior, 35.9% tiene educación básica y sólo 2.6% carece de formación académica. Estos datos subrayan la necesidad de diseñar políticas públicas que aprovechen este talento y fomenten un crecimiento económico inclusivo y equitativo.

Para enfrentar estos desafíos, la Ciudad de México necesita avanzar hacia una transformación integral que priorice la erradicación de la informalidad y la precariedad laboral, así como la reducción de las brechas salariales y de género. Esto requiere una visión a largo plazo que fomente mercados laborales formales y sostenibles.

Visión de futuro

En la Ciudad de México se transformará el panorama laboral mediante la promoción de un modelo incluyente, igualitario, sostenible y resiliente, que garantice el bienestar colectivo y el desarrollo integral de la población. Se impulsará una política laboral orientada a fortalecer la estabilidad en el empleo, fomentar el trabajo digno y proteger los derechos adquiridos, asegurando así condiciones justas para todas las personas trabajadoras. También se pondrán en marcha estrategias para combatir la informalidad, dignificar las condiciones de trabajo, lograr la igualdad sustantiva y la justicia laboral en los centros de trabajo y promover el sistema de cuidados desde la economía social y solidaria.

Finalmente, habrá una cultura de igualdad salarial y bienestar laboral, incentivando la capacitación como una herramienta clave para mejorar la productividad, elevar el perfil profesional de las personas y dignificar sus condiciones de vida.

Objetivo

Impulsar la formalización y el fomento del empleo digno en la Ciudad de México mediante el diálogo social con empresarios, sindicatos y personas trabajadoras, garantizando la promoción de los derechos laborales y el fortalecimiento de la previsión social. Se priorizará la reducción de la informalidad laboral, la inserción y reinserción de personas desempleadas en el mercado formal, con especial atención a mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y grupos de atención prioritaria.

Asimismo, se reforzará la vigilancia del cumplimiento de los derechos laborales, promoviendo la igualdad sustantiva y erradicando prácticas de violencia y discriminación en el ámbito laboral. Se fomentará la economía social y solidaria como una estrategia para combatir la pobreza y fortalecer el sistema de cuidados, asegurando un acceso equitativo y sostenible al empleo en la ciudad.

Estrategia

1. Se creará el Centro de Atención Especializado para Mujeres en Búsqueda de Empleo en la Agencia de Empleo Tecpantli Icpac. Este espacio ofrecerá servicios personalizados de orientación laboral, capacitación técnica y bolsa de trabajo, además de herramientas para equilibrar las responsabilidades de cuidado con las oportunidades de desarrollo profesional. A través del Centro de Atención Especializado para Mujeres, se monitoreará, evaluará y supervisará el cumplimiento de prácticas salariales igualitarias en las empresas, incentivando su adopción mediante el otorgamiento de distintivos.

2. Se promoverá la previsión social a través de la generación de distintivos para las empresas que cumplan con condiciones de trabajo digno, igualdad sustantiva y con una perspectiva de cuidados ante las personas trabajadoras con responsabilidades familiares.

3. Se promoverá una cultura de auto cumplimiento laboral, incentivando a las empresas a reportar voluntariamente su cumplimiento a través de plataformas digitales.

4. Se difundirá una herramienta práctica para ayudar a empleadores y empleadoras a detectar y corregir desigualdades salariales por trabajo de igual valor, promoviendo avances hacia la igualdad salarial en los

centros de trabajo.

5. Se impartirán cursos de formación y certificación dirigidos a mujeres y grupos prioritarios, con un enfoque en competencias laborales relevantes para sectores estratégicos de la economía. Los programas de formación se actualizarán de manera continua para alinearse con las demandas del mercado laboral, asegurando su pertinencia y efectividad.

6. Se implementarán campañas de prevención y educación dirigidas a trabajadoras, trabajadores, empresas y sindicatos, con el objetivo de generar ambientes laborales más justos y armoniosos, libres de violencia y trabajo infantil. Estas iniciativas fomentarán relaciones laborales basadas en el respeto y la igualdad, contribuyendo al desarrollo sostenible del mercado laboral en la Ciudad de México.

7. Se creará un espacio dedicado a abordar de manera específica y eficaz las problemáticas laborales que enfrentan las mujeres, como la desigualdad salarial y la violencia de género. Esta unidad garantizará el acceso a la justicia mediante asesoría, acompañamiento y representación legal en todas las fases del proceso.

8. Se ofrecerán servicios de orientación jurídica y representación legal sin costo, asegurando que todas las personas trabajadoras, incluidas las y los adolescentes en edad permitida para laborar, conozcan y ejerzan sus derechos. Se brindará atención prioritaria a grupos en situación de vulnerabilidad, agilizando los procedimientos legales para garantizar la protección de sus derechos en tiempo y forma. Asimismo, se ofrecerá orientación a empleadores sobre sus obligaciones legales.

9. Se fortalecerán las inspecciones laborales en sectores con altas tasas de incumplimiento, priorizando aquellos con mayores niveles de desigualdad y presencia de trabajo infantil. Además, se implementarán protocolos específicos para la inspección en sectores de alto riesgo, permitiendo documentar y corregir prácticas discriminatorias o contrarias a la ley.

10. Se otorgarán transferencias monetarias y no monetarias para mejorar la gestión y productividad de estas sociedades, impulsando economías

más equitativas e inclusivas.

11. Se brindará capacitación técnica y asesoría especializada en la elaboración de planes de negocio, gestión administrativa, financiera y comercial, con el objetivo de garantizar la estabilidad y sostenibilidad a largo plazo de cooperativas y empresas sociales.

12. Se impulsará la creación y consolidación de cooperativas de cuidado con participación de hombres y mujeres, promoviendo una transformación cultural que fomente la corresponsabilidad en las labores de cuidado. Esta iniciativa permitirá que más mujeres accedan al mercado laboral formal en igualdad de condiciones.

13. Se otorgarán apoyos directos en transferencias monetarias y en especie, así como apoyos indirectos en capacitación y asistencia técnica continua a empresas sociales y cooperativas. Con esta estrategia, se busca fomentar un desarrollo económico inclusivo con bienestar social, promoviendo el trabajo colaborativo y el consumo solidario de productos y servicios locales, todo ello bajo una perspectiva de género y de cuidados para las mujeres y otros grupos prioritarios.

14. Se realizará un programa destinado a empresas o cooperativas conformadas por un mínimo de cinco integrantes, a quienes se les otorgará un apoyo económico directo para fortalecer sus operaciones, mejorar su infraestructura o adquirir insumos adicionales. Así se busca consolidar el modelo de cooperativas desde la visión de la economía solidaria.

15. Parte de la visión para lograr una ciudad próspera, con empleo y economía en favor de la gente en los próximos años, es lograr consolidar un modelo de desarrollo económico inclusivo y sostenible, donde la colaboración entre productores rurales, empresas lideradas por mujeres, mercados públicos y pequeños negocios sea un pilar fundamental para la prosperidad colectiva. A través del fortalecimiento de la producción local, el acceso a mercados justos y el fomento de la inversión privada, se creará un entorno competitivo, seguro e innovador. Este entorno promoverá la generación de empleos dignos y oportunidades para todas las personas, sin distinción, contribuyendo así a una economía más equitativa, resiliente y dinámica para la ciudad, con especial énfasis en las comunidades más vulnerables y en el empoderamiento de las mujeres en el ámbito empresarial.



CIUDAD CON TURISMO SOSTENIBLE, RESPONSABLE, EQUITATIVO Y ACCESIBLE

Ciudad con turismo sostenible y responsable, equitativo y accesible

La Ciudad de México es uno de los destinos turísticos más diversos del mundo, por su riqueza cultural, su historia milenaria, su gastronomía reconocida internacionalmente y su oferta de entretenimiento, negocios y eventos. Recibe un promedio de 14.8 millones de turistas al año y más de 58 millones de visitantes.

El turismo representa una importante derrama económica para la Ciudad de México. En 2023 se acumularon casi 80 millones de pesos, teniendo un aumento de 30.5% respecto al 2022.

Derrama económica de turistas que llegan a la Ciudad de México (millones de pesos)

Turistas	Acumulado enero - julio					% de recuperación	
	2019	2020	2021	2022	2023	2022 / 2019	2023 / 2019
Total	61,923	24,119	29,603	58,414	76,247	94.3%	123.1%
Nacionales	23,413	9,110	10,272	21,051	26,652	89.9%	113.8%
Internacionales	38,510	15,009	19,331	37,363	49,595	97.0%	128.8%

Fuente: Secretaría de Turismo de la Ciudad de México

La Ciudad de México se encuentra entre los seis mejores destinos de ciudad en el mundo, posicionándose como la primera urbe global para la cultura, la segunda con más museos y la tercera para la gastronomía. Es la más visitada de Latinoamérica y un destino donde todos los pueblos y todas las culturas son bienvenidas. Es una ciudad incluyente, donde se rechaza toda forma de xenofobia, racismo o discriminación y por ello es un destino por excelencia para la comunidad LGBTQ+, donde la libertad y los derechos de habitantes y visitantes están garantizados.

La Ciudad de México es un destino de primer nivel para la realización de eventos internacionales gracias a su infraestructura hotelera y de convenciones. Con más de 640 hoteles de diversas categorías, ofrece opciones para todo tipo de visitantes, desde cadenas de lujo hasta alojamientos accesibles. Además, cuenta con recintos de gran capacidad y prestigio.

La conectividad es otra de sus grandes fortalezas. El Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles ofrecen conexiones a los principales destinos del mundo, facilitando la llegada de visitantes internacionales. A nivel local, la red de transporte público, que incluye Metro, Metrobús, Cablebús y Tren Suburbano, permite una movilidad eficiente dentro de la ciudad. Además, su ubicación estratégica en el país la convierte en un punto central para negocios y reuniones internacionales, con la ventaja de ubicarse cerca de otros destinos turísticos relevantes como Teotihuacán, Puebla y Querétaro.

A esta infraestructura se suma una oferta cultural y gastronómica con gran atractivo. La Ciudad de México alberga más de 170 museos, teatros, festivales y eventos artísticos de gran prestigio. Su riqueza patrimonial, con sitios reconocidos por la Unesco como el Centro Histórico y Xochimilco, enriquece la experiencia de quienes la visitan. En el ámbito gastronómico, ha sido nombrada Capital Iberoamericana de la Cultura Gastronómica, con restaurantes de renombre mundial y una diversidad culinaria que va desde la cocina tradicional hasta la gastronomía de autor. Con una creciente apuesta por el turismo sostenible e innovador, la capital mexicana se consolida como un destino ideal para congresos, convenciones y ferias de talla internacional, combinando modernidad con una herencia cultural excepcional.

Este panorama de crecimiento y diversificación turística también implica una serie de retos que deben abordarse para garantizar un desarrollo equilibrado y sostenible.

Uno de esos retos que enfrenta la Ciudad de México es la necesidad de equilibrar el crecimiento turístico con la conservación de su valioso patrimonio histórico y natural. El incremento del turismo puede generar presión sobre los recursos ambientales y los sitios culturales, por lo que es crucial implementar estrategias de sostenibilidad que protejan y preserven estos recursos para las futuras generaciones.

Actualmente, la mayor parte de los turistas se concentran en zonas emblemáticas de la ciudad, como el Centro Histórico, Condesa-Roma, Chapultepec-Reforma, Coyoacán-San Ángel, Coyoacán y Polanco, dejando de lado demarcaciones con gran potencial turístico. Para combatir esta concentración, es fundamental promover el turismo en otras zonas de la capital, diversificando las experiencias turísticas y contribuyendo al

desarrollo económico de toda la ciudad.

El turismo global ha experimentado una transformación significativa con la digitalización y el uso de nuevas plataformas para la promoción y comercialización. En este contexto, la Ciudad de México debe fortalecer su presencia digital, crear contenido atractivo y utilizar tecnologías innovadoras para ofrecer experiencias turísticas únicas. La adaptación a las nuevas tendencias digitales es crucial para mantener su competitividad en el mercado global.

Es fundamental garantizar que la oferta turística sea inclusiva y accesible para todos, independientemente de sus capacidades físicas o condiciones socioeconómicas. La ciudad debe asegurar que personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades vulnerables puedan disfrutar plenamente de su oferta cultural, recreativa y de entretenimiento, eliminando barreras físicas y sociales.

El acceso al esparcimiento, al espacio público y a los atractivos culturales y naturales de la Ciudad de México es derecho de todos los habitantes. Es necesario que los residentes tengan la oportunidad de disfrutar de los recursos turísticos de la ciudad, no sólo los turistas, fomentando la apropiación y el disfrute colectivo del patrimonio.

A pesar de contar con una infraestructura turística robusta, la Ciudad de México debe continuar fortaleciendo y ampliando sus capacidades para satisfacer la creciente demanda de turistas. Esto incluye mejorar la conectividad aérea, terrestre y digital, así como ampliar la oferta de servicios turísticos en áreas como gastronomía, turismo cultural, deportivo y de negocios.

Los eventos internacionales son un motor clave para la derrama económica del sector turístico. Atraen a miles de visitantes nacionales y extranjeros, generando un impacto significativo en la hotelería, la gastronomía, el transporte y el comercio. Es vital aprovechar estos eventos para promover la ciudad, atraer inversiones y fortalecer su imagen como un destino de clase mundial.

Con una planificación adecuada y una colaboración efectiva entre los sectores público y privado, la capital mexicana puede superar estos retos y consolidarse como uno de los destinos turísticos más completos y atractivos del mundo.

Visión a futuro

La Ciudad de México se consolidará como un destino turístico líder en América Latina, reconocido globalmente por su oferta innovadora, su desarrollo sostenible y su accesibilidad, y acercará los derechos al esparcimiento y a la cultura a los habitantes de nuestra ciudad y del país. Se trabajará bajo un enfoque de turismo respetuoso, sustentable e incluyente, con las siguientes metas claves.

Objetivo

Promover el fomento y desarrollo del turismo, ofrecer experiencias únicas y singulares sustentadas en la oferta local, metropolitana y regional; atractivos, actividades e instalaciones de clase mundial, en donde se manifiesta un total respeto al entorno natural, a las tradiciones y cultura y se democratice el derecho al turismo.

Estrategia

Ciudad con turismo sostenible y responsable, equitativo y accesible.

1. Realizar grandes ferias y festivales de atracción turística nacional e internacional como el Festival de las Jacarandas, Feria Gastronómica Restaurant Week, Festival Mexica, Artesanos en el Corazón, Feria del Tamal, etcétera.

2. Promover, a través del turismo, eventos emblemáticos de la ciudad como el desfile de Día de Muertos, la Fórmula 1, Verbena Navideña, Fiesta de Fin de Año, entre otros.

3. Reforzar la promoción de la Ciudad de México como destino turístico mediante una presencia permanente en ferias turísticas nacionales e internacionales, como FITUR (Madrid), ANATO (Bogotá), Tianguis Turístico (Rosarito) e ITB Berlín, consolidando su posicionamiento en mercados estratégicos.

4. Liderar la coordinación de acciones para la Ciudad de México como sede del Mundial de Futbol 2026, mediante la operación del Comité Organizador, asegurando una planificación eficiente y una experiencia óptima para visitantes y participantes

5. Desarrollar viajes a través del Programa Colibrí Viajero y Colibrí de Plata

a diversos destinos turísticos para 700 mil personas en situación de vulnerabilidad, garantizando su derecho al turismo y al esparcimiento.

6. Renovar la vinculación y los trabajos con agencias nacionales e internacionales a fin de posicionar a la Ciudad de México como el mejor destino para la gastronomía en el mundo.

7. Renovar las rutas turísticas emblemáticas de la ciudad y creación de nuevas, entre las que se contemplan Basílica de Guadalupe-Zócalo, Garibaldi-Bellas Artes, Coyoacán-Estadio Azteca, Zona Rosa, Xochimilco, Centro Histórico y Chapultepec.

8. Fomentar la descentralización de la oferta turística para que todas las alcaldías desarrollen sus atractivos en beneficio de sus habitantes.

9. Crear un calendario anual y mensual para la promoción oportuna de actividades de atracción turística.

10. Aumentar la afluencia turística en la Ciudad de México, con una meta de 15.5 millones de visitantes en 2025 y 19 millones en 2030, mediante estrategias de promoción, fortalecimiento de la oferta cultural y turística.

11. Impulsar, por primera vez, el trabajo con los guías de turistas acreditados de la ciudad con la finalidad de obtener una recuperación del registro de guías.

12. Implementar un plan de capacitación y profesionalización en todos aquellos que integran la cadena de valor en el sector turístico, para evitar la rotación continua y la precarización laboral, con énfasis en las mujeres trabajadoras.



CIUDAD CON FINANZAS SANAS Y ALTA CALIDAD EN EL EJERCICIO DEL GASTO

Ciudad con finanzas sanas y alta calidad en el ejercicio del gasto

La capital es el estado con mayor proporción de ingresos propios y el gobierno estatal con la recaudación local más alta. En promedio, de 2019 a 2024, los ingresos propios de la Ciudad de México representaron el 49.9% de los ingresos totales. Por su parte, en la recaudación local nacional, la capital ocupó el primer lugar con 17.4% en 2023, última información disponible –seguida del Estado de México con 9.8%. A su interior, los impuestos, derechos y el predial se situaron en la primera posición con 21.4%, 12.7% y 29.3%, respectivamente.

La Ciudad de México cuenta con finanzas públicas sanas, prudentes y sostenibles, destacando como la entidad federativa con mayor capacidad recaudatoria, mejor calificación crediticia y responsabilidad en el ejercicio del gasto.

Tabla 1. Ingresos de la Ciudad de México (millones de pesos)

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023	2024*
Total	249,012.7	235,833.5	240,200.2	273,539.9	302,427.4	308,092.7
Federales	123,031.9	119,291.1	117,962.5	136,505.2	150,528.1	159,428.7
Propios 1/	125,980.8	116,542.4	122,237.6	137,034.7	151,899.3	148,664.0
% Propios	50.6%	49.4%	50.9%	50.1%	50.2%	48.3%

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas.
1/ Incluye endeudamiento neto.
*/ Cifras preliminares reportadas en el informe de avance trimestral enero-diciembre 2024.

Respecto del financiamiento, la Ciudad de México tiene la mejor calificación crediticia emitida por calificadoras internacionales, ya que cuenta con la mayor autonomía financiera entre estados, transparencia en el destino de los recursos a proyectos específicos y refinanciamientos, así como el respaldo de las participaciones y del Gobierno Federal. Como resultado, la trayectoria de la deuda es sostenible, resaltando el desendeudamiento real de 7.9% entre 2018 y 2024.

El Presupuesto 2025 de la Ciudad de México es un presupuesto histórico, responsable y austero, que combate las desigualdades y prioriza la inversión pública, sin incrementar la deuda en términos reales, con un monto aprobado de 291 mil 525.6 millones de pesos. Se cuenta con el presupuesto más alto en la historia del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con 23 mil millones de pesos, así como con el mayor incremento anual en la asignación a las alcaldías, de 8.8%. De igual forma, se consolidan los presupuestos de Movilidad (+185.9% anual), Obras (+12.5%

anual), Agua (+13.1% anual), Seguridad (+7.5% anual), Vivienda (+89.8% anual) y Turismo (+138.2% anual), por mencionar algunos.

En el Código Fiscal 2025 de la Ciudad de México, de común acuerdo con el sector privado, se incrementa en un punto porcentual la tasa del Impuesto Sobre Nómina, de 3% a 4%, otorgando beneficios fiscales al 93% de los negocios locales, especialmente a las micro y medianas empresas. Los recursos obtenidos se destinan al Fideicomiso de Infraestructura, Movilidad, Agua y Seguridad (FIMAS), con el objetivo de fortalecer la inversión pública en la capital.

De conformidad con finanzas públicas sustentables, en 2025 se introdujo el Impuesto Ecológico de la Ciudad de México –sin fines recaudatorios– para desincentivar las actividades contaminantes. Los recursos recaudados por este concepto se canalizarán al cuidado del medio ambiente y el bienestar animal. Asimismo, representa un primer paso en la colaboración metropolitana con el Estado de México y otras entidades.

Visión a futuro

La Ciudad de México se mantendrá con una hacienda pública sólida, responsable y transformadora, con una alta capacidad recaudatoria, autonomía financiera y disciplina en el gasto. Una fortaleza financiera que permita la inversión pública sin aumentar la deuda, enfocada en movilidad, agua, seguridad, vivienda y bienestar social.

Objetivo

Consolidar una hacienda pública sólida, responsable y sostenible que permita fortalecer la inversión social y de infraestructura sin incrementar la deuda, mediante el aumento de los ingresos propios, la eficiencia recaudatoria, el uso estratégico del financiamiento, la innovación fiscal y la modernización tecnológica, con el fin de reducir desigualdades, impulsar el desarrollo sustentable y garantizar el bienestar de la población de la Ciudad de México.

Estrategias

Respecto de la estrategia de financiamiento 2025, se emitirá un bono verde para fortalecer las inversiones en proyectos sustentables y beneficiar al perfil de vencimientos de la deuda local. Los bonos verdes son instrumentos de deuda donde las emisoras están obligadas a transparentar el uso de los recursos –desde el prospecto de colocación y durante la

vida del bono–, lo que permite obtener mejores tasas (menores) y plazos (mayores), además del beneficio ambiental.

Al cierre de 2024, a partir de los ingresos del programa de Licencia Permanente, se constituyó el Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Infraestructura de Transporte y Movilidad que permitirá realizar inversiones históricas en movilidad no motorizada, como las ciclovías, lo que reducirá las emisiones contaminantes.

En 2025, se inició el Plan de Modernización Catastral de la Ciudad de México denominado ABCD: Actualizar, Blindar, Contribuir y Digitalizar. En la actualidad, más allá del fortalecimiento de las finanzas públicas, los catastros multipropósito permiten mejorar la planeación urbana; la protección civil; el desarrollo inmobiliario, entre otros beneficios. Mediante el Plan ABCD se plantea: 1) introducir una llave catastral como identidad digital de cada predio; 2) establecer convenios interinstitucionales; 3) fortalecer las habilidades internas con plataformas externas, y 4) desarrollar una réplica digital de la Ciudad, conocida como gemelos digitales, con tecnología LIDAR e inteligencia artificial.

El Gobierno de la Ciudad de México 2024 – 2030 mantiene el compromiso de preservar las finanzas públicas sanas, prudentes y sostenibles, al tiempo que se aprovechan los avances tecnológicos para modernizar y eficientar la atención a la ciudadanía. El presupuesto público será administrado con responsabilidad y utilizado para garantizar el bienestar de las y los capitalinos, teniendo como prioridad la reducción de las desigualdades. Los programas sociales y proyectos de inversión prioritarios fortalecerán el tejido social y la infraestructura física. La modernización catastral será un beneficio permanente e integral que impulsará la coordinación intersectorial para consolidar a la Ciudad como un referente nacional e internacional.



CIUDAD CUIDADORA Y CON IGUALDAD SOCIAL

Ciudad Cuidadora, y con Igualdad Social

Entre 2018 y 2022, la pobreza extrema multidimensional disminuyó más de cuatro puntos porcentuales, lo que supone un avance notable. Sin embargo, en materia de pobreza moderada, es fundamental acelerar significativamente el ritmo de reducción logrado en el periodo 2018-2022

Cuadro 1. Ciudad de México: principales resultados de pobreza multidimensional, 2018-2022

Estratos	Porcentaje		
	2018	2020	2022
a. Pobreza muy alta	4.6	4.3	3.7
b. Pobreza alta	14.1	12.7	10.6
c. Pobreza extrema1 (a+b)	18.7	17.0	14.3
d. Pobreza moderada	46.1	45.8	48.5
e. Pobreza total2 (c+d)	64.8	62.8	62.8
f. Satisfacción mínima	15.0	16.1	16.7
g. Estrato medio	17.8	19.6	19.0
h. Estrato alto	2.4	1.4	1.5
No pobres3 (f+g+h)	35.2	37.2	37.2
Población total	100.0	100.0	100.0
Indicadores parciales de pobreza			
Ingreso	47.7	49.9	42.6
Tiempo	65.0	52.1	65.5
Necesidades Básicas Insatisfechas	51.6	50.9	46.2
Vivienda	49.0	48.2	42.7
Salud	26.0	24.9	21.4
Seguridad Social	26.9	25.5	22.1
Educación	25.4	24.2	23.9
Bienes Durables	39.1	36.7	35.6
Adecuación Sanitaria	40.5	34.9	35.0
Adecuación Energética	48.0	49.5	46.6
Telecomunicaciones	35.0	22.4	19.7

Fuente: Evalúa Ciudad de México (2023), con base en la ENIGH (INEGI, 2022)

La pobreza de tiempo, además, impacta de forma decisiva en la posibilidad

de acceder a otros bienes y fuentes de bienestar. Sufrir pobreza de tiempo impacta de forma decisiva en las posibilidades de lograr una alimentación sana y nutritiva, en las oportunidades de ofrecer y recibir cuidados afectivos y en la capacidad de las personas y las comunidades de generar bienestar emocional, salud mental y participación social y política.

En relación a la población infantil, según datos del INEGI (2020), la Ciudad de México alberga aproximadamente dos millones de niñas y niños de entre 0 y 17 años, lo que representa cerca del 22% del total de la población en este rango etario. La distribución por género es bastante equilibrada, registrándose un 50.8% de varones y un 49.2% de mujeres.

Desde la perspectiva de la diversidad cultural y lingüística, el 0.4% de los niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años era hablante de alguna lengua indígena en 2020, lo que equivale a alrededor de 7,000 personas. Esta cifra sitúa a la Ciudad de México como la decimonovena entidad del país con mayor población indígena en dicho grupo de edad. De igual forma, el 1.5% de la población de 0 a 17 años se identificaba como afromexicana o afrodescendiente, es decir, aproximadamente 31,300 niños y adolescentes, lo que posiciona a la capital como la sexta entidad con mayor población afrodescendiente en este rango etario.

De acuerdo con el CONEVAL, en 2022, el 34.3% de la población infantil y adolescente (0 a 17 años) en la Ciudad de México vivía en situación de pobreza, lo que equivalía a aproximadamente 655,400 niñas, niños y adolescentes. Con este porcentaje, la capital se ubicó en el lugar 21 a nivel nacional en cuanto a la proporción de población infantil y adolescente en condiciones de pobreza. No obstante, entre 2020 y 2022, la pobreza en este grupo etario mostró una disminución de 6.9 puntos porcentuales, pasando del 41.2% al 34.3%, lo que indica una mejora en las condiciones económicas de este sector de la población.

Por otro lado, el 2.5% de la población de 0 a 17 años en la Ciudad de México vivía en situación de pobreza extrema en 2022, lo que representaba alrededor de 48,000 niñas, niños y adolescentes. En este indicador, la Ciudad de México ocupó el lugar 24 a nivel nacional en términos de porcentaje de población infantil y adolescente en pobreza extrema. Al igual que en el caso de la pobreza general, la pobreza extrema mostró una reducción significativa de 4.1 puntos porcentuales entre 2020 y 2022, al descender del 6.6% al 2.5%.

En el rubro de personas con discapacidad, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en 2018 estimó que 1,514,178 personas en la Ciudad de México tenían algún tipo de limitación o discapacidad, lo que representaba el 17.2% de la población total de la entidad. Sin embargo, en la estimación más reciente de la ENADID 2023, esta cifra aumentó de manera significativa, alcanzando un total de 2,686,170 personas, equivalente al 28.9% de la población. Esto significa que casi tres de cada diez personas en la Ciudad de México presentan alguna condición de discapacidad o limitación, reflejando un incremento considerable en la prevalencia de estas condiciones en los últimos cinco años

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México con mayor volumen de población con discapacidad, limitación y/o condición psicosocial fueron Iztapalapa (352,141 personas), Gustavo A. Madero (224,563), Álvaro Obregón (131,077), Tlalpan (127,351) y Coyoacán (116,175). En contraste, las alcaldías con menor volumen de este grupo poblacional fueron Cuajimalpa de Morelos (27,647 personas), Milpa Alta (28,527), La Magdalena Contreras (49,009), Miguel Hidalgo (66,806) y Tláhuac (70,745).

La discapacidad es uno de los factores que contribuye significativamente a que las personas enfrenten los mayores efectos de la desigualdad social, las prácticas discriminatorias y la injusticia. Por esta razón, su atención como problema público requiere intervenciones específicas y enfoques estratégicos que aborden de manera integral las barreras que enfrentan estas personas en diversos ámbitos. En particular, áreas como la educación inclusiva, el acceso a servicios de salud y la inclusión laboral son fundamentales, ya que en estos sectores las personas con discapacidad experimentan las enormes brechas de desigualdad que limitan su desarrollo y participación plena en la sociedad.

A partir de contexto anterior, las tareas de cuidado se convierten en un tema esencial de política pública. Estas engloban un conjunto de actividades esenciales para el bienestar y la reproducción de la vida cotidiana, incluyendo tanto labores directas—como la atención a personas enfermas, el cuidado de menores o adultos mayores—como indirectas, tales como la preparación de alimentos y la limpieza del hogar. Estas tareas no solo implican un componente físico y práctico, sino que también

involucran dimensiones éticas, afectivas y relacionales, fundamentales para el desarrollo individual y colectivo.

Respecto a estas tareas persiste una distribución inequitativa del trabajo de cuidados; situación que tiende a reproducir las brechas de desigualdad de género. De acuerdo con Evalúa Ciudad de México, el trabajo no remunerado, doméstico y de cuidados, asciende a un 12% del PIB capitalino y es realizado de manera desproporcionada por las mujeres, que realizan casi el 70% de esta actividad fundamental de sostenimiento de la vida, históricamente invisibilizada (Evalúa, 2024). La inequitativa distribución del trabajo de cuidados genera obstáculos para las mujeres en materia de acceso a empleos formales y bien remunerados, sobrecarga emocional, riesgos de salud mental y otras desigualdades.

Cuadro 2. Ciudad de México: población que puede necesitar cuidados, 2022

Población	Número	Porcentaje	Necesidad de cuidados
Infancia de 0-5 años	434,663	4.6	Muy alta
Infancia de 6-14 años	1,057,810	10.7	Alta
Población que hace alguna actividad con poca dificultad	909,308	10.2	Baja
Población que hace alguna actividad con mucha dificultad	490,057	5.6	Alta
Población no puede hacer alguna actividad	126,513	1.4	Muy alta
Total de población que necesita cuidados	3,018,351	32.4	N/A
Total de población	9,304,509	100	

Fuente: Elaboración propia con base en las estimaciones de la ENADID 2023.

En el cuadro 2 se observa que más de tres millones de personas, más de un tercio de la población capitalina, puede requerir cuidados, ya sea por etapa del ciclo de vida o por alguna condición de discapacidad o dependencia, situaciones que en ocasiones se intersectan. Asimismo, se ha evidenciado una fuerte asociación entre el tiempo dedicado al trabajo no remunerado de cuidados y los niveles de pobreza; es decir la población que dedica

más tiempo a cuidar tiene mayor riesgo de sufrir pobreza. Por ejemplo, entre la población que dedica tiempo a cuidar, quienes están en pobreza extrema destinan 28 horas semanales, frente a 16 horas de los no pobres (Evalúa, 2024). Asimismo, el proceso de envejecimiento demográfico y la transición epidemiológica hacia una mayor prevalencia de enfermedades crónicas y asociadas a la alimentación, sugieren la configuración de un complejo escenario en el que será fundamental reforzar el gasto social, los programas sociales y articular la construcción de un sistema público de cuidados.

El cuidado a personas menores de 15 años que no es proporcionado por instituciones públicas y privadas (Centros de Atención y Cuidado Infantil, escuelas con horario extendido, programas de actividades educativas y recreativas en horario extraescolar) o a través del cuidado privado remunerado, es cubierto por integrantes de los hogares de manera gratuita.

El grupo que requiere mayor atención en términos de intensidad del cuidado, medido por horas dedicadas, es el grupo de 0 a 5 años cumplidos, que incluye las categorías de lactantes (de 45 días a 18 meses), maternal (de un año y seis meses hasta antes de cumplir 3 años) y preescolar (de 3 años a 5 años y 11 meses).



Las personas dependientes por discapacidad, es decir, quienes a cualquier edad requieren ayuda de otra persona para desempeñar sus actividades de la vida son generalmente cuidadas en el hogar por integrantes de su familia de acuerdo con el Evalúa 2024 la carga del cuidado recae principalmente en mujeres (un 64%).

En cuanto al cuidado institucional de la población de cero a 5 años, existe un reto para cubrir el cuidado proporcionado principalmente por mujeres integrantes del hogar, pues apenas sobrepasa el 10% de la demanda potencial. Por lo que es necesario fijar directrices y prioridades. Una de ellas sería ampliar la oferta pública hacia específicamente madres trabajadoras sobre todo de bajos recursos, independientemente de si son jefas de hogar o no, que aún no cuentan con el servicio.

Otro reto es mejorar la ubicación de estos servicios. En cuanto a la distribución territorial de los servicios de cuidados públicos para niñas y niños de 0 a 5 años se observa una tendencia a la concentración en alcaldías centrales y del eje norponiente, mientras que las zonas periféricas de las demarcaciones, aquellas con mayor presencia de infantes, cuentan con menor disponibilidad de oferta pública.

Por su parte, las escuelas de educación básica cubren prácticamente al total de la población en edad (básicamente, grupo 6 a 14 años). Sin embargo, las de horario ampliado y jornada completa, aunque cubre una proporción importantes de las escuelas, tienen el reto de generalizarse para constituirse en un verdadero sistema de cuidados. Aunque se trata de instituciones de control federal, el gobierno de la Ciudad ha apoyado la continuidad del servicio a horarios extendidos. Igualmente existe la modalidad de actividades de reforzamiento educativo y recreativas, que podrá ampliarse para extender las posibilidades de extensión del horario escolar para cubrir el equivalente a la jornada de trabajo.

La oferta de servicios institucionales para la población con discapacidad es escasa y con un importante componente privado. El gobierno central de la Ciudad de México cuenta con ocho unidades de rehabilitación a cargo del DIF CDMX; en cuanto a las alcaldías se lograron identificar 18 centros que atienden a personas con discapacidad. Estas instituciones podrían ampliar el espectro de servicios para integrarse el aspecto de cuidados e incorporarse al con ello al sistema de cuidados.

La oferta pública de servicios de atención para personas mayores del gobierno central de la Ciudad de México está a cargo del Instituto de Atención a Poblaciones Prioritarias (INED) que, si bien oferta diversas actividades, la mayoría de ellas son de carácter recreativo, por lo que su capacidad de contribuir al cuidado de este grupo poblacional es limitada. También hay servicios del gobierno federal y de las alcaldías, pero, al igual que con el gobierno central, son actividades recreativas, pero no de cuidados. El servicio que mejor se relaciona con la lógica del sistema de cuidados son los Centros de Desarrollo para el Envejecimiento Digno (CEDE) del INED, pues reconocen explícitamente que son espacios para el alivio y apoyo de las personas cuidadoras del hogar, un área de respiro, pero sólo hay cuatro en toda la ciudad.



Visión de futuro

El Gobierno de la Ciudad de México trabajará para construir una ciudad con menores desigualdades y pobreza y en la que todas y todos tengan derecho al cuidado. Una Ciudad con igualdad, cuidadora y feminista, donde se abran todas las oportunidades y posibilidades para la vida buena y el florecimiento humano mediante el fortalecimiento de la red de protección social que impida que alguien se quede atrás

Estrategia

Sistema público de cuidados

1. Elaborar y publicar un Programa Especial de Bienestar y Cuidados, para la articulación de metas, actores y estrategias en materia de política social y cuidados, en cumplimiento de lo previsto en la Ley del Derecho al Bienestar y a la Igualdad Social de la Ciudad de México.

2. Impulsar, en el Congreso de la Ciudad de México, la Ley del Sistema Público de Cuidados, a fin de institucionalizar y coordinar la implementación del Sistema Público de Cuidados, regulando la participación de distintas entidades, dependencias y actores.

3. Crear nuevos Centros de Atención y Desarrollo Infantil que serán espacios integrales, seguros y dignos para el cuidado, la protección y el desarrollo pleno de las niñas y los niños desde la primera infancia. Se brindarán servicios educativos de calidad, actividades recreativas y culturales que estimulen su creatividad y habilidades sociales. Asimismo, contarán con servicios de salud preventiva y atención nutricional especializada para garantizar su bienestar físico y emocional.

4. Promover el desarrollo de los cuidados comunitarios y establecer mecanismos efectivos de garantía de la calidad de los servicios públicos, sociales y privados de cuidados.

5. Instalar Centros de Rehabilitación para Personas con Discapacidad que garanticen una atención integral, digna y de calidad, orientada a mejorar su salud, su autonomía y su calidad de vida. Estos centros estarán equipados con infraestructura accesible y especializada, así como con personal profesional capacitado en el tratamiento de las distintas discapacidades.

6. Instalar Casas de Día como espacios comunitarios de convivencia, bienestar y buen vivir para las personas adultas mayores, donde se promueva su autonomía, participación activa y calidad de vida. Estas casas estarán diseñadas para brindar atención integral mediante servicios recreativos, culturales, educativos, de salud preventiva y acompañamiento psicosocial, en un entorno seguro, accesible y afectivo.

7. Construir 100 Unidades de Servicios para la Vida Cotidiana, concebidas como espacios comunitarios de apoyo mutuo, cuidados compartidos y bienestar colectivo. Estas unidades contarán con lavanderías públicas,

comedores comunitarios, ludotecas y áreas para el acompañamiento escolar de niñas y niños, con el objetivo de aliviar la sobrecarga de trabajo doméstico

8. Impulsar el programa Desde la Cuna; una transferencia monetaria para las y los niños de entre 0 y 3 años de edad. En 2025 se cubrirá a 85 mil niñas y niños de hasta 16 meses de edad; a finales del sexenio se espera lograr una cobertura aproximada de 320 mil infantes.

9. Desarrollar, en el contexto de la implementación del Programa "Desde la Cuna", una estrategia de atención integral a la primera infancia, que incluirá acompañamiento nutricional y de salud, acciones para un adecuado desarrollo neurológico y cognitivo, fomento de la educación inicial, impulso de la crianza amorosa, afectiva y responsable y despliegue de una amplia oferta de actividades lúdicas, culturales y educativas para las y los infantes.

10. Fortalecer las acciones encaminadas a garantizar el acceso al derecho a una alimentación sana, nutritiva, suficiente, asequible y de calidad. En ese empeño, se ampliarán los programas de elaboración y entrega de alimentos saludables a bajo costo, con el impulso de la instalación de comedores en las UTOPÍAS. Se fortalecerá la estrategia de apertura de comedores en espacios educativos y se explorarán nuevas formas de ampliar la oferta de alimentos saludables y económicos, mediante cooperativas y la extensión del programa a industrias y sectores productivos. Para 2025 se estima la entrega de aproximadamente 28 millones de raciones alimentarias. Para finales del sexenio se espera superar la distribución de 35 millones de raciones.

Universalización de Derechos

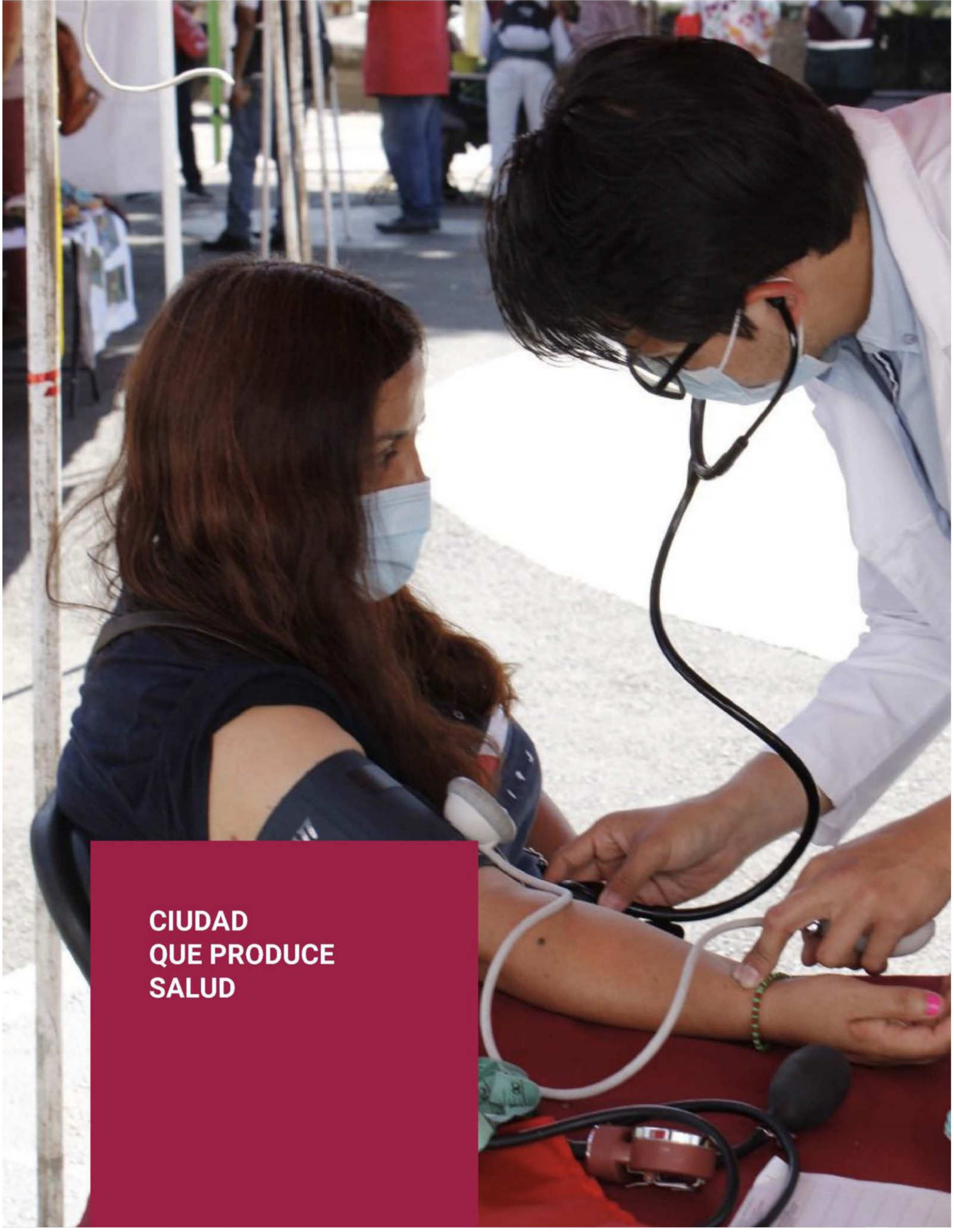
11. Implementar el Ingreso Ciudadano Universal. Por primera vez a nivel nacional, un gobierno reconoce el derecho de todas y de todos a un ingreso básico. Este programa otorga una transferencia monetaria a personas de 57 a 59 años. En 2025 se llegará a 77 mil personas de 59 años de edad. Para finales del sexenio, se espera alcanzar una cobertura cercana a las 340 mil beneficiarias/os.

12. En el contexto del Ingreso Ciudadano Universal, implementar distintas acciones de salud preventiva, así como de fomento del empleo, la igualdad género y la plena participación social y comunitaria de las personas

mayores de 57 años.

13. Impulsar la extensión universal de la pensión para personas de 60 a 64 años, incorporando a los hombres de ese rango etario, como complemento de la estrategia federal de cubrir a las mujeres de esa edad. La Ciudad de México será el único estado con una cobertura universal en ese rango de edad, ya que se incorporará también a los hombres. En 2025 se entregará una transferencia a 77 mil hombres de 63 y 64 años. Para finales del sexenio, se espera cubrir a más de 230 mil personas de ese rango de edad.

14. Desarrollar una amplia oferta de acciones y servicios destinados a promover el cuidado de la salud, la prevención de violencias, el apoyo para el empleo o la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados de los hombres de entre 60 y 64 años.



CIUDAD QUE PRODUCE SALUD

Ciudad que Produce Salud

Una ciudad cuidadora debe velar por el bienestar integral de sus habitantes, abarcando no sólo la salud física, también la emocional y mental. Esto requiere la implementación de estrategias preventivas, promocionales y de atención oportuna que garanticen un cuidado integral a lo largo de la vida.

A través de un Sistema Integral de Salud Pública, la Ciudad de México busca asegurar que todas las personas tengan garantizado su derecho a la salud, con servicios médicos y medicamentos gratuitos en los tres niveles de atención. Este sistema se enfoca en la prevención, detección y control de enfermedades, promoviendo hábitos de cuidado personal y comunitario que fomenten la salud física, mental y emocional para todas las personas, en todas las etapas de la vida.

La salud es un esfuerzo colaborativo y multisectorial que debe responder a las necesidades reales de las personas, las familias y las comunidades. Esto implica abordar las causas sociales de la enfermedad, entendiendo que la salud no sólo depende de factores biológicos, sino también de factores sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos. Por esta razón, el enfoque se centra en la atención primaria de salud, que se consolida como la puerta de acceso para garantizar el bienestar integral de la población, con un enfoque de equidad, inclusión, justicia social, perspectiva de género, interculturalidad y cercanía territorial.

En la Constitución de la Ciudad de México, el artículo 9 garantiza el derecho de todas las personas a gozar del más alto nivel posible de salud física y mental, con una atención de calidad y un enfoque preventivo y equitativo. En este marco, el Sistema de Salud Pública se convierte en un espacio clave para promover ambientes saludables, atender a las personas en situación de vulnerabilidad y desarrollar estrategias efectivas para prevenir y controlar enfermedades. Todo esto se integra como el quehacer central de la ciudad para garantizar un futuro más saludable para todos.

En la Ciudad de México, al igual que en otros países y ciudades, la desigualdad socioeconómica se refleja en la morbilidad y mortalidad de la población. Las personas en situaciones socioeconómicas más precarias presentan las tasas más altas de mortalidad. Además, quienes pertenecen a estratos socioeconómicos más bajos enfrentan mayores problemas de salud, incluyendo sobrepeso, diabetes mellitus, hipertensión y depresión (Servicios de Salud Pública, 2025).

Durante los últimos años, la Ciudad de México ha experimentado un descenso significativo en la mortalidad en todos los grupos de edad, atribuible a mejoras en el nivel de vida, estado socioeconómico y educativo, lo que ha llevado a una disminución de las enfermedades infecciosas. Sin embargo, se ha observado un aumento en las enfermedades crónicas, resultado del incremento en la esperanza de vida y del número de adultos mayores.

Es relevante señalar que las enfermedades del corazón, la diabetes y los tumores tienen tasas más altas en la Ciudad de México. En contraste, las enfermedades pulmonares, el VIH, los accidentes y los homicidios, presentan tasas más bajas en comparación con el resto del país.

En 2018 y 2019, las enfermedades del corazón fueron las principales causas de muerte en la ciudad con alrededor de 16% de las ocurrencias; durante 2020 y 2021, cayeron al segundo lugar sólo por abajo del Covid-19, y en 2022 volvieron a tomar el primer lugar. Esto sucedió de igual forma con la diabetes mellitus, que fue la segunda causa de muerte en 2018, 2019 y 2022, mientras que la tercera fueron los tumores malignos, que siguió la misma tendencia. Las siguientes causas de muerte, por orden, durante el periodo 2018-2022 fueron neumonía, enfermedades del hígado, cardiovasculares, enfermedades pulmonares obstructivas, accidentes e insuficiencia renal.

Según información del Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE) y la Dirección General de Epidemiología (DGE), correspondientes a 2023, las diferencias de morbilidad entre hombres y mujeres son claves para el diseño de estrategias de prevención y atención efectivas, según cada grupo poblacional.

La obesidad constituye otro de los factores de riesgo más importantes a considerar, ya que está presente en diversas enfermedades, entre las que sobresalen la hipertensión arterial, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Por ello, es necesario implementar acciones preventivas que incluyan actividad física, asesoría nutricional, educación en salud y detección oportuna, con el fin de abordar este problema de manera integral (Servicios de Salud Pública, 2025).

En 2023, la obesidad se ubicó como la séptima causa de las 20 principales enfermedades en la Ciudad de México, con un total de 78,843 casos en la población general. De ellos, 51,039 casos (64.7%) se registraron en mujeres,

lo que la convierte en la sexta causa para este grupo, mientras que 27,804 casos (35.3%) se presentaron en hombres, ubicándola en el octavo lugar (Secretaría de Salud-DGIS, 2023).

Por su parte, la hipertensión se posicionó como la décima causa en la población de la Ciudad de México, con un total de 42,276 casos. De éstos, 24,102 casos (57.0%) se registraron en mujeres, mientras que 18,174 (43.0%) se presentaron en hombres. En cuanto a la diabetes, ésta ocupó el undécimo lugar entre las causas de enfermedad en la población general, con un total de 37,205 casos. De éstos, 21,584 casos (58.0%) se registraron en mujeres, mientras que 15,621 (42.0%) se presentaron en hombres (Secretaría de Salud-DGIS, 2023).

De igual forma, las infecciones de transmisión sexual (ITS) representan un problema de salud pública significativo entre la población adolescente y joven en la Ciudad de México. Según datos del Centro Nacional para la



Prevención y el Control del VIH y el sida, en 2020 se reportaron más de 12,000 casos de VIH, lo que representa una tasa de incidencia de 15.6 por cada 100,000 habitantes, afectando especialmente a las y los jóvenes de 15 a 24 años.

Asimismo, la infección por el Virus de Papiloma Humano (VPH) es una de las enfermedades de transmisión sexual más frecuentes y la principal causa de cáncer cérvico uterino. Es necesario abordarla y prevenirla, ya que, en la mayoría de los casos, no se manifiesta con síntomas visibles hasta varios años después. De acuerdo con el Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica sobre Enfermedades Prevenibles por Vacunación, en 2024 la Ciudad de México reportó 1,603 casos de VPH, de los cuales 1,483 fueron en mujeres y 120 en hombres.

Otro de los aspectos centrales para la atención primaria y, en general, para el bienestar de las personas, es la salud mental y la prevención del uso de sustancias psicoactivas. El uso y abuso de sustancias adictivas representan un grave problema de salud pública, con consecuencias adversas en la salud individual, la integración familiar y el bienestar y convivencia colectiva.

Trabajar en la salud mental es parte fundamental del derecho a la salud y es esencial para el desarrollo personal, comunitario y socioeconómico. Por ello, es relevante adoptar un enfoque integral, adecuado y de calidad en la atención de las adicciones, basándose en principios básicos como no estigmatizar, no discriminar y sí escuchar, acompañar, prevenir y atender de manera oportuna para construir una ciudad que promueva la salud en cualquiera de sus formas.

En 2023, en la Ciudad de México se registraron 418 defunciones por suicidio, lo que posiciona a la ciudad en el quinto lugar nacional, siendo la alcaldía Iztapalapa la que registró el mayor número defunciones por suicidio, con un total de 86 casos (INEGI, 2022 y 2023). Los datos recientes indican que los intentos de suicidio predominan en jóvenes de 20 a 29 años y adultos de 30 a 44 años.

En la Ciudad de México, el consumo de sustancias psicoactivas es un tema relevante de salud pública. El número de consumidores de sustancias legales se estima en 478,639 (64.4%) para alcohol y 379,436 (51.1%) para tabaco. En cuanto a las sustancias ilegales, el número de consumidores

se estima en 229,441, lo que representa 30.9%, el consumo incluye principalmente mariguana, alucinógenos, depresores, estimulantes, inhalables y medicamentos regulados.

En resumen, el diagnóstico general señala diferencias importantes entre las principales causas de mortalidad y morbilidad entre hombres y mujeres, lo que resulta clave para la implementación de estrategias de prevención, promoción y atención con perspectiva de género.

Visión de futuro

El objetivo central de la Ciudad que Produce Salud es que cada una de las y los capitalinos gocen de salud física, emocional y mental; que el derecho a la salud se convierta en una realidad, donde la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el acceso a la atención oportuna tengan un enfoque inclusivo, humanista, con perspectiva de género y justicia social, sin dejar a nadie fuera ni a nadie atrás. La visión está centrada en el bienestar de todas las personas, en reducir la incidencia de enfermedades y fomentar una cultura de prevención, alentando a las personas a cuidar su cuerpo y mente mediante el autocuidado y el empoderamiento personal con estilos de vida saludables.

Es un compromiso de la ciudad combatir los problemas de diabetes, enfermedades cardiovasculares y obesidad, así como prevenir cualquier tipo de cáncer e infecciones de transmisión sexual. Además, se tiene la gran tarea de evitar muertes por enfermedades prevenibles y trabajar por la salud mental de todas las personas en la Ciudad de México. Ante la premisa de que la salud pública no se hace desde el escritorio, la tarea será estar en las comunidades, en el territorio y trabajar desde las familias, los hogares, las escuelas y los centros de trabajo, con el objetivo de garantizar una vida plena para todas y todos, en especial para las poblaciones más vulnerables.

Objetivo

Mejorar el bienestar general de las personas promoviendo estilos de vida saludables, identificando tempranamente los riesgos para la salud, previniendo enfermedades y garantizar una atención oportuna, gratuita y de calidad, brindando un servicio eficiente y con un trato digno a la población.

Estrategias

Promoción de la salud y prevención de enfermedades

1. Implementar el programa Salud que Late desde los Hogares. Consiste en visitar los hogares de las colonias con mayor rezago para fomentar hábitos saludables y dar seguimiento a enfermedades como obesidad, hipertensión y diabetes. Esto se realizará a través de diagnóstico, seguimiento y, si es necesario, referencia a las instancias de salud correspondientes. Además, se brindarán actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades, tales como caminatas activas, cursos de alimentación saludable, clubes de lactancia materna y vacunación infantil, entre otras. La meta es cubrir un millón de hogares, y para 2025 se tiene programado visitar 74 colonias y/o 120,000 hogares.

2. **Fomentar la promoción de la salud a través de enlaces comunitarios en salud**, fortaleciendo los lazos dentro de las comunidades para potenciar la producción de salud mediante la participación activa y la organización colectiva. Esta labor se realizará en colaboración con ciudadanos comprometidos con el bienestar de sus comunidades y con el apoyo de diferentes dependencias gubernamentales. En 2025 se llevarán a cabo sesiones, talleres, acciones intersectoriales y encuentros con enlaces comunitarios en 48 colonias visitadas del programa Casa por Casa, y mediante el programa Salud que Late desde los Hogares.

3. **Promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas en la ciudad**, a través de la campaña de salud sexual y reproductiva Contigo mi vida es mejor, con acciones específicas dirigidas a poblaciones claves de manera cercana y descentralizada. Estas acciones incluyen consejería, entrega de preservativos internos y externos, pastilla de emergencia (PAE) y métodos anticonceptivos de larga duración (exclusivo para unidades móviles). Durante las Jornadas de Salud Sexual, se realizarán actividades lúdicas, pláticas informativas y detecciones de VIH, sífilis y hepatitis C. El objetivo es entregar 2,000 métodos anticonceptivos o pruebas de detección por día hasta alcanzar un total de 60,000 en 30 días.

4. **Promover el bienestar de niñas, niños y adolescentes**, mediante acciones de prevención, educación en salud y creación de entornos saludables, en coordinación con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. Esto incluye la promoción de alimentación saludable, actividad física, salud mental, prevención de enfermedades y consumo de sustancias nocivas. Además, se impulsará la Certificación

de Escuelas Promotoras de la Salud, un reconocimiento otorgado a las instituciones que cumplan con criterios de higiene, promoción de hábitos saludables y participación comunitaria para garantizar un entorno escolar seguro y saludable. Para 2025 se tiene como objetivo acudir a las escuelas secundarias de la Ciudad de México, en vinculación con otras estrategias prioritarias (seguridad escolar, salud mental y adicciones, etc.), para brindar atención integral continua a los estudiantes, incluyendo atención dental, visual, nutricional y en salud sexual y reproductiva.

5. **Promover el acceso a la prevención, detección y tratamiento del VIH/SIDA**, a través de las estaciones Condesa, cuyo objetivo es llevar los servicios de las Clínicas Especializadas Condesa de manera más cercana a las comunidades claves, con el apoyo de Utopías y Pilares. Para 2025, se tiene previsto habilitar al menos seis estaciones Condesa para la prevención, detección y atención del VIH/SIDA, hepatitis C e infecciones de transmisión sexual.

Atención integral a la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas

6. Brindar servicios gratuitos de salud mental y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas, desde los enfoques de derechos humanos, género y reducción de riesgos y daños.

7. **Programa escolar Vida Plena, Corazón Contento.** Este programa tiene como objetivo promover un entorno psicosocial saludable en las escuelas públicas y fomentar el bienestar integral de las infancias, docentes y responsables de cuidados y crianza en los niveles educativos de secundaria y media superior. Se llevará a cabo en colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, mediante jornadas escolares de salud mental y bienestar integral. En 2025, se busca alcanzar a 1,000 instituciones y beneficiar a 333 mil 845 personas a nivel secundaria.

8. C**entros de Cuidado de las Emociones**. Estos centros ofrecerán atención profesional de calidad e inclusiva en materia de salud mental y atención al consumo de sustancias psicoactivas. En 2025, se tiene previsto instalar Centros de Cuidado de las Emociones en las 16 Utopías

que se construirán durante ese año.

9. **Instalación de espacios de escucha Cuenco de las Emociones**. Estos espacios estarán ubicados en áreas públicas y de alta afluencia, con el objetivo de proporcionar contención y apoyo emocional a la ciudadanía, promoviendo la salud mental y canalizando a los usuarios hacia servicios de salud mental.

10. **Implementación de Salas de las Emociones**. Las Salas de las Emociones serán espacios diseñados para ayudar a las personas a reconocer y gestionar sus emociones. Estas salas proporcionarán herramientas visuales para identificar emociones, comprender sus manifestaciones corporales y aprender a gestionarlas. En 2025, se pretende instalar Salas de las Emociones en las 16 Utopías que se construirán.

11. **Campañas de concientización y prevención**. Estas campañas se enfocarán en la lucha contra el suicidio, el acoso escolar y la promoción del bienestar emocional. A través de materiales digitales y actividades de difusión, se proporcionará información sobre prevención y promoción de la salud mental, así como sobre los servicios gratuitos disponibles. Además, se fomentará la creación de una red de comunicadores para erradicar el estigma asociado a la salud mental.

12. **Instalar unidades de atención integral al consumo de sustancias psicoactivas**, bajo un enfoque de reducción de riesgos y daños, ofreciendo servicios especializados tanto a personas usuarias de sustancias psicoactivas como a sus familias. Para 2025, se planea implementar 16 unidades de atención integral.

Atención integral a la salud de las mujeres

13. **Implementar acciones de prevención para evitar cualquier tipo de cáncer**, con un enfoque especial en el cáncer de mama, a través de jornadas de mastografías, y en el cáncer cérvico uterino, mediante la vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH). En cuanto a las mastografías, la meta de cobertura de este programa se calculará según el número de mastógrafos disponibles en la Ciudad de México. El objetivo es contar con 100 mastógrafos fijos distribuidos en las 16 alcaldías para garantizar que todas las mujeres tengan acceso a este

estudio. Se estima realizar un promedio anual de 40 mil mastografías. Respecto al cáncer cérvico uterino, la población objetivo son las niñas de quinto año de primaria y las no escolarizadas de 11 años; mujeres y hombres cisgénero y transgénero de 11 a 49 años que viven con VIH, así como niñas y adolescentes de 9 a 19 años que estén en protocolo de atención por violación sexual. Para 2025, se tiene proyectado aplicar más de 100 mil vacunas contra el VPH y realizar campañas de colposcopias.

14. Fortalecer el **acceso a información y consejería en salud sexual y reproductiva**, garantizando una orientación integral sobre anticoncepción, planificación familiar y derechos reproductivos.

15. **Disminuir el embarazo adolescente** a través de los Servicios Amigables, y reducir la mortalidad materna. Se promoverán iniciativas para mejorar el acceso a servicios médicos y de orientación para adolescentes.

16. **Brindar información y apoyo sobre una menstruación digna**, así como sobre la peri y menopausia, garantizando orientación médica y acompañamiento integral en todas las etapas del ciclo de vida.

17. **Garantizar el acceso a servicios de aborto seguro, gratuito y acompañado,** brindando el apoyo necesario para quienes lo necesiten, en condiciones de total seguridad y respeto a los derechos reproductivos.

18. **Proveer atención médica integral y apoyo psicológico a las víctimas de violencia**, con el objetivo de ofrecer una respuesta efectiva, tanto en lo físico como en lo emocional, para garantizar su bienestar.

Calidad en los servicios de atención médica y salud digital

19. Implementar mecanismos de evaluación y monitoreo intersectorial y de colaboración para asegurar el acceso oportuno, la efectividad y la calidad de los servicios de atención médica, garantizando un trato digno, humanista y oportuno.

20. **Fortalecer el Sistema de Atención Médica de Urgencias** (SAMU) con el objetivo de garantizar una respuesta rápida, eficaz y coordinada ante

situaciones de emergencia.

21. **Implementar innovaciones tecnológicas** para consolidar el expediente electrónico y la telemedicina, mejorando la eficiencia y el acceso a los servicios de salud.

22. **Establecer la Red de Monitores por la Salud Aquí estoy para escucharte**, con el propósito de crear redes que fortalezcan el sistema de salud pública. Esta red organizará a monitores de salud para realizar encuestas de satisfacción a los usuarios de hospitales y centros de salud de la red de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, gestionados por el IMSS Bienestar. En 2025, se prevé que en una primera fase de implementación 460 monitores trabajen en los 31 hospitales y 71 Centros de Salud T-III del IMSS Bienestar, realizando cuestionarios que permitan evaluar la calidad de la atención médica proporcionada.



CIUDAD CON DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

Ciudad con Deporte y Actividad Física

El deporte es un derecho humano y un motor de transformación social. Además de sus beneficios en salud, es una herramienta probada que contribuye a reducir desigualdades, construir paz y fortalecer el tejido comunitario. El deporte y la actividad física son condiciones fundamentales para el bienestar individual y colectivo. Su práctica regular contribuye al fortalecimiento de la salud física y mental, fomenta la convivencia, y constituye un medio de integración, inclusión y transformación social.

En la Ciudad de México el deporte es un derecho consagrado en la Constitución y para garantizar que todas y todos lo ejerzan, se fomenta, organiza, coordina y promociona actividades físicas y deportivas orientadas al bienestar integral de la población para la preservación de la salud, la prevención de enfermedades, la construcción de lazos comunitarios y el desarrollo de las potencialidades físicas. Asimismo, se fortalece la infraestructura y el financiamiento para ampliar el semillero de atletas de alto rendimiento que compitan a nivel mundial. En este sentido, una de las fortalezas indiscutibles de esta Ciudad es la red de instalaciones para el deporte de competencia, la amplia infraestructura para entrenar y competir, así como su oferta de espectáculos deportivos.

Esta Ciudad es el epicentro de la actividad deportiva nacional y un referente en esta materia en Latinoamérica. Luego de haber sido sede de los Juegos Olímpicos de 1968, de mundiales de fútbol de 1970 y 1986, ha mantenido la vocación de expandir y mejorar la infraestructura deportiva, y de ampliar los espacios para albergar eventos deportivos masivos de clase mundial. Muestra de ello son los recintos para entrenamiento, competencias y eventos masivos como el Centro Deportivo Olímpico Mexicano, el Centro Nacional de Desarrollo de Talentos Deportivos y Alto rendimiento, el Complejo Olímpico (Alberca “Francisco Márquez” y Gimnasio “Juan de la Barrera”), el Centro Deportivo Villa Olímpica, la Ciudad Deportiva Magdalena Mixhuca, el Centro Deportivo Chapultepec y el Centro Acuático CEFORMA a, Campo Marte. Como capital del deporte congrega competencias internacionales que convocan a las y los mejores atletas de diversas disciplinas como el maratón de la Ciudad de México que se realiza desde 1983, el Gran Premio de la Fórmula 1 que para 2025 cumplirá su edición 26 y la NBA.

Estos eventos han sido posible por la alianza estratégica entre el gobierno de la Ciudad, la iniciativa privada y las federaciones deportivas nacionales e internacionales. En el caso del Maratón de la Ciudad de México (2019 a



2024), los últimos 5 años ha reunido anualmente a un promedio de 28 mil competidores. Esta competencia es la única a nivel de América Latina que cuenta con la Etiqueta Oro, otorgada por la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics), por el cumplimiento de todos los requisitos de organización y por el nivel competitivo. A nivel continente, comparte esta certificación solamente con la ciudad de Chicago en Estados Unidos.

Por su nivel de asistencia y derrama económica para la Ciudad, el Gran Premio de la Fórmula 1 es uno de los eventos más icónicos, pues de 2023 a 2024, los ingresos que este generó en el sector turístico y comercial incrementaron en un 13.8%, al recaudar 19 mil 550 millones de pesos (SEDECO, 2024). Con el contrato extendido entre el gobierno de la Ciudad y el Comité Organizador de la F1 hasta 2028, se espera que para 2025 la cifra de ingresos generados crezca a 21 mil millones de pesos. Esto confirma que, como disciplina y espectáculo, el deporte aporta significativamente al desarrollo económico por el nivel de asistencia de sus seguidores y el disfrute de la oferta turística y cultural que hay en nuestra Ciudad.

Asimismo, en los últimos años, el gobierno de la Ciudad ha impulsado una transformación deportiva de proximidad para todas y todos los habitantes en la Ciudad mediante el programa PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes). A esta tarea se sumará la expansión de infraestructura accesible con la red de UTOPÍAS que ofrecen actividades gratuitas y una diversidad de disciplinas para todos los sectores de la población. Mujeres, personas con discapacidad, población LGBTTTIQ+, personas mayores, niñas, niños, adolescentes y quienes habitan en zonas con menor acceso a infraestructura y servicios públicos podrán realizar deporte y disfrutar de los beneficios de mantener una actividad física cotidiana. Con esta política pública integral, participativa e inclusiva se cerrarán las brechas para que todas las personas ejerzan su derecho de acceso universal al deporte y la actividad física.

Actualmente, el 56% de las y los jóvenes practica deporte (ENCUFIDE 2022), lo que representa un gran potencial para promover estilos de vida saludables y fortalecer la cultura física. Impulsar su participación en competencias oficiales —que hoy alcanza al 12%— representa una valiosa área de oportunidad, especialmente si se reducen las barreras económicas que lo dificultan (INDEPORTE 2022). Con la expansión de los recintos deportivos se reducirá la concentración territorial para que las zonas periféricas puedan beneficiarse de inversiones que incrementen su área deportiva por habitante cercano al estándar de 2.5 metros cuadrados, recomendado por la OMS.

El deporte competitivo representa una oportunidad para el desarrollo de habilidades, el fortalecimiento de la autoestima y la construcción de comunidad entre las juventudes. Por ello es fundamental incrementar el financiamiento a los estímulos para atletas que participen en competencias en las que representen a la Ciudad de México. Con el acceso igualitario a competencias se potenciarán los talentos en todos los rincones de la ciudad. Esto permitirá una representación más diversa entre las y los medallistas que entrenan y reciben financiamiento público y quienes lo hacen desde el ámbito privado (CONADE, 2023). Democratizar el acceso al alto rendimiento significa abrir caminos para que niñas, niños y jóvenes de todas las condiciones sociales puedan alcanzar su máximo potencial.

En este sentido, el deporte comunitario es un eje fundamental en la política de bienestar integral del gobierno de la ciudad, por ello fortalecerá la infraestructura deportiva de sus 4,200 planteles educativos con áreas

deportivas (INEGI, 2020), donde se fomenta la activación física comunitaria. Actualmente, el 45% de las escuelas públicas mantienen sus instalaciones cerradas fuera del horario escolar (SEP, 2023), y al mantener las puertas abiertas se abre también una oportunidad clave para implementar estrategias de uso compartido, coordinación con la comunidad y programas deportivos accesibles, que transformen estos espacios en puntos de encuentro, salud y bienestar para todas y todos. Aprovechar estas instalaciones más allá del horario escolar contribuye a fortalecer el tejido social con la ampliación del acceso al deporte para niñas, niños, jóvenes y personas adultas.



Visión de futuro

En 2030, la Ciudad de México será reconocida como un modelo nacional de inclusión y desarrollo a través del deporte donde cada habitante, sin importar su edad, género, condición socioeconómica o capacidad física, tendrá acceso a espacios seguros, programas gratuitos y oportunidades para practicar actividad física como parte de su vida cotidiana. Una ciudad con infraestructura deportiva de calidad al alcance de todas y todos, desde canchas iluminadas hasta gimnasios al aire libre, donde las escuelas abran sus puertas después de clases para convertirse en centros comunitarios de activación física.

Promoveremos una visión del deporte como bien común y como herramienta para construir salud, igualdad y ciudadanía. Bajo este enfoque, el impulso al deporte será parte integral de una política de Ciudad que articule salud, educación, cultura, medio ambiente, movilidad y bienestar social. El deporte será un eje transformador para reducir las desigualdades.

La CDMX no sólo liderará el medallero nacional, sino que se consolidará como capital del turismo deportivo, sede de eventos internacionales y pionera en innovación, como la integración de tecnología para monitorear el impacto social del deporte en la salud y la cohesión comunitaria.

Objetivo

Garantizar el derecho al deporte mediante una política pública integral y transversal que articule esfuerzos institucionales para: universalizar el acceso a través de infraestructura adecuada, programas sociales incluyentes y gratuidad en actividades básicas; consolidar una ciudad activa, donde moverse, ejercitarse y participar en actividades físicas y deportivas sea parte cotidiana de la vida en comunidad; posicionar a la Ciudad de México como potencia deportiva nacional mediante el apoyo a talentos locales; y vincular estratégicamente el deporte con salud pública, la educación de calidad la igualdad de género, comunidades sostenibles y la paz social, convirtiendo la actividad física en eje de desarrollo humano y cohesión social.

Estrategias

1. Iniciar en 2025 el programa de detección temprana de talentos en al menos 100 escuelas con la intervención del equipo multidisciplinario para las visorias, conforme a la disponibilidad y en etapa fuera de competencias.

2. Fortalecer la formación multidisciplinaria para los atletas (equipos con psicólogos, nutriólogos, metodólogos y fisiatras), e incrementar el número de atenciones respecto de 2024 para alcanzar la cifra de 7 mil atletas en 2025.

3. Incrementar el número de torneos de preparación y competencias locales y nacionales con al menos 10 asociaciones deportivas de fútbol, handball, Basquetbol, voleibol, tae kwon do, atletismo, deporte

adaptado.

4. Otorgar estímulos económicos a más de 300 atletas destacados entre los 3 primeros lugares en la Olimpiada Nacional 2025 con un presupuesto a repartir de 3.5 millones de pesos.

5. Fortalecer la infraestructura especializada en las UTOPÍAS con diversas vocaciones y hasta 90 disciplinas deportivas diferentes.

6. Crear la figura de Embajadores Deportivos Comunitarios para promover el liderazgo local y la participación ciudadana en actividades físicas, para 2025 la meta es de 5 mil de ellos.

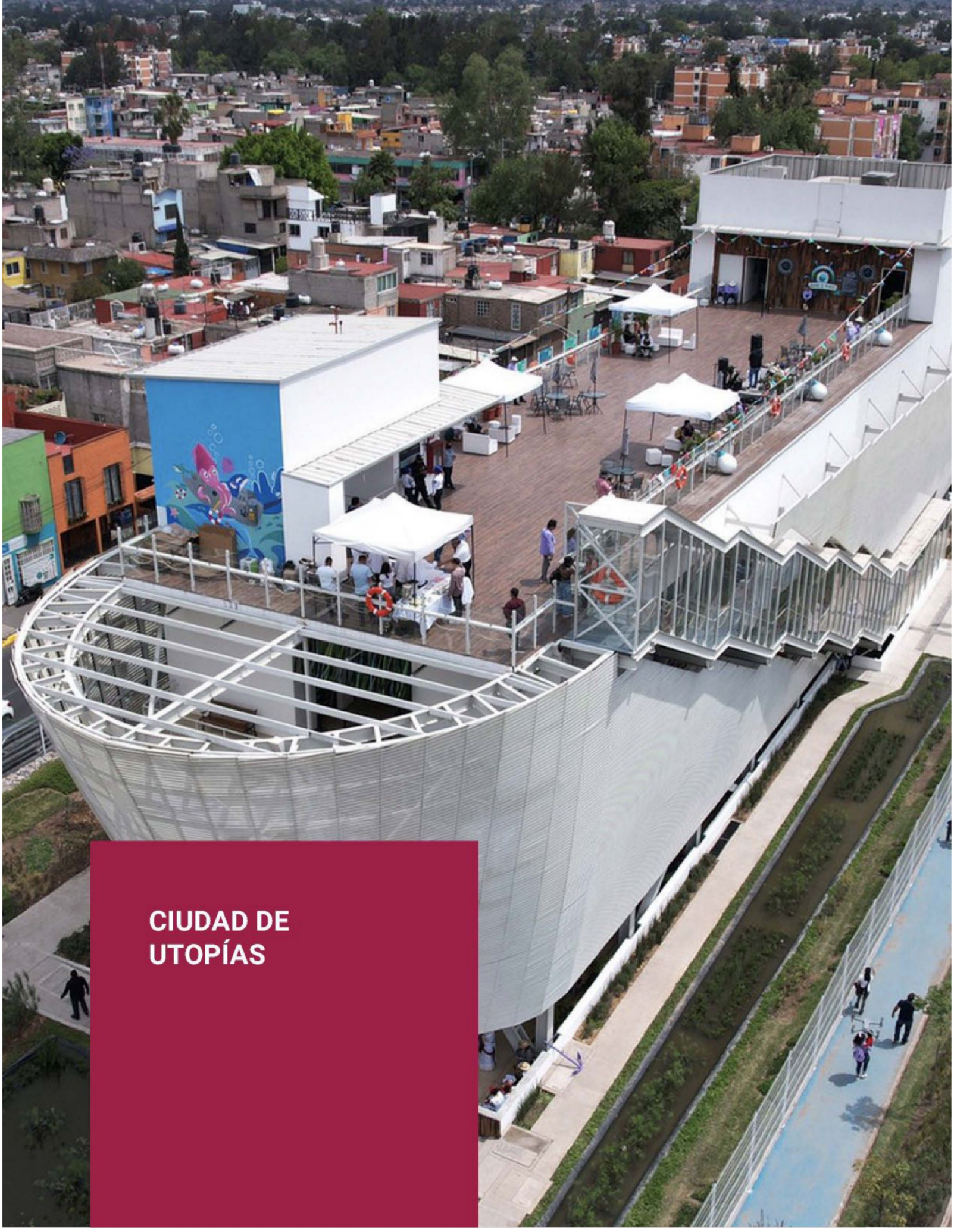
7. Promover la convivencia familiar mediante actividades físicas accesibles y recreativas en espacios públicos para la recreación, goce y disfrute, así como el fomento de valores en cada sesión deportiva.

8. Implementar un Decálogo del Deporte para la Paz como guía ética y formativa en entornos deportivos comunitarios. En 10 eventos masivos se entregará el Decálogo (un gran lienzo de contenido de paz) para obtener más de 20 mil firmas.

9. Implementar el programa Activación Física Laboral dirigido a empresas e instituciones públicas para promover la salud física en entornos de trabajo. En 2025 se iniciará en las 22 Secretarías de la Ciudad de México y en las 16 Alcaldías.

10. Capacitar y certificar a profesionales del deporte, fortaleciendo la calidad de la enseñanza y la atención en centros deportivos con 50 cursos de diferentes disciplinas. La meta es llegar a mil 500 personas capacitadas.

11. Consolidar el Maratón y el Ciclotón como eventos de clase mundial, accesibles, para mantener la certificación y promover que la media maratón la tenga también.

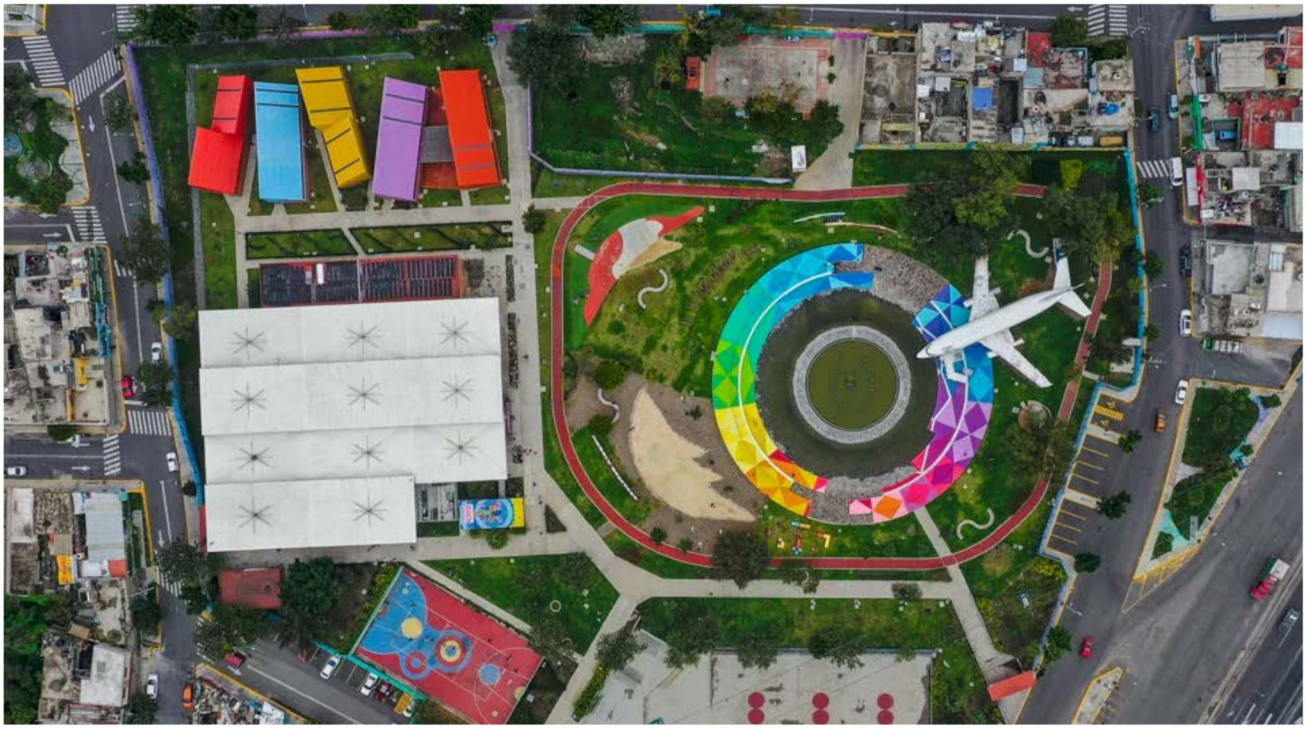


CIUDAD DE UTOPÍAS

Ciudad de UTOPÍAS

La Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 12, reconoce el derecho a la ciudad como un derecho colectivo que garantiza el ejercicio pleno de los derechos humanos, promueve la función social de la ciudad, su gestión democrática y asegura la justicia territorial, la inclusión social y la distribución equitativa de bienes públicos con participación ciudadana. En su artículo 13, establece que los espacios públicos son bienes comunes con funciones políticas, sociales, educativas, culturales, lúdicas y recreativas. Por ello, es fundamental para el gobierno su creación, recuperación, mantenimiento y defensa como espacios de convivencia social.

El derecho a la ciudad es una apuesta por el bienestar a largo plazo de todas y todos los habitantes de la capital. En este contexto surge el proyecto Unidades de Transformación y Organización para la Inclusión y la Armonía Social (Utopías), instalaciones que representan una política pública innovadora de transformación socio-urbana que resignifica el espacio público como un derecho y un catalizador de igualdad. Las Utopías garantizan el acceso equitativo y gratuito a servicios educativos, culturales, deportivos, de bienestar y cuidados, a través de equipamientos diseñados con alto valor arquitectónico y profundo impacto social.



Se trata de espacios concebidos bajo la perspectiva de derechos integral, entendida como el uso y disfrute pleno, equitativo y democrático del entorno urbano, sustentado en principios de justicia social, participación, igualdad, sustentabilidad y respeto a la diversidad cultural y ambiental. Las Utopías consolidan así un modelo de desarrollo que pone en el centro la dignidad humana, la cohesión comunitaria y la proximidad de los derechos.

Su diseño y localización responden al criterio de proximidad, acercando derechos a las zonas históricamente excluidas; en una ciudad profundamente desigual, lo que está lejos se vuelve inaccesible. Las Utopías crean nuevas centralidades barriales, reducen las brechas territoriales y dignifican la vida urbana.

Actualmente, la Ciudad de México cuenta con una red de 16 Utopías, que suman más de medio millón de metros cuadrados construidos, principalmente en zonas con escasa oferta de servicios culturales, deportivos y recreativos. Estas infraestructuras no sólo descentralizan la oferta pública, sino que brindan justicia territorial. A diario, más de 14,700 personas utilizan sus espacios, lo que se traduce en alrededor de 5 millones de visitantes al año. Son verdaderas escuelas democráticas de ciudadanía, donde cada persona encuentra oportunidades de crecimiento, aprendizaje y bienestar.

Las Utopías tienen como propósitos centrales:

- Garantizar derechos recreativos, ambientales, educativos, deportivos y sociles
- Contribuir a la transformación social.
- Reducir las brechas de desigualdad social, territorial y de género.
- Facilitar el ejercicio pleno de los derechos humanos y el derecho a la ciudad.
- Brindar a la población más vulnerable acceso gratuito a infraestructura pública de calidad.
- Recuperar el espacio público y convertirlo en un entorno bello, simbólico y transformador de la calidad de vida urbana.

Estas unidades reivindican la arquitectura como una herramienta de transformación social, identidad comunitaria y orgullo barrial. A través de una irrupción estética y funcional, se promueve la resignificación del espacio público como lugar de encuentro, expresión y derechos, mediante una oferta diversa y accesible para todas las edades.

La apuesta de las Utopías es que toda persona que viva en la capital tenga acceso irrestricto a las actividades, servicios y experiencias deportivas, el arte y la cultura. Con el propósito de generar un sentido de plenitud y disfrute, las Utopías están equipadas con infraestructura de alto nivel para brindar actividades como natación, patinaje artístico, hockey sobre hielo, boxeo, ciclismo de pista, atletismo, futbol soccer, yoga, taichí, defensa personal, parkour, ajedrez, jumping, rugby, pelota purépecha o pelota vasca.

La diversidad en la oferta responde a la necesidad de expandir las posibilidades para que ninguna persona, sin importar edad, sexo, género, nivel escolar, ubicación territorial, origen étnico o estratificación económica se quede sin ejercer sus derechos.

En este sentido, también se fomenta la libertad para la creación y la formación artística desde una perspectiva comunitaria. Por ello se han puesto en marcha escuelas especializadas de cine y teatro comunitarios, fotografía, música y danza, pues el florecimiento humano está relacionado con la satisfacción personal y social de crear y expresar, mismas que son condiciones del sentido vital.

A través de un modelo de educación artística con enfoque comunitario, las Utopías garantizan el derecho a la cultura, consagrado en la Constitución de la Ciudad de México y en instrumentos internacionales. Las escuelas especializadas en cine comunitario, fotografía, teatro, música y danza no sólo ofrecen formación técnica, sino que fortalecen el tejido social y promueven la expresión colectiva. Estos espacios se complementan con talleres gratuitos de artes plásticas, literatura, memoria e identidad, abiertos a personas de todas las edades. La participación de artistas reconocidos enriquece estas experiencias, democratiza el acceso a la creación artística y refuerza la dimensión comunitaria del arte como herramienta de transformación.

Como parte esencial de esta estrategia, las Utopías también garantizan el derecho al deporte, reconocido como un componente fundamental para



el bienestar físico, emocional y comunitario. Las Utopías ofrecen acceso gratuito, incluyente y de calidad a espacios e instalaciones deportivas, con una amplia gama de disciplinas para todas las edades, capacidades y géneros, fomentando la salud, la convivencia, el trabajo en equipo y la participación social activa.

Además, las Utopías son nodos fundamentales en la construcción de un Sistema Público de Cuidados, desde una perspectiva de justicia social y de género. Mediante servicios como lavanderías populares, comedores comunitarios, ludotecas para el cuidado infantil y apoyo escolar, se garantiza el derecho al cuidado en condiciones de igualdad, así como el acceso a servicios básicos que dignifican la vida cotidiana.

El enfoque de salud integral es otro pilar esencial en las UTOPÍAS. A través de servicios de medicina general, ginecología, odontología y estudios especializados como mastografías y colposcopías, se garantiza el derecho a la salud, especialmente en zonas donde históricamente han existido brechas de acceso. Estos servicios no sólo mejoran el bienestar físico de la población, sino que también son fundamentales para prevenir enfermedades, detectar riesgos a tiempo y promover una cultura de autocuidado con enfoque de género y derechos humanos.

Estas acciones materializan un modelo de ciudad que reconoce la interdependencia humana, que redistribuye el tiempo, el conocimiento y los recursos, y que promueve una vida digna para todas las personas. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente el 11, las Utopías consolidan un enfoque urbano que busca que las ciudades sean inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.

Más que centros de servicio, las Utopías son territorios de derecho, espacios donde se hace realidad el principio de que toda persona tiene derecho a ser cuidada, a expresarse, a crear, a recibir atención médica de calidad y a vivir con dignidad.

Objetivo

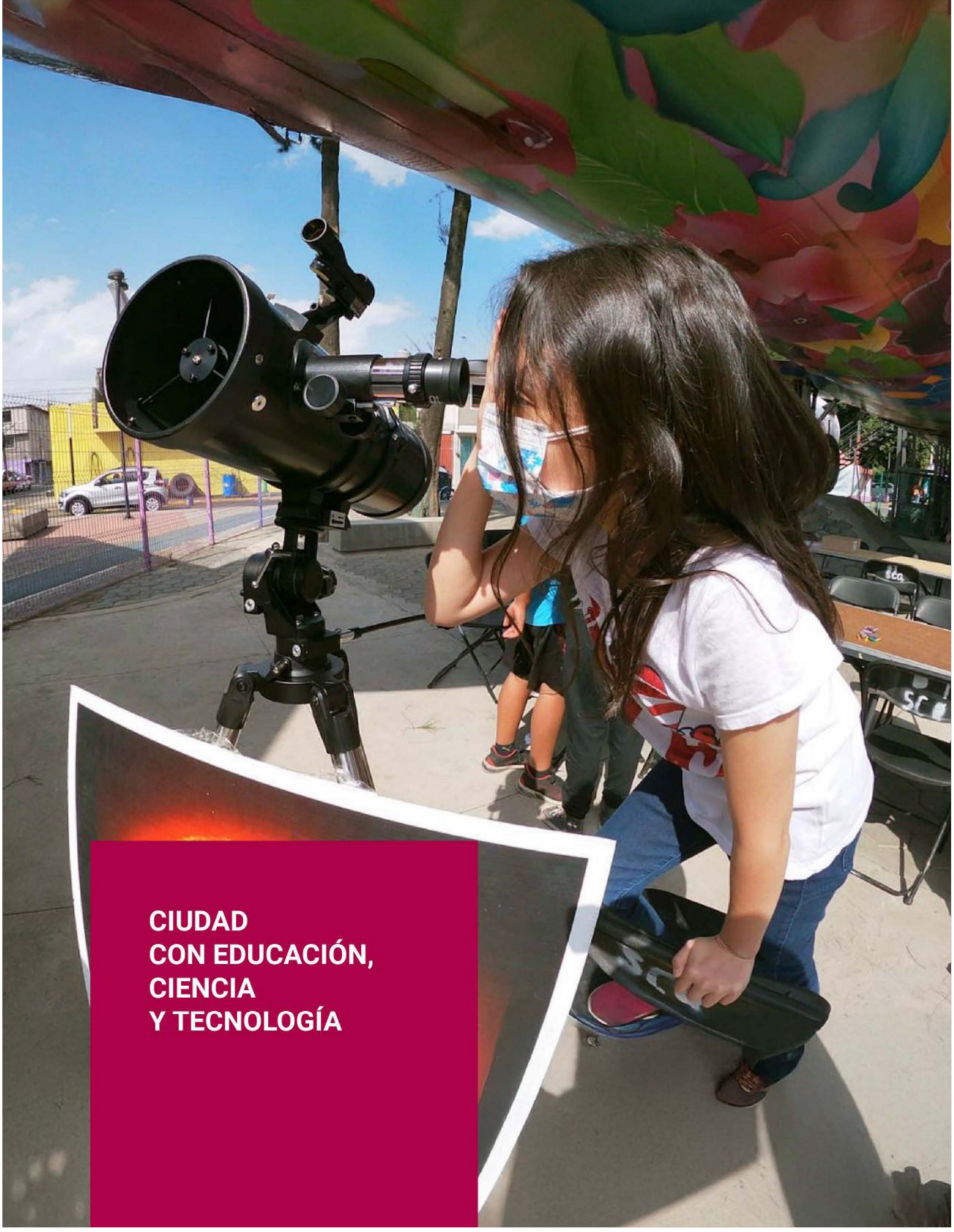
Consolidar y garantizar derechos mediante una red de espacios públicos transformadores e inclusivos con instalaciones gratuitas, equitativas y de calidad, brindando servicios culturales, deportivos, educativos, de salud, bienestar y cuidados, promoviendo la cohesión social, la justicia territorial y el desarrollo humano integral de todas las personas habitantes de la Ciudad de México, especialmente en zonas históricamente marginadas.

Visión a futuro

La Ciudad de México será una metrópoli de justicia social, territorial y cultural donde cada persona, sin importar su origen, edad, identidad o condición socioeconómica, tenga acceso cercano, digno y gratuito a espacios públicos de alta calidad que promuevan su desarrollo, fortalezcan los lazos comunitarios y permitan el florecimiento individual y colectivo. Las Utopías serán emblemas de una ciudad que pone en el centro la vida digna, la participación ciudadana y el derecho a ser cuidado, expresarse y transformar el entorno.

Estrategias

En 2025 se construirán 16 Utopías con la finalidad de realizar una transformación social para garantizar el ejercicio pleno de derechos y el desarrollo integral de todas las personas a través de equipamientos integrales que ofrezcan actividades y servicios sociales, deportivos, culturales recreativos y de cuidados, así como infraestructura para atender las desigualdades sociales.



CIUDAD CON EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ciudad con Educación, Ciencia y Tecnología

Datos de la Secretaría de Educación Pública indican que la cobertura educativa en la Ciudad de México es de 68.8% en nivel preescolar, 100.8% en primaria, 90.7% en secundaria, 81.1% en educación media superior y 43% en educación superior. La matrícula en el nivel inicial es de 15,956 estudiantes, 48% mujeres y 52% hombres. Los servicios consisten en la atención y educación a niñas y niños de 43 días a 2 años 11 meses, buscando favorecer y estimular el desarrollo de sus habilidades y destrezas.

En el nivel básico, el preescolar atiende a niños de entre 3 años y 5 años 11 meses de edad. Durante el ciclo escolar 2023-2024, se registró una matrícula total de 208,002 estudiantes, con una distribución equitativa de 50% mujeres y 50% hombres. La tasa de conclusión de estudios en dicho ciclo fue de 91.9% en primaria y de 90.2% en secundaria.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, el nivel educativo medio superior registró una matrícula de 636,213 estudiantes, de los cuales 54.5% fueron mujeres y 45.5% hombres, con una tasa de finalización estimada de 75.8%. El Gobierno de la Ciudad de México, a través del Instituto de Educación Media Superior, supervisó esta matrícula y reportó que 75.8% de los estudiantes concluyeron este nivel educativo.

La Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México ofrece opciones educativas flexibles, como el Bachillerato en Línea y el Bachillerato Policial. Durante la administración 2018-2024, estos programas brindaron servicio a 22,897 estudiantes, de los cuales 63% fueron mujeres y 37% hombres. A través de dos opciones para acreditar y certificar el nivel medio superior, el Proceso Modular y el Examen Único, en 2024 se logró la acreditación de un total de 826 personas mediante el Examen Único.

Entre las opciones de educación superior se encuentran diversas universidades nacionales públicas, como la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Autónoma Metropolitana. A nivel local, destaca la Universidad Rosario Castellanos (URC), una iniciativa del Gobierno de la Ciudad de México, que en enero de 2024 se convertirá en la Universidad Nacional Rosario Castellanos, dependiente del Gobierno Federal. Para 2024, la URC contaba con más de 45,000 estudiantes, de los cuales 63.3% eran

mujeres y 36.7% hombres. En el ámbito de posgrado se registraron 1,050 estudiantes, con 57.4% de mujeres y 42.6% de hombres. Desde su creación, la universidad ha graduado a 5,572 personas, de las cuales 64% son mujeres y 36% hombres.

Por su parte, la Universidad de la Salud (UNISA) ofrece formación gratuita en las licenciaturas de Medicina Familiar y Comunitaria, y Enfermería Familiar y Comunitaria, además de ofrecer programas de posgrado. Actualmente registra una matrícula de 3,586 estudiantes en licenciatura, de los cuales 70% son mujeres y 30% hombres. En posgrado, cuenta con 83 estudiantes, de los cuales 62.6% son mujeres.



En la Ciudad de México, el derecho a la ciencia y a la innovación tecnológica es considerado un derecho fundamental para el bienestar individual y social, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de la Ciudad de México. Es esencial que su fomento se base en el desarrollo de capacidades endógenas que permitan la generación de conocimiento e innovación tecnológica alineada con las necesidades locales, para así promover el crecimiento productivo y el bienestar social. Aunque la Ciudad de México ha logrado avances en este ámbito, aún existen grandes desafíos, especialmente para las poblaciones históricamente excluidas y discriminadas, que a menudo no tienen acceso a los canales de difusión disponibles.

De acuerdo con el Censo 2020, en la Ciudad de México 40% de la población no cuenta con computadora, laptop o tablet; 24% no dispone de internet y 8% no tiene teléfono celular. En este contexto, uno de los principales retos para los próximos años es construir un marco jurídico y normativo que garantice a todos los habitantes de la ciudad el ejercicio pleno de su derecho a la ciencia y la tecnología. Una limitante en la ciudad para conocer el tamaño del ecosistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Humanidades (CTIH) es la falta de información detallada al respecto. Por ello, es fundamental avanzar en la generación de indicadores locales que orienten con mayor precisión los esfuerzos para ampliar los beneficios de las ciencias y su aplicación, fomentando una cultura activa y favorable para la conservación, el desarrollo y la difusión del conocimiento, lo que a su vez facilitará la evaluación de logros.

Hacer efectivo el derecho a la educación requiere una transformación de calidad, con mecanismos efectivos para garantizar el acceso y cerrar las brechas de desigualdad entre los diferentes grupos etarios. Por ello, para contar con políticas públicas eficientes en la Ciudad de México y avanzar



hacia el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3, "Calidad de la educación", se propone la implementación de diversas acciones que promuevan cambios positivos en el sistema educativo. Estas acciones deben estar acompañadas de recursos adecuados para asegurar una educación inclusiva, integral, humanista y de calidad, reduciendo las desigualdades entre los habitantes y mejorando las instalaciones, el equipamiento y el entorno físico de las escuelas públicas. Todo esto debe ir de la mano de la investigación, el desarrollo científico y tecnológico, incluyendo también las humanidades.

Visión de futuro

La Ciudad de México debe consolidarse como un referente en educación, ciencia y tecnología, garantizando el acceso equitativo y de calidad para toda la población. Para ello, es fundamental fortalecer la infraestructura educativa, reducir las brechas de desigualdad y garantizar el derecho a la ciencia y la innovación tecnológica como una herramienta clave para el desarrollo social y económico. En los próximos años, será prioritario generar políticas públicas que amplíen la cobertura educativa en todos los niveles, impulsen la formación en áreas estratégicas y fomenten la inclusión de grupos históricamente excluidos. Además, se requiere un marco normativo sólido que garantice la conectividad digital y el acceso a herramientas tecnológicas para toda la población, permitiendo así una educación más integral, humanista y alineada con los retos del siglo XXI. Con estas acciones, la Ciudad de México podrá avanzar hacia una sociedad más preparada, innovadora y con mayores oportunidades para el bienestar de sus habitantes.

Objetivo

Garantizar que todas las personas en la Ciudad de México tengan derecho a una educación pública accesible, pertinente, adecuada y significativa en todos los niveles, así como al conocimiento y aprendizaje continuo a lo largo de la vida y al acceso al conocimiento científico-tecnológico con innovación. Para ello, es fundamental colocar a la escuela en el centro de la comunidad, generando beneficios tanto individuales como colectivos, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad, transformar la estructura de las oportunidades, construir comunidad, promover la movilidad social ascendente y fomentar una cultura de paz.

Estrategias

Educación para la vida, la ciudadanía, la comunidad y la paz

1. Rehabilitar la infraestructura escolar e impulsar modelos de enseñanza integrales y participativos en los planteles educativos es fundamental para convertir las escuelas en centros dinámicos de los barrios, colonias, pueblos y comunidades. Esto se logrará a través del fomento al aprendizaje, el desarrollo del pensamiento crítico, la promoción de hábitos colaborativos, el fortalecimiento del tejido social local y la construcción de territorios de paz e igualdad. De esta manera, las escuelas no sólo se convierten en espacios de formación académica, sino en motores de cambio y cohesión social.

2. Abrir **60 Escuelas de Fin de Semana,** en coordinación con el Gobierno Federal, para ampliar el horizonte educativo de niñas, niños y adolescentes, ofreciendo actividades deportivas, artísticas, culturales y clases de idiomas, con el propósito de brindarles mayores oportunidades de desarrollo integral.

3. Implementar el Programa 1, 2, 3 por mi Escuela, con el objetivo de lograr el mejoramiento y rehabilitación mayor de más de 500 escuelas, dotándolas con mobiliario adecuado y equipo de cómputo para mejorar las condiciones de aprendizaje y garantizar un mejor entorno educativo.

4. **Fortalecer la infraestructura de 2,274 escuelas públicas de educación básica, a través del Programa La Escuela es Nuestra**, y de los planteles de educación media superior en colaboración con la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, para lograr espacios escolares adecuados y accesibles que favorezcan la calidad de la enseñanza y el desarrollo de las y los estudiantes.

5. En coordinación con la Secretaría de Cultura, **dotar de instrumentos musicales a 100 escuelas** a través del Programa Do Re Mi Fa Sol La Sí con el objetivo de promover el desarrollo artístico y cultural, fortaleciendo la educación musical en las comunidades escolares.

6. **Implementar caminos seguros hacia las escuelas** mediante la instalación de iluminación adecuada, botones de pánico y cámaras de videovigilancia conectadas al C5, con el objetivo de garantizar la seguridad de las y los estudiantes en su trayecto hacia y desde los centros educativos.

Igualdad, inclusión y educación para todas, todos y todes

7. Elevar el nivel educativo promedio de la Ciudad de México, cerrando brechas de desigualdad social, territorial, étnica, de género, etaria y por discapacidad, para garantizar el derecho a la educación. Además, aumentar significativamente la cobertura de la educación inicial y fortalecer la permanencia y conclusión de estudios en los niveles de educación básica y media superior.

8. Fortalecer la continuidad y conclusión de estudios mediante el apoyo a 100 mil estudiantes de universidades públicas en modalidades escolarizada o mixta, otorgando **becas para gastos de transporte y otras necesidades académicas** a través del Programa Universitarios en Movimiento, con la finalidad de garantizar su permanencia en el sistema educativo.

9. **Apoyar la economía familiar y la continuidad educativa mediante la entrega de 900,000 apoyos económicos a estudiantes** matriculados en preescolar, primaria y Centros de Atención Múltiple públicos, a través del Programa Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca para Empezar, con una transferencia de 10 pagos mensuales que contribuyan a su desarrollo escolar.

10. Apoyar la economía de las familias con estudiantes inscritos en educación básica en escuelas públicas de la Ciudad de México, mediante la entrega de un **apoyo económico al inicio del ciclo escolar a por lo menos 1,250,000 estudiantes,** destinado a la compra de uniformes y útiles escolares.

11. **Garantizar el apoyo y la protección médica a estudiantes** de nivel básico y medio superior, así como al personal docente, en caso de accidentes escolares ocurridos dentro de los planteles, en los trayectos casa-escuela y escuela-casa, y durante actividades extraescolares, a través del programa Va Segur@, con el objetivo de asegurar su bienestar y seguridad en todo momento.

12. Otorgar 9,000 becas a estudiantes del bachillerato en sistema abierto o a distancia mediante el programa Beca Pilares 2025, con el objetivo de fomentar la continuidad educativa y reducir las barreras económicas que dificultan la permanencia en este nivel de estudios.

13. Colaborar estrechamente con instancias del Gobierno de la Ciudad

de México para erradicar el analfabetismo, implementando acciones conjuntas que garanticen el acceso a la educación y el desarrollo de competencias básicas en la población.

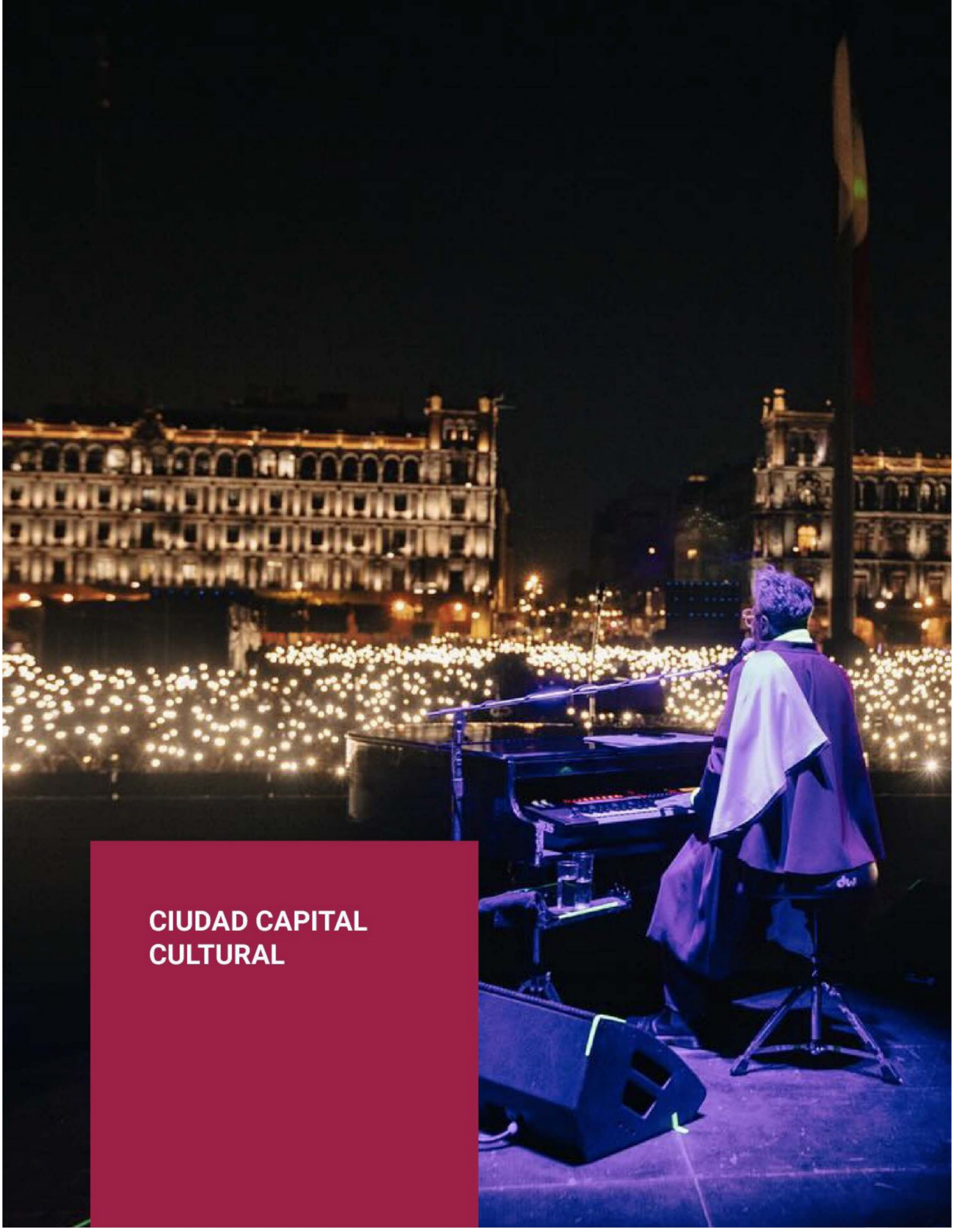
Educación comunitaria, incluyente y flexible

14. **Iniciar la enseñanza de la lengua náhuatl y otra lengua indígena en las escuelas públicas** de la Ciudad de México, promoviendo la preservación y difusión de la riqueza cultural y lingüística local.

15. Contribuir al desarrollo integral de las personas en los aspectos físico, educativo y cultural, promoviendo la autonomía individual y comunitaria, a través de un sistema de educación comunitaria con enfoque territorial, participativo y de democratización del acceso al aprendizaje y actividades significativas. Esto se logrará fortaleciendo la red de más de 200 Pilares actualmente en funcionamiento.

16. Brindar apoyo a las actividades escolares de las y los estudiantes a través de las **Ciberescuelas**, con 1,500 personas facilitadoras de servicios y 300 espacios equipados para el aprendizaje, para garantizar un desempeño adecuado en su trayectoria escolar.

17. Poner en marcha el programa social **Talleres de Artes y Saberes Comunitarios**, con 937 facilitadores que impartirán talleres gratuitos en 11 disciplinas artísticas, para promover la cultura y el desarrollo personal de la comunidad.



CIUDAD CAPITAL CULTURAL

Ciudad Capital Cultural

La Ciudad de México se ha consolidado como un referente cultural en América Latina. Su riqueza cultural se manifiesta tanto en su vasta infraestructura como en sus expresiones artísticas, patrimoniales y comunitarias. Esta vitalidad se expresa también en las memorias colectivas, los movimientos sociales, las expresiones comunitarias y los patrimonios vivos. La vida multicultural de la ciudad convoca a comerciantes, estudiantes, docentes, artistas, mujeres, migrantes y pueblos originarios que, en conjunto, contribuyen a la diversidad cultural del territorio.

Su riqueza cultural y artística se manifiesta tanto en su vasta infraestructura como en sus expresiones artísticas, patrimoniales y comunitarias. Esta vitalidad se expresa en las memorias colectivas, los movimientos sociales, las expresiones comunitarias y los patrimonios vivos. La vida multicultural de la ciudad convoca a comerciantes, estudiantes, docentes, artistas, mujeres, migrantes y pueblos originarios que, en conjunto, contribuyen a la diversidad cultural del territorio.

La capital concentra la mayor proporción de espacios culturales del país, con una oferta que abarca 95 auditorios, 279 bibliotecas, 385 bibliotecas públicas, 14 casas de artesanías, 263 casas y centros culturales, 270 galerías, 454 librerías, 189 museos, 160 teatros y 300 PILARES, 22 de ellos con vocación cultural exclusiva. A esto se suman espacios cinematográficos, universidades, ferias, festivales, cineclubes, zonas arqueológicas, monumentos históricos y artísticos, archivos, fototecas y fonotecas, entre otros.

La historia cultural de la capital es una historia viva que habita en los barrios, colonias, pueblos originarios y unidades habitacionales. La cultura de la ciudad no solo se expresa en sus museos y teatros, sino también en los murales que visten las paredes de los mercados, en los sonideros, en las ferias populares, en los colectivos de danza, poesía, música, cine y gráfica popular que mantienen encendido el pulso creativo de la Ciudad de México. Se manifiesta en los espacios culturales que la propia ciudadanía ha edificado para dar voz a las múltiples expresiones artísticas que el pueblo ha creado y sostenido. Esta infraestructura comunitaria se suma a la que impulsa el gobierno, generando una diversidad y una riqueza cultural difícilmente igualables.

El gobierno de la ciudad es productor de cultura y arte, pero también un

acompañante, facilitador y garante del derecho a ejercerla. Por ello, nuestra política cultural parte del reconocimiento de las prácticas culturales populares, comunitarias e independientes que dan sentido de pertenencia a los territorios y que hacen de la Ciudad de México una ciudad viva, plural y profundamente creativa.

En este escenario existen aún desafíos para la cultura y el arte en la capital, como la concentración del financiamiento, la programación en zonas céntricas y la necesidad de ampliar la oferta educativa cultural frente a una demanda creciente de los amplios y diversos colectivos culturales existentes.

En este panorama, el Gobierno de la Ciudad requiere incorporar estrategias que permitan consolidar una política cultural más democrática, participativa e incluyente, basada en el respeto a la diversidad y abierta al diálogo intercultural. Reconociendo que la Ciudad de México es una entidad pluricultural y diversa, la educación artística integral de niños, niñas y jóvenes requiere de un enfoque de inclusión y con perspectiva de vida comunitaria. Para ello es fundamental que la enseñanza, la cultura y las artes formen parte de un esquema en el que las personas desarrollen sus potencialidades de creación y apreciación, tanto en el campo de la formación académica como en el de las expresiones culturales originarias y sus tradiciones.



Actualmente la educación artística y el fomento a la expresión cultural se componen de la enseñanza formal en las escuelas como de la promoción y expresión cultural en espacios comunitarios de encuentro. A finales de 2024, existían en la Ciudad de México un total de 375 programas de educación artísticas registradas en el Sistema de Información Cultural (SIC, 2025), los cuales abarcan los programas de enseñanza en escuelas públicas y privadas desde nivel técnico a Maestría y Doctorado, y los programas de educación popular, tales como la Escuela de Arte al Aire Libre de Tepito (ELITEP), en la cual se imparten clases gratuitas de arte (Gráfica 1).

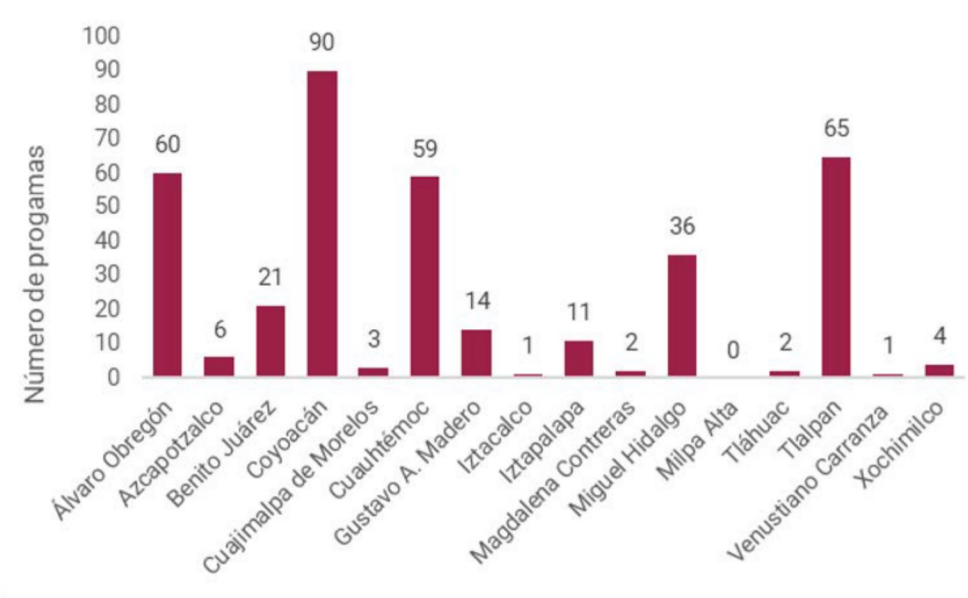
La implementación de un sistema integral de educación cultural y artística permitirá reducir las brechas de desigualdad en esta materia mediante la alianza con las escuelas de toda la Ciudad, y con la oferta permanente en espacios como las casas de cultura, los Pilares, las Utopías, los centros comunitarios y otros espacios de encuentro de los colectivos y grupos de creación artística.

Frente a este panorama, la Ciudad de México está llamada a consolidar un nuevo horizonte cultural que reconozca el valor de todas las formas de creación, circulación y disfrute del arte, tanto las promovidas desde las instituciones como las que nacen en los pueblos y barrios.

Nuestra visión es garantizar el ejercicio pleno de los derechos culturales en cada rincón de la ciudad, desde las zonas céntricas hasta los territorios que colindan con otras entidades. Apostar por una política cultural transformadora implica entender la cultura como un bien común, como una herramienta de justicia social y como una vía para el fortalecimiento del tejido social.

La Ciudad de México tiene una vocación irrenunciable con la pluralidad, la dignidad y la creación colectiva, y un compromiso con la transformación de la vida pública a través del arte y la cultura.

Gráfica 1. Programas de educación artística y cultural en la Ciudad por alcaldía, 2024



Fuente: elaboración propia con base en los datos del Sistema de Información Cultural (SIC), datos abiertos disponibles en https://sic.cultura.gob.mx/datos.php?table=educacion_artistica, consultados el 24 de abril de 2025

Visión de futuro

Se proyecta una Ciudad de México en la que la cultura se consolide como un derecho para todas y todos, un instrumento de la justicia social y un elemento articulador entre los territorios y sus comunidades. La política cultural deberá incorporar una perspectiva interseccional que favorezca la inclusión efectiva de grupos históricamente excluidos, y articular estrategias de formación y profesionalización que permitan consolidar una estructura cultural sostenible, colaborativa y con impacto territorial. Bajo esta visión, la Ciudad de México puede posicionarse como referente regional en materia de cultura democrática, inclusiva y comunitaria.

Objetivo

Consolidar una política cultural democrática, inclusiva y territorialmente equitativa en la Ciudad de México, mediante la descentralización de los recursos culturales, el fortalecimiento de redes comunitarias, la protección de todos los espacios culturales, apoyo a los artistas y creadores, y la incorporación de una perspectiva interseccional que garantice el acceso, la participación y el ejercicio pleno de los derechos culturales de todas la personas y comunidades.

Estrategia

1. Crear el Sistema de Educación y Formación Cultural de la Ciudad de México, integrado de la diversidad de experiencias que hay en espacios como las Casas de Cultura, el Centro Cultural Ollin Yoliztli, los Faros, Pilares y Utopías, mismas que formarán parte de un proyecto integral de acceso a la educación y formación en arte y cultura, manteniendo sus diferentes perfiles y su autonomía de gestión.

2. Diseñar y crear la Universidad de las Artes de la Ciudad de México que formará del Sistema de Educación y Formación Cultural, y estará enfocada en las políticas de fomento a las industrias culturales.

3. Convertir a las escuelas en un gran espacio de formación artística en toda la Ciudad, mediante su incorporación en el Sistema de Educación y Formación Cultural.

4. Equipar a las escuelas con instrumentos musicales para promover que las niñas, niños y jóvenes sean parte de las mejores orquestas juveniles e infantiles del país.

5. Hacer del arte y la cultura pilares centrales en la construcción de espacios de convivencia pacífica y libres de violencia, y por tanto, convertirla en un pilar del desarrollo social y económico, así como de la gobernabilidad democrática

6. Rescatar y promover nuestras artesanías para realizar la Exposición Anual de Arte Popular de los Pueblos de México en la que participen todos los pueblos y comunidades, en colaboración con todos los estados.

7. Invertir en un proyecto de incubadora de empresas culturales junto a la banca pública y privada, para impulsar líneas de crédito de fomento a la creación de espacios culturales independientes, librerías, teatros, cineclubs, compañías de artes escénicas, agrupaciones culturales independientes y productoras de cines, priorizando las iniciativas culturales independientes que contribuyan al desarrollo social y

económico de la Ciudad.

8. Habilitar el espacio público en colonias, pueblos, barrios y unidades habitacionales para que sean el principal escenario de expresiones culturales y artísticas.

9. Desarrollar la infraestructura cultural más importante del país, además de expandir la exposición de murales en espacios públicos para convertir a la Ciudad en la galería abierta más grande del mundo.

10. Continuar realizando grandes actividades culturales y artísticas en el Zócalo y en otras plazas de la ciudad como festivales, muestras de teatro, danza, pintura, cine, música, ópera y de toda expresión artística plural, diversa e incluyente.

11. Convertir a la ciudad en la capital del fomento a la lectura porque somos el reservorio más grande de lectores del país.



CIUDAD FEMINISTA Y CON IGUALDAD SUSTANTIVA

Ciudad Feminista y con Igualdad Sustantiva

En 2024, México eligió por primera vez en su historia a una mujer como presidenta de la República. Dicho evento no es un punto de llegada, sino un punto de partida, es la oportunidad de acelerar la transformación estructural que las mujeres han exigido durante décadas. Este hecho no sólo simboliza una victoria política, también es el resultado de siglos de lucha de las mujeres mexicanas por la igualdad, la autonomía y el derecho a decidir sobre sus vidas. La igualdad de género es indicador irrefutable de democracia, justicia y desarrollo de una sociedad, es un gran paso civilizatorio sin retorno que México ha decidido caminar con las mujeres al frente.

La lucha por los derechos de las mujeres en México ha sido un motor fundamental para el avance democrático y social del país. Desde el movimiento de las mujeres sufragistas que lograron el reconocimiento del derecho al voto en 1953, hasta los esfuerzos contemporáneos por erradicar la violencia de género y garantizar los derechos sexuales y reproductivos, las mujeres han desempeñado un papel protagónico en la transformación de las instituciones y de la vida pública. La Ciudad de México, capital política y social del país, ha sido el corazón del feminismo y epicentro de las luchas de las mujeres.

En la Ciudad de México, en 1975 se celebró la Primera Conferencia Mundial de las Mujeres, donde se debatieron temas sobre la igualdad de género, la plena participación de las mujeres, educación, vivienda y trabajo. En los años 70 y 80, el movimiento feminista creció con fuerza, denunciando la violencia y exigiendo salud reproductiva y espacios seguros para las mujeres. En 1999 se fundó el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, que, en 2018, durante la gestión de la Dra. Claudia Sheinbaum, elevó su rango a Secretaría de las Mujeres. En 2007, la Ciudad de México fue la primera entidad en el país en aprobar la interrupción legal del embarazo, mediante servicios públicos de salud gratuitos para que las mujeres residentes y no residentes ejercieran su derecho a decidir en temas sexuales y reproductivos. La capital del país es, en ese sentido, la capital de la libertad de las mujeres: donde desde hace 18 años decidir sobre el propio cuerpo ya no es delito, es un derecho.

En ese mismo año se aprobaron dos leyes claves: Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, legislaciones pioneras a nivel nacional, toda vez que garantizan el derecho a vivir una vida libre de violencia y promueven la

paridad en el empleo, la participación política y el acceso a la justicia. Posteriormente, estos derechos se elevaron a rango constitucional en 2017, incorporando además la implementación de un sistema público de cuidados que busca establecer una participación equitativa en las tareas de cuidado entre las familias, el Estado y la iniciativa privada.

Todo esto representa logros históricos para la transformación de la vida de las mujeres que deben consolidarse en las estructuras económicas, sociales y culturales. Problemáticas como la violencia de género, la brecha salarial, la discriminación y la sobrecarga de cuidados que enfrentan muchas mujeres nos recuerdan que el camino hacia la igualdad plena continúa.

El tiempo de las mujeres representa una oportunidad para garantizar la igualdad de género, su derecho a una vida libre de violencia y transformar las condiciones cotidianas que aún restringen la autonomía de las mujeres en los ámbitos de la familia, la comunidad, la escuela y el trabajo. Esto implica reforzar la inclusión escolar y laboral, incrementar la participación económica de las mujeres, reducir las diferencias salariales, generar las condiciones para reconocer y dignificar el trabajo de cuidados, impulsar una nueva forma de convivencia más justa donde los hogares, las comunidades y las instituciones asuman de manera corresponsable las labores que sostienen la vida y el bienestar colectivo. Es una oportunidad histórica para hacer efectivo el ejercicio igualitario de los derechos, y de visibilizar y revalorar aquellas tareas esenciales para la vida que, durante siglos, han sido injustamente invisibilizadas y asignadas casi exclusivamente a las mujeres.

Las tareas de cuidado engloban un conjunto de actividades fundamentales para el bienestar y la reproducción de la vida cotidiana, incluyendo tanto labores directas –por ejemplo, atención a personas enfermas, el cuidado de menores o adultos mayores –como indirectas –tales como la preparación de alimentos y la limpieza del hogar–. Estas tareas no sólo implican un componente físico y práctico, sino que también involucran dimensiones éticas, afectivas y relacionales, imprescindibles para el desarrollo individual y colectivo.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal) define que el trabajo de cuidados también implica relaciones entre personas cuidadoras y personas receptoras de cuidado en situación de dependencia:

niños y niñas, personas con discapacidad o enfermedades crónicas, y personas mayores. No obstante, todas las personas son sujetas de cuidado a lo largo del ciclo de vida.

Las mujeres realizan 95.2% del trabajo no remunerado en los hogares, lo cual pone de manifiesto una de las formas más evidentes de desigualdad de género. El trabajo doméstico y de cuidados sigue siendo considerado "invisible" desde el punto de vista económico, a pesar de ser fundamental para el funcionamiento de la sociedad. En 2023, este trabajo representó aproximadamente 12.3% del PIB de la ciudad, con 67.3% aportado por mujeres.

Visibilizar la importancia del cuidado en nuestras sociedades es fundamental para cualquier transformación social. Reconocer su valor y su aporte a la sostenibilidad de la vida, así como su contribución al bienestar de las personas, permite generar políticas y acciones que fortalezcan estos esfuerzos, promoviendo una distribución más equitativa de las responsabilidades y fomentando una cultura de cuidado compartido.

Actualmente sigue habiendo una diferencia importante en la participación de mujeres y hombres en estas tareas. Como resultado, las mujeres enfrentan una doble carga: por un lado, trabajan en el mercado laboral, y por otro, asumen la mayor parte de las tareas domésticas y de cuidado. Esta situación limita su tiempo, descanso y acceso a recursos y oportunidades de crecimiento profesional.

En materia de inclusión laboral se han registrado avances, de 2018 a 2024 la participación de las mujeres en el mercado de trabajo pasó de 49.8% a 54.6%, lo que refleja una tendencia positiva hacia el cierre de brechas de género. Este progreso forma parte de una transformación en marcha hacia una mayor autonomía económica para las mujeres y una sociedad más corresponsable. De acuerdo con los datos de la ENEO, al cierre de 2024 la población ocupada en la ciudad era de unas 5 millones 10 mil 45 personas, de las cuales 47.8% eran mujeres y 52.2% hombres. Sin embargo, la población no económicamente activa (PNEA) fue de 971,849 hombres, que representa 26.4%, y el de las mujeres, de 1,963,155, que representa 45.1%. Hay una diferencia de 18.7% entre hombres y mujeres de 15 años o más que no trabajan ni están buscando empleo, porque las mujeres siguen siendo quienes realizan trabajos de cuidados dentro del hogar y eso les impide participar activamente en el mercado laboral.

Avanzar en la autonomía económica de las mujeres es un eje primordial para el ejercicio pleno de sus derechos, ya que al generar ingresos y contar con recursos propios su margen de libertad para la toma de decisiones y el uso de su tiempo es mayor. Esto les permite un mejor posicionamiento en cualquier vínculo social como la pareja, la familia, la escuela o la comunidad al ejercer su poder de decisión a nivel personal y en todo ámbito de interacción social. Que las mujeres generen y administren sus propios recursos transforma sus subjetividades, su manera de negociar y redistribuir las actividades de cuidado no remuneradas que les generan dobles o triples jornadas de trabajo en la familia, pero también cambia su posición subjetiva en sus relaciones cotidianas al reconocer y asumir el valor de su trabajo, la trascendencia de su aporte en la sociedad y la relevancia de su participación en la vida pública. Así, cuando las mujeres cuentan con mejores condiciones materiales para la vida, es más probable que puedan reconocer y enfrentar las situaciones de riesgo derivadas de las múltiples violencias que prevalecen hoy día.

En el ámbito de la salud, los principales padecimientos que afectan a las mujeres en la Ciudad de México están relacionados con condiciones como la hipertensión arterial, la diabetes mellitus, la obesidad, el cáncer de mama, así como problemas relacionados con la salud mental, como la depresión y la ansiedad. También son comunes padecimientos relacionados con la salud reproductiva, como dismenorrea (dolor menstrual), el síndrome de ovario poliquístico, la endometriosis, infecciones y otras afecciones ginecológicas.

El Gobierno de la Ciudad enfrenta múltiples desafíos en materia de salud para garantizar una atención integral y equitativa a las mujeres. Si bien se registran avances muy importantes en esta materia, persisten brechas en el acceso a servicios especializados, como salud sexual y reproductiva, atención ginecológica oportuna y programas adaptados a las diferentes etapas del ciclo de vida, incluyendo la menopausia y el climaterio.

En la Ciudad de México, las mujeres y las niñas han logrado mayores niveles de escolaridad en comparación con generaciones anteriores y con el resto de las entidades federativas, alcanzando un promedio de 12.5 años de estudio en 2024. Sin embargo, la deserción escolar femenina comienza a notarse desde la secundaria y se acentúa en los niveles medio superior y superior. Las principales causas de ello incluyen la necesidad de trabajar, el embarazo, la carga de cuidados familiares, roles de género tradicionales,

violencia en el entorno escolar y desigualdades sociales como la lengua indígena o condiciones de discapacidad.

Las consecuencias de abandonar los estudios limitan el desarrollo personal, profesional y económico de las mujeres, afectando también a sus familias y comunidades. Para contrarrestar esta situación, el Gobierno de la Ciudad de México implementa programas como alfabetización y educación básica con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el INEA y los Pilares.

Otro gran eje de intervención en materia de género es garantizar una vida libre de violencias a través de acciones integrales que atiendan tanto las causas estructurales como las medidas más apremiantes para que la ciudad sea un espacio donde las mujeres puedan vivir y desarrollarse plenamente. Para alcanzar esta meta, en 2019 se declaró la Alerta por Violencia contra las Mujeres, la cual permitió implementar medidas extraordinarias como el fortalecimiento de las Lunas, instalación de cámaras en transporte público, el programa Viajemos Seguras, Ley de Banco de ADN y atención prioritaria en la Fiscalía General de Justicia.

Tabla 1. Impacto de la Alerta de Género en la Ciudad de México (2021 vs. 2024)

Indicador	Variación
Reducción de muertes violentas de mujeres	-18.8%
Aumento en medidas de protección	+27%
Agresores vinculados a proceso	+69%
Eficiencia ministerial en feminicidios	+138%

Uno de los principales logros de la alerta de género ha sido el acompañamiento de la figura de Abogadas de las Mujeres, la cual ha brindado desde 2019 más de 204,000 atenciones, de las cuales 87,366 derivaron en la apertura de carpetas de investigación, lo que demuestra su relevancia como puerta de entrada al sistema de justicia.

La violencia de género también representa un reto transversal que impacta directamente en la salud física y emocional de las mujeres, exigiendo respuestas integradas desde el sector salud en coordinación con otras instancias.

Otro tema relevante es la violencia que experimentan las mujeres en los espacios públicos. De acuerdo con datos de la Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares de 2021, el 60% de las mujeres de 15 años o más ha experimentado algún tipo de violencia en el ámbito comunitario, es decir, en la calle, en el transporte o en los espacios públicos como avenidas o parques. Dentro de dichas violencias se encuentran comentarios incómodos o con connotación sexual. De ahí la importancia de continuar construyendo calles iluminadas, accesibles y seguras, con espacios que generen confianza, redes de apoyo y movilidad libre para niñas y mujeres. Porque si una niña se siente segura en la calle, cualquiera puede hacerlo.

La Ciudad de México parte de este diagnóstico para proponer una transformación profunda en la política pública local con perspectiva de género, articulada, territorial y con vocación transformadora. Desde el Gobierno de la Ciudad de México, se reafirma el compromiso con una transformación feminista que sea estructural, profunda y duradera.

Visión a futuro

La Ciudad de México será reconocida como la ciudad más feminista del país, un referente en la lucha por la igualdad de género, donde las mujeres y las niñas puedan vivir libres de violencia y discriminación, y disfrutar de un entorno seguro, inclusivo y equitativo. Esta ciudad será un modelo de justicia social, donde todas las mujeres, sin importar su origen, orientación sexual o situación económica, tendrán las mismas oportunidades para desarrollarse plenamente, sin temor y con el apoyo necesario para lograr sus sueños y aspiraciones. Las mujeres tendrán pleno acceso a la justicia con diversos mecanismos de atención accesibles y comprometidos con la erradicación de la violencia de género, la discriminación y la impunidad. Se consolidará un sistema público de cuidados que reconozca y redistribuya estas tareas esenciales, permitiendo que las mujeres ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones. La ciudad fomentará la participación activa de las mujeres en todos los niveles de toma de decisiones, garantizando su presencia y liderazgo en la vida política, económica y social.

Objetivo

Consolidar a la Ciudad de México como un referente nacional e internacional en materia de igualdad sustantiva y derechos de las mujeres, mediante el fortalecimiento de políticas públicas con perspectiva de género, la erradicación de todas las formas de violencia, la redistribución

equitativa del trabajo de cuidados y la garantía del acceso pleno a la justicia, la participación y el bienestar integral de todas las mujeres y niñas que habitan en la capital.

Estrategia

1. La Ciudad de México actualiza y refuerza la Alerta por Violencia de Género como una herramienta estratégica e institucional para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Ésta es un eje prioritario de acción gubernamental, con medidas que respondan de manera oportuna, eficaz y sensible a las diferentes violencias que enfrentan las mujeres en la capital.

2. Se instala y pone en marcha el primer Sistema Público de Cuidados, que consiste en proveer las condiciones y medios para cuidar y garantizar que el cuidado se realice en condiciones de igualdad, mediante la universalización de las responsabilidades, las tareas y la asignación de los recursos necesarios e infraestructura urbana pública para realizarlos, a través de servicios y espacios adecuados. Con este propósito se construirán 16 centros de atención y desarrollo infantil en el mismo número de Utopías y en Pilares, se instalarán 16 centros de rehabilitación para personas con discapacidad y 16 casas de día para la convivencia, el bienestar y el buen vivir de las personas adultas mayores. Además, se construirán 16 unidades de servicio para la vida cotidiana equipadas con lavanderías, comedores comunitarios, ludotecas y espacios de apoyo para las tareas de las infancias, promoviendo el bienestar y la integración social.

3. Se implementará la estrategia Red de Mujeres Siemprevivas en las 16 alcaldías, como una intervención territorial que permite diagnosticar las violencias que viven las mujeres y establecer rutas de atención, con asesoría de expertas en temas de prevención de la violencia de género y la promoción de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

4. Se implementarán 16 Casas de las Siemprevivas que se articularán con las 27 Unidades Territoriales de Atención y Prevención y con los 14 centros LIBRE de la red de atención integral, conformada por los tres ámbitos de gobierno y que de manera conjunta brindarán atención jurídica, psicológica y social especializada a mujeres víctimas de

violencia.

5. Se construirán 1000 kilómetros de Caminos de Mujeres Libres y Seguras, estrategia de urbanismo con perspectiva de género que busca transformar el espacio público en territorios accesibles, iluminados, transitables y protegidos para las mujeres y niñas. Los Caminos de Mujeres Libres y Seguras integran infraestructura física –como luminarias, señalización, botones de auxilio, cámaras, rampas o pasos peatonales–, pero también procesos sociales: participación comunitaria, presencia institucional y acompañamiento. El objetivo es que cada mujer pueda caminar sin miedo, con confianza y libertad, de día y de noche.

6. Se realizarán campañas informativas y de comunicación masivas en dos ejes estratégicos: la difusión de los servicios y acciones integrales que realiza el Gobierno de la Ciudad para el bienestar de las mujeres, y campañas informativas que abonan en el conocimiento de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

7. Se fortalecerá el Programa de Bienestar para Mujeres en Situación de Violencia, diseñado para incidir en la atención integral a las mujeres en situación de violencia, a través de diferentes medidas que contribuyan a romper el ciclo de violencia que viven y a promover su autonomía mediante transferencias económicas directas.

8. Se operará la Defensoría de las Mujeres para acompañar en todo el proceso judicial a mujeres en situación de violencia de género de alto riesgo y vulnerabilidad, mediante representación legal gratuita y especializada. Su objetivo es acompañar a las víctimas desde la denuncia hasta la sentencia.

9. Se instalará el Cabildo de las Mujeres, como un espacio de articulación entre sociedad civil, activistas, académicas y autoridades gubernamentales para incidir en todo el ciclo de las políticas públicas para la igualdad sustantiva y una vida libre de violencia.

10. Se garantizará el acceso equitativo a los servicios de salud para la prevención y atención de los padecimientos que afectan a las mujeres como enfermedades crónico-degenerativas, afecciones ginecológicas, así como problemas relacionados con la salud mental, como la

depresión y la ansiedad.

11. Se implementarán protocolos para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual y el hostigamiento en las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México con la promoción de espacios laborales seguros y libres de discriminación.

12. Se colaborará con las dependencias del Gobierno de la Ciudad en la implementación de programas y acciones que promuevan la participación activa de las mujeres en proyectos de emprendimiento desde micronegocios hasta medianas y grandes empresas, para reducir las brechas de género en la inversión y consolidar un esquema económico equitativo.

13. Se impulsará el financiamiento, la capacitación y el acompañamiento para la operación y sostenimiento de cooperativas lideradas por mujeres a fin de fomentar y defender su autonomía económica e inclusión productiva.



CIUDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS COMPROMETIDA CON EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA

Ciudad de las Niñas y los Niños Comprometida con el Interés Superior de la Infancia

El 20 de noviembre de 1989 se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), un instrumento internacional jurídicamente vinculante que establece estándares para la protección integral de la infancia. México ratificó esta convención el 21 de septiembre de 1990, comprometiéndose a garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante acciones concretas.

La CDN se sustenta en cuatro principios fundamentales: el interés superior de la infancia, la no discriminación, el derecho al desarrollo y a la participación infantil.

En 2014, en nuestro país se aprobó la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), y en 2015 se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), órgano rector en materia de políticas públicas para la niñez. Este sistema define y coordina el Programa Nacional de Protección y sus estrategias.

La Ciudad de México ha sido pionera en materia legislativa, impulsando leyes específicas como la Ley de Atención Integral para la Primera Infancia (2013); Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (2015) y su reglamento (2016), y la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal (2013).

Según datos del INEGI (2020), la Ciudad de México alberga a 479 mil 904 personas de 0 a 4 años lo que representa el 5% de la población total; 563 mil 907 de 5 a 9 años que es el 6% del total de habitantes; a 608 mil 962 de 10 a 14 años que significa el 7% y 650 mil 389 de 15 a 19 años que es el 7% de la población total de la capital.

La legislación vigente a nivel nacional y local establece que la población infantil se integra por personas menores de 18 años, no obstante, hay criterios de clasificación interna acordes con los umbrales de edad. Las personas menores de 6 años están en primera infancia, las niñas y los niños menores de 12 años en infancia y las personas de 12 a 17 años en adolescencia.

De acuerdo con el Coneval, en 2022 el 34.3% de la población infantil y adolescente (0 a 17 años) en la Ciudad de México vivía en situación de pobreza, lo que equivalía a aproximadamente 655 mil 400 niñas, niños y

adolescentes. Con este porcentaje, la capital se ubicó en el lugar 21 a nivel nacional en cuanto a la proporción de población infantil y adolescente en condiciones de pobreza. No obstante, entre 2020 y 2022, la pobreza en este grupo etario mostró una disminución de 6.9 puntos porcentuales, pasando de 41.2% a 34.3%, lo que indica una mejora en las condiciones económicas de este sector de la población que mejoraron sus condiciones de vida, asociado, entre otros factores, a la reducción de la pobreza por ingresos.

De acuerdo con datos del Sistema Educativo Nacional, en el ciclo escolar 2023-2024, la población matriculada en educación básica fue de 2,800,579 personas, de las cuales 1% corresponde a niñas y niños menores de 3 años inscritos en educación inicial, 12% cursaban el nivel preescolar, 40% la primaria, 22% la secundaria y 22% el nivel medio superior. A partir de la puesta en marcha del programa Mi Beca para Empezar en 2019, cuyo objetivo es contribuir a la satisfacción de algunas necesidades básicas, como alimentación, transporte o vestido de las personas estudiantes de nivel escolar básico y sus familias, se garantiza el acceso universal a un apoyo económico que coadyuve a mitigar las desigualdades que inciden en el rezago educativo y el abandono escolar. Para 2023, las personas beneficiarias fueron 1,100,942 estudiantes, lo que representa un alcance



de 82%. La trascendencia de este programa es visible en la reducción del abandono escolar que, para el nivel primaria, pasó de 2.5% del ciclo escolar 2021-2022 a 0.4% en 2022-2023.

En el caso de la primera infancia y de acuerdo con las proyecciones de población elaboradas por el Consejo Nacional de Población para inicios de cada año, en 2025 hay 650,234 niñas y niños en primera infancia, es decir, de 0 a 6 años, en la Ciudad de México (datos abiertos de Conapo, 2025). Esta etapa de la vida es considerada vital, ya que es el momento en que se desarrollan procesos fundamentales a nivel físico, cognitivo, emocional y social, que influyen de manera determinante en el bienestar presente y futuro del individuo. Para 2018 se calculaba que las niñas y los niños en primera infancia que estaban en situación de pobreza extrema eran 32.7%, lo que los vuelve propensos a padecer malnutrición, inseguridad alimentaria y falta de acceso a los servicios de salud.

Finalmente, a partir de la instalación del SIPINNA-CDMX en 2016, se ha establecido la coordinación y articulación de los esfuerzos conjuntos entre entes gubernamentales y la sociedad civil para diseñar, ejecutar y evaluar las acciones y políticas dirigidas a la primera infancia en los ámbitos de la salud, nutrición, seguridad y protección, cuidado, juego y oportunidades de aprendizaje.

Visión a futuro

La Ciudad de México se convertirá en el espacio donde todas las niñas y los niños, especialmente en su primera infancia, vivan en un entorno protector, equitativo y digno, que garantice el acceso pleno a sus derechos, elimine brechas de desigualdad y les permita desarrollar su máximo potencial desde los primeros años de vida, sin importar su origen territorial, económico o social.

Objetivo

Implementar políticas públicas integrales, intersectoriales y con enfoque de derechos que prioricen a la primera infancia para garantizar su bienestar, desarrollo integral y protección, atendiendo de forma diferenciada sus necesidades en salud, nutrición, educación, cuidados, seguridad, identidad y participación.

Estrategias

1. Impulsar el **programa Desde la Cuna**, una transferencia monetaria de

1,200 pesos bimestrales para las y los niños de entre 0 y 3 años de edad. En 2025 se cubrirá a 85,000 niñas y niños de hasta 16 meses de edad; a finales del sexenio se espera lograr una cobertura aproximada de 320 mil infantes. Esta acción busca reducir las brechas de desigualdad desde el inicio de la vida y garantizar un buen inicio desde la primera infancia.

2. Desarrollar, en el contexto de la implementación del programa Desde la Cuna, una estrategia de atención integral a la primera infancia, que incluirá acompañamiento nutricional y de salud, acciones para un adecuado desarrollo neurológico y cognitivo, así como acompañamiento con el tamiz metabólico y auditivo.

3. Brindar acompañamiento a los padres y madres de las y los beneficiarios del programa Desde la Cuna para darles herramientas que les permitan tener buenas prácticas de crianza con sus hijas e hijos mediante talleres, asesorías y materiales pedagógicos que fortalezcan las habilidades parentales y fomenten buenas prácticas de crianza, para generar entornos seguros, afectivos y estimulantes en el hogar.

4. Se construirán y/o habilitarán centros de cuidado y desarrollo infantil en las Utopías, Pilares y otros espacios con el objetivo de ampliar la cobertura de cuidado, educación inicial y protección para niñas y niños. Estos espacios facilitarán la conciliación entre la vida familiar y laboral, especialmente para mujeres, y serán fundamentales para garantizar el derecho a la educación desde la primera infancia.

5. Se promoverá la lactancia materna como derecho y como base de la salud infantil, habilitando espacios adecuados y seguros en los centros de atención y desarrollo infantil dentro de las Utopías y los Pilares. Estos espacios brindarán orientación, acompañamiento y condiciones dignas para que las madres puedan ejercer libremente este derecho.

6. Vincular las acciones integrales del programa Desde la Cuna con el programa de **Comedores Públicos y Comunitarios** que coadyuven a la disminución de todas las formas de malnutrición infantil. La articulación con la red de comedores públicos y comunitarios permitirá reforzar la nutrición infantil, atendiendo tanto la desnutrición como el sobrepeso y la obesidad. Se priorizará una alimentación adecuada, saludable y culturalmente pertinente para las niñas y niños beneficiarios del

programa.

7. Dotar a las escuelas de nivel básico de **instrumentos musicales** para promover la enseñanza musical inicial como parte del desarrollo integral de las infancias y así impulsar la creatividad, la expresión emocional y el aprendizaje colectivo desde los primeros años.

8. Se rehabilitarán 52 parques a través del programa **Parques Alegría,** dotándolos de infraestructura adecuada para el juego, la convivencia y la recreación familiar, fomentando el desarrollo físico y emocional de las infancias, así como entornos seguros para la convivencia comunitaria.

9. Se establecerán mecanismos de coordinación entre entes públicos y organizaciones de la sociedad civil para prevenir, detectar y atender todas las formas de violencia infantil, incluyendo maltrato, abuso sexual entre otras. La prioridad será garantizar entornos seguros y protectores en todos los ámbitos donde transcurre la vida infantil.



CIUDAD DE JUVENTUDES LIBRES Y DIVERSAS

Ciudad con Juventudes Libres y Diversas

Las personas jóvenes son actores sociales sujetos de derechos que están en la fase del ciclo vital comprendida entre los 12 y 29 años, cuyo rasgo distintivo es la transición a la autonomía expresada en la toma de decisiones y el ejercicio de las libertades. La población joven en la Ciudad de México es diversa por su composición etaria, sus potencialidades, sus intereses y sus gustos, sus aspiraciones y sus perspectivas de vida. Es un grupo de población que se caracteriza por experimentar cambios y contrastes en una etapa donde predominan diversas inquietudes, intereses, visiones, reivindicaciones, identidades, códigos de comunicación, modos y formas de vida que le son propios.

A inicios de 2025, la población entre 12 y 29 años en la Ciudad de México es de 2 millones 249 mil 545 personas, de acuerdo con las estimaciones de población para cada inicio de año que realiza el Consejo Nacional de Población (CONAPO, Datos abiertos, 2025). La subcategorización de la población joven también integra a las personas adolescentes de 12 a 17 años.

Dada la diversidad al interior de este grupo de población, las políticas públicas dirigidas a las y los jóvenes requiere focalizar los esfuerzos, acorde a las necesidades de sus momentos de vida. Así, hablar de atención a las personas jóvenes implica promover y garantizar el pleno ejercicio de los derechos en los rubros de educación, salud, igualdad sustantiva, no discriminación, trabajo y derechos laborales, participación política, entre otros.

De acuerdo a los hallazgos de la Encuesta de Tendencias Juveniles en la Ciudad de México, aplicada a jóvenes entre 12 y 29 años en 2018, el grupo de 12 a 17 años manifestó que su primera preocupación es sacar buenas calificaciones con un total de 59%, seguido del miedo a no tener dinero con un 28%. Por su parte, el grupo de 18 a 29 años manifestó que su principal preocupación es el miedo a no tener dinero con un 46%, seguido de un 27% que manifestó preocuparse por sacar buenas calificaciones. A estas dos principales preocupaciones le sigue el miedo a fracasar con 27% para el rango de 12 a 17 y 35% para el grupo de 18 a 29. Esta encuesta también arrojó que la población joven en conjunto considera que, para su logar su desarrollo, lo más importante es el desarrollo económico y sustentable con un 31%, seguido de la equidad e inclusión social para el desarrollo humano con 29%, y la gobernabilidad, seguridad y protección ciudadana con 13% (INJUVE-CDMX, 2018).

Por otra parte según datos de la Secretaría de Educación Pública la tasa

de deserción escolar en la Ciudad de México entre la población joven se situó en 15.1% para el nivel medio superior, superando el promedio nacional del 11.2%, entre las principales causas de deserción están problemas económicos dentro del hogar por lo que tienen que ingresar a laborar, falta de apoyo familiar, responsabilidades en el hogar como tareas de cuidados y falta de interés o aspiraciones académicas. No obstante los adolescentes de 12 a 14 que cursaban secundaría disminuyeron significativamente la deserción escolar gracias al programa "Mi beca para empezar"

De acuerdo con la medición de la pobreza multidimensional, en la población joven de la Ciudad de México había una prevalencia de 52.2% en la falta de acceso a la seguridad social, seguida de la falta de acceso a la salud con 30.8%.

Otro reto importante es la salud emocional y el uso de sustancias que suele comenzar entre los 15 a 29 años y puede llegar a evolucionar a un uso problemático de las misma. De acuerdo con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones (IAPA), 42% de los estudiantes universitarios de la capital presentan rasgos de ansiedad, 42% muestra síntomas de depresión y 24% vive con trastornos de deficiencia de atención e hiperactividad

Frente ese escenario de 2019 a 2024, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México puso en marcha el programa Jóvenes Unen al Barrio con el que se buscó atender a jóvenes de entre 12 y 29 años de edad que habitan en colonias, barrios y pueblos con bajo índice de desarrollo social y altos índices de violencia, delincuencia y adicciones que suponen situaciones de riesgo para su desarrollo.

El programa atendió hasta 3,700 jóvenes por mes a través de su inclusión en talleres y brigadas para la reconstrucción del tejido social de sus comunidades, a la par que recibían un apoyo económico y/o una alternativa de justicia y reintegración a jóvenes en conflicto con la ley y/o hijos de personas privadas de la libertad, quienes corren el riesgo de ser excluidos, discriminados y/o de convertirse en reincidentes ante el regreso a una situación de alta vulnerabilidad. En conjunto al programa principal se ofrecía a la población beneficiaria el programa INJU-VE a tu destino un apoyo adicional en forma de la tarjeta de transporte para el acceso gratuito a Metro, RTP y Trolebús para aliviar el costo económico de la movilidad para la economía de los jóvenes.

Para atender la problemática de salud mental el Instituto de la Juventud cuenta con el Centro de Salud Integral para las Juventudes "Caritina Piña Montalvo" dónde se ofrece terapia emocional gratuita especializada en población de entre 12 a 29 años de edad.

En el Centro también se ofrece orientación nutricional, asesoría en medidas de reducción de daños y prevención del uso problemático de sustancias así como orientación para jóvenes en materia de violencia de género.

Visión a futuro

La Ciudad de México será una ciudad incluyente para la más amplia diversidad de juventudes, dónde exista una amplia oferta de alternativas para que las y los jóvenes puedan construir sus proyectos de vida y alcanzar sus metas dentro de un horizonte de construcción colectiva en el que los deseos individuales convivan con las necesidades de la comunidad. El gobierno creará las condiciones para que los jóvenes se conviertan en los sujetos históricos de su Ciudad.

Objetivo

Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las juventudes en la Ciudad de México, mediante políticas públicas integrales, inclusivas y diferenciadas que promuevan su desarrollo educativo, emocional, económico y social, con especial atención a la diversidad de sus contextos, identidades y necesidades, fortaleciendo su autonomía, participación activa y acceso equitativo a oportunidades que les permitan construir proyectos de vida dignos y sostenibles.

Estrategias

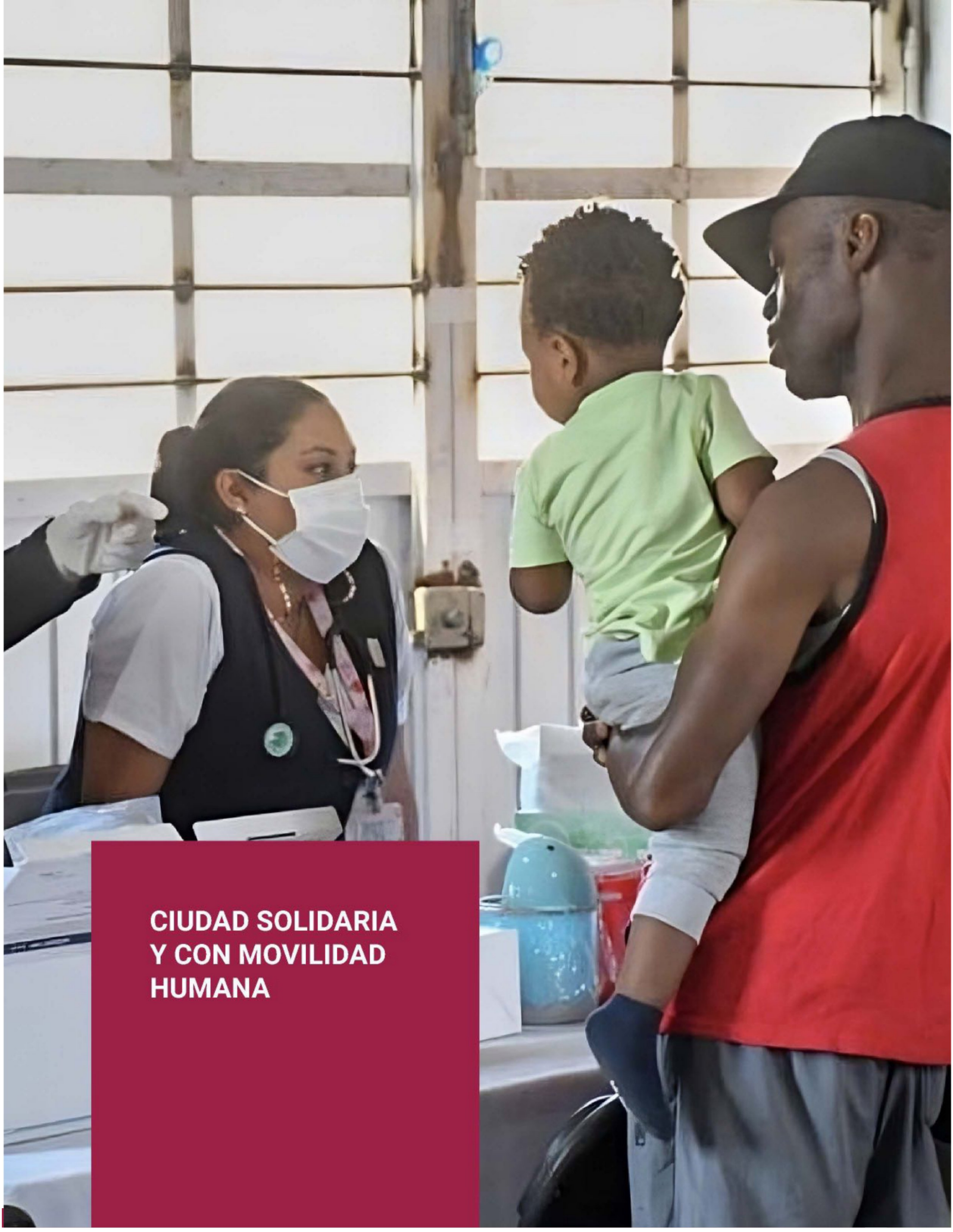
1. Se implementará el programa ALDEA Juvenil donde se habilitarán 16 espacios formativos, educativos y recreativos para beneficiar a las y los jóvenes entre 15 y 29 años que se encuentren en una situación de atención prioritaria por ausencia de un pleno acceso a derechos, por medio de actividades educativas, emancipatorias, formativas, recreativas, físicas y socioemocionales y la entrega de un apoyo económico que les permita trazar su proyecto de vida.

2. Se realizará el Programa Colectividades Autogestivas, con el que se beneficiará a jóvenes de entre 15 y 29 años que formen parte de una organización o colectivo juvenil que busquen impulsar algún proyecto en temas de género, medio ambiente, ciencia, cultura, protección

animal y derechos humanos mediante el apoyo en especie (equipó, herramientas y materiales) para llevar a cabo dichos proyectos.

3. Se implementará el programa social “Universitarios en movimiento” una beca para transporte que dará un apoyo económico a estudiantes de Universidades públicas.

4. Se instalarán cerca de las inmediaciones de escuelas de nivel superior y medio superior una red de comedores comunitarios para apoyar a las y los estudiantes con raciones de comida a precio accesible.



CIUDAD SOLIDARIA Y CON MOVILIDAD HUMANA

Ciudad Solidaria e Intercultural, Garante de los Derechos de las Poblaciones en Movilidad Humana

Históricamente, la Ciudad de México ha sido un lugar de recepción de personas provenientes de otras entidades del país y de otras naciones que han encontrado en ella oportunidades y bienestar. De acuerdo con datos del censo de población y vivienda de 2020, alrededor de 1.68 millones de personas residentes en la capital del país llegaron de otras entidades federativas, las cuales representan 18.26% de la población total, y poco más de 104 mil son nacidas en otro país, que representan 1.14% de todos los habitantes de la capital (INEGI, 2020). Dada su composición intercultural y su vocación de hospitalidad, en la Ley de Interculturalidad, Atención a Migrantes y Movilidad Humana de la ciudad se establece el reconocimiento y ejercicio libre de los derechos de todas las personas, sin importar su origen nacional, étnico o social, priorizando a los grupos en situación de vulnerabilidad como las personas refugiadas, migrantes y repatriadas.

Durante el primer semestre de 2024, la capital del país recibió más de 23,000 solicitudes de asilo, de acuerdo con datos de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar). Aunque esta cifra representó una disminución de 40% respecto al mismo periodo de 2023, la presión sobre los servicios públicos, los albergues y las organizaciones de la sociedad civil se mantuvo alta, evidenciando una brecha entre la demanda y la capacidad institucional de respuesta.

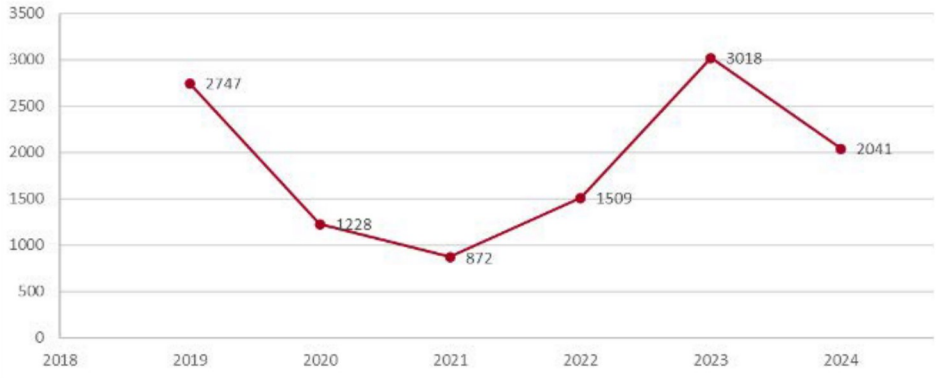
En este panorama complejo y diverso, su marco normativo la coloca en la vanguardia a nivel internacional por proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas en movilidad humana. La Ley de Interculturalidad mandata la implementación de políticas y programas dirigidos a la población en movilidad humana, con especial énfasis en los grupos más desprotegidos para el ejercicio libre de sus derechos a la identidad, salud, educación y al trabajo. La ciudad ha mantenido la convicción de garantizar la integración económica, social y cultural de las personas en movilidad humana, priorizando a los grupos sujetos de protección internacional, a los capitalinos retornados y a sus familias, y así mitigar su condición de exclusión, discriminación, desigualdad y desventaja social ante la falta de redes de apoyo y el limitado acceso a bienes y servicios.

Desde el arribo de grupos masivos de personas provenientes de Centroamérica en las caravanas de 2018, la ciudad ha respondido a la emergencia humanitaria con orientación, asesoría y canalización a espacios de albergues temporales donde esta población recibe alimentos, hospedaje y atención a la salud física y mental. La estrecha colaboración

con la red de albergues que cuentan con espacios de alojamiento en la ciudad ha permitido atender, de manera conjunta, a las personas y familias que requieren ayuda durante su tránsito. Bajo este compromiso, el Gobierno de la Ciudad de México abrió dos albergues de la ciudad, en mayo y junio de 2024, lo que refrenda el compromiso de brindar servicios de asistencia básica a estas poblaciones en situación de vulnerabilidad.

En el contexto actual, diversos factores a nivel global continúan influyendo en los flujos migratorios hacia nuestra ciudad. Entre ellos se encuentran los conflictos armados, los desastres naturales, la falta de oportunidades laborales, el crecimiento económico desigual, así como ciertas medidas comerciales o políticas migratorias restrictivas en distintas regiones; estos elementos influyen en el incremento del tránsito y la llegada de personas de diversas nacionalidades a la ciudad. En enero de 2023, el lanzamiento de la aplicación CBP One, por parte del gobierno de Estados Unidos, mediante la cual las personas de origen extranjero podían solicitar su ingreso regular con la figura de asilo y/o refugio, propició el incremento de personas que buscando llegar a ese país transitaron o permanecieron en la capital.
Con el cierre de esta herramienta en enero de 2025, y las deportaciones promovidas en el segundo mandato presidencial de Donald Trump, se pronostica que para 2025 aumente el asentamiento de personas de otros países y la llegada de connacionales.

Gráfica 1. Número de personas en movilidad humana atendidas en la ciudad, 2019-2024



Fuente: elaboración propia con información de la base de datos de la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUIS), que se recoge en la entrevista de primera atención en la ventanilla.

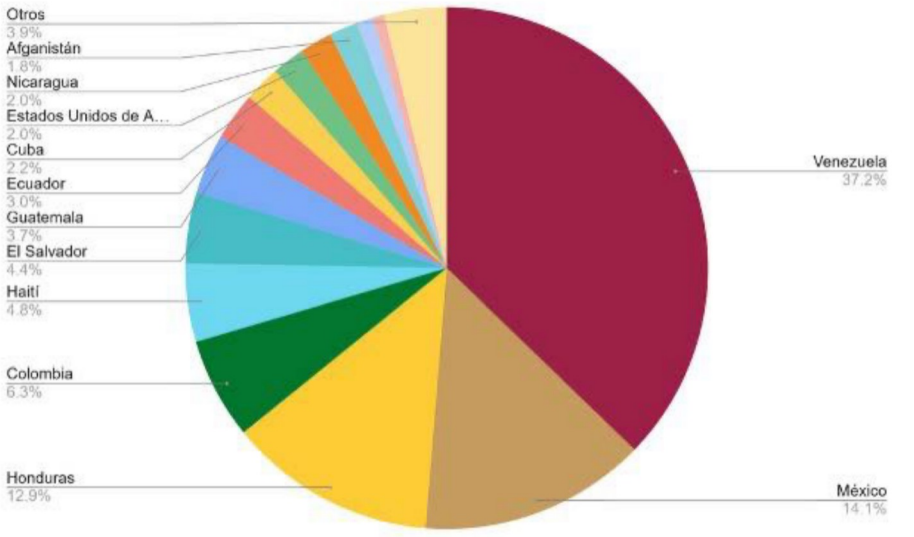
NOTA: Estas cifras no representan la totalidad de entradas de personas en contexto de movilidad humana en la Ciudad de México, solamente la de aquellas que son atendidas por el gobierno local.

En la Gráfica 1 se aprecia la tendencia en el número de personas que han recibido atención en la ciudad, que entre 2019 y 2025 suman un total de 11,415. La mayor demanda se registró en 2019 y 2023, con un registro de 2 mil 747 y 3,018 personas atendidas, respectivamente. Estos picos coinciden con el primer periodo de gobierno de Donald Trump en Estados Unidos (2017-2021) y con el lanzamiento de la aplicación CBP One (enero de 2023), mientras que en 2020 y 2021 se registraron las cifras más bajas, lo cual se asocia con el confinamiento y las restricciones de movilidad en las fronteras durante la emergencia sanitaria del Covid-19.

Para dar cumplimiento al criterio de hospitalidad, establecido en la Ley de Interculturalidad, la ciudad ofrece un trato digno, respetuoso y oportuno en el acceso a los servicios, de 2020 a 2024 la Ciudad de México ha brindado 19,071 atenciones dentro de las que destacan principalmente brindar albergue temporal con 11,098 atenciones.

Las atenciones para los trámites de identidad también ocupan el segundo lugar, seguidas de la inscripción al Padrón de Huéspedes de la Ciudad, que es un trámite establecido en la Ley, mediante el cual se expide una constancia que permite a las personas acreditar su identidad en la Ciudad de México y con ello tener acceso a los servicios y programas.

Figura 1. Países de origen de las personas atendidas de 2019 a 2024



Fuente: Elaboración propia con información obtenida de la base de datos de la Cédula Única de Información Socioeconómica (CUIS), que se recoge en la entrevista de primera atención en la ventanilla.

En cuanto a las nacionalidades de las personas atendidas de 2019 a 2024, la figura 1 muestra el predominio de Venezuela, con 37.2%. El segundo origen nacional es México, con 14.1%, que incluye a las personas retornadas, desplazadas internas, familias de connacionales que viven en Estados Unidos y personas mexicanas nacidas en el extranjero (doble nacionalidad). Esto muestra la relevancia de la población tanto nacional como extranjera que recibe algún tipo de atención u orientación, donde la primera demanda servicios en temas de identidad y de vinculación laboral mientras la segunda en temas de alojamiento en albergues.

La saturación de los espacios de alojamiento o por diversas razones personales, culturales o de percepción sobre estos servicios ha generado que las personas en movilidad humana se instalen en asentamientos irregulares que se construyen en vía pública o en espacios públicos. Se han identificado al menos tres campamentos informales significativos: Plaza de La Soledad (La Merced, alcaldía Venustiano Carranza); El Camellón (en las inmediaciones de la Terminal de Autobuses del Norte, alcaldía Gustavo A. Madero), y Las Vías Vallejo (en la zona de las vías del tren, alcaldía Gustavo A. Madero). Estos espacios albergaban entre 800 y 1,200 personas cada uno, incluyendo familias, embarazadas, niños y niñas y personas con enfermedades crónicas y otros grupos de atención prioritaria en alto riesgo de vulnerabilidad.

El sistema de protección infantil también enfrentó una fuerte presión: entre 2021 y 2024 más de 3,000 niñas, niños y adolescentes migrantes fueron atendidos por el DIF capitalino. Estos menores, en su mayoría provenientes de Guatemala, Honduras, Ecuador, Venezuela y Brasil, requerían no sólo alojamiento, sino también atención médica, psicológica y acompañamiento legal.

En cuanto a la capacidad de hospedaje, tanto los albergues gubernamentales como los gestionados por organizaciones de la sociedad civil estaban operando al 400% de su capacidad.

A raíz de todo lo anterior se ha creado la Coordinación General de Atención a la Movilidad Humana de la Ciudad de México (CGAMH), que tiene como acción principal diseñar e implementar programas en materia de hospitalidad, interculturalidad, movilidad humana y atención a migrantes y personas en movilidad para reducir las brechas de desigualdad del sector en movilidad durante su paso o estancia por la Ciudad de México.

Visión de futuro

La Ciudad de México reafirmará su vocación de ciudad hospitalaria e intercultural donde toda persona, sin importar su origen nacional, étnico o social, ejercerá en plena libertad sus derechos humanos. Para ello, mantendrá y expandirá la cooperación interinstitucional con todos los órdenes de gobierno, con la sociedad civil y los organismos internacionales, a fin de garantizar que las personas en movilidad humana que se encuentren en situación de vulnerabilidad tengan acceso a servicios de primera necesidad como la alimentación, el alojamiento, atención a la salud, inserción escolar y vinculación laboral.

Ninguna persona de origen extranjero estará en situación de calle, porque recibirán alojamiento temporal en los albergues donde podrán planificar y ejecutar un plan de vida independiente, ya sea que decidan volver a sus países por la vía del retorno asistido o regularicen su situación migratoria en el país.

Las personas originarias de la ciudad que regresen de Estados Unidos y sus familias, así como aquellos grupos provenientes de otras entidades del país por motivos de desplazamiento forzado, serán apoyados para que se inserten en el ámbito laboral y educativo, y contarán con acceso a los programas y beneficios que otorga la ciudad.

Objetivo general

Diseñar e implementar programas que aseguren el acceso y ejercicio de los derechos a la identidad, la salud, la alimentación, la educación y el trabajo de las personas en movilidad y sus familias sin distinción de su condición migratoria, bajo los principios de hospitalidad e interculturalidad.

Esrategia

Hospitalidad y espacios de alojamiento temporal

1. Como parte de la reestructuración del modelo de albergues, se consolidaron las Casas de Asistencia a la Movilidad Humana (CAMHU), con capacidad para 1,500 personas distribuidas en cuatro centros (dos más de los que ya existían), esto con la finalidad de expandir la capacidad de alojamiento de los albergues operados por la Ciudad en los que se garantice el acceso a los servicios básicos de alimentación y sanidad para que ninguna persona en movilidad humana que requiera

de asistencia humanitaria se asiente en la vía pública.

2. Operar el centro multimodal multiservicios donde se reúnan todas las instancias que atienden, asesoran y orientan a la población en movilidad humana para que puedan acceder a todos los servicios en un solo lugar.

3. Reforzar la vinculación interinstitucional para brindar los servicios de salud a las personas en movilidad humana que requieran de atención y seguimiento de tratamientos médicos, priorizando a las mujeres y a las infancias.

4. Ofrecer asistencia legal y psicológica a toda persona en situación de movilidad para restaurar sus derechos a la seguridad y a la salud mental.

5. Consolidar el modelo de atención a las personas en movilidad humana en los espacios de albergue, para tener una ruta estandarizada de la atención integral y el seguimiento de un plan de vida independiente que permita a esta población continuar con su periplo migratorio o insertarse en la ciudad.

6. Reforzar los lazos de cooperación interinstitucional y con las organizaciones de la sociedad civil para garantizar la suficiencia de espacios de alojamiento en albergues.

Inserción integral e interculturalidad

7. Rediseñar el Padrón de Huéspedes, en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), como herramienta de registro seguro, confidencial y estratégico para la atención y seguimiento de personas en situación de movilidad, garantizando protección de datos y mejor asignación de servicios

8. En colaboración con ACNUR, OIM y UNOPS, se impulsará el Centro Multiservicios de la Ciudad de México, un modelo de atención integral que concentrará instituciones públicas, organizaciones sociales y agencias internacionales para facilitar el acceso coordinado a servicios. Cabe destacar que ante la actual ausencia del espacio multiservicios o multipropósitos, la CGAMH cuenta con un espacio de ventanilla de atención a la que las personas migrantes pueden acudir para ser

referidas a un albergue o a otros servicios que así lo soliciten. Dicho servicio de ventanilla se encuentra certificado por la Organización Internacional para las Migraciones.

9. Establecer convenios de colaboración con el sector educativo de todos los órdenes de gobierno para asegurar la inserción escolar de las infancias.

10. Colaborar con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la Secretaría de Educación en el diseño e implementación de rutas para el reconocimiento, certificación y/o validación de las competencias orientadas a la inserción laboral de las personas retornadas.

11. Realizar campañas permanentes de sensibilización con las y los vecinos de las colonias donde se ubican los albergues temporales, para aminorar los actos de racismo y xenofobia.

12. Brindar atención diferenciada y especializada para poblaciones prioritarias. Todas las acciones están guiadas por un enfoque interseccional y de derechos, incorporando intérpretes y adecuaciones para mujeres, infancias, personas LGBTIQ+ y con discapacidad, promoviendo entornos seguros, dignos y respetuosos de la diversidad.



CIUDAD INCLUYENTE Y DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO

Ciudad incluyente de la diversidad sexual y de género

La Constitución de la Ciudad de México garantiza la igualdad sustantiva a todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana, y prohíbe la discriminación sistemática y los discursos de odio que atenten contra su dignidad. En este sentido, las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero, Travestis, Intersexuales, Personas No Binarias y otras identidades de la diversidad sexo genérica, LGBTTTI, son sujetos de derechos en esta Ciudad que se ha destacado por iniciativas gubernamentales y la vinculación con sectores sociales en favor de las diversidades y de la igualdad sustantiva para este sector de la población.

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 (ENDISEG 2021) indica que, en la Ciudad de México es la segunda entidad con mayor población de este grupo, superada solamente por la del Estado de México, que es la entidad más poblada del país. Las políticas públicas que la Ciudad de México dirige a las personas de la diversidad sexual y de género la colocan como pionera en América Latina, por ser defensora y garante de los derechos de la comunidad LGBTTTI al contar con un marco normativo que sustenta la inclusión y al implementar un conjunto de acciones dirigidas al trato igualitario, digno y de calidad.

La ciudad de México es vanguardia en derechos y libertades. Entre los avances más destacados están el reconocimiento y validez del matrimonio igualitario, que desde 2009, permite a las parejas del mismo sexo contraer matrimonio civil en la ciudad; la adopción homoparental para que las parejas del mismo sexo ejerzan su derecho a adoptar; y la identidad de género, cuya ley permite a las personas trans y no binarias modificar su nombre y género en documentos oficiales. A su vez, la ciudad cuenta con diversas instancias que atienden a la comunidad LGBTTTI como grupo prioritario ofreciendo servicios legales, psicológicos y educativos. Asimismo, existen espacios culturales y eventos que promueven la visibilidad y la inclusión, como la Marcha del Orgullo. Sin embargo, a pesar de los avances legales y las acciones focalizadas en esta comunidad, la discriminación y la violencia persisten. Estudios indican que la homofobia está arraigada estructuralmente y se manifiesta en diversos espacios de convivencia cotidiana, incluyendo la familia y las instituciones públicas.

De acuerdo con la primera Encuesta sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México el 20% de las personas LGBTTTI encuestadas afirmaron que para obtener un empleo fueron cuestionadas sobre su orientación sexual

o su identidad de género antes de ser contratadas, y a un 14% se le ha negado un empleo por razones de su orientación sexual.

Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, en la Ciudad de México, el 29.3% de las personas encuestadas afirmaron que no estarían dispuestas a rentar una habitación a una persona trans, mientras que el 27.4% no lo haría si la persona fuera homosexual o lesbiana. En cuanto a la percepción del respeto hacia los derechos de estos grupos, el 50.5% considera que las personas trans reciben poco respeto, y el 20.1% cree que no reciben ningún respeto. Para la población gay y lesbiana, el 47.8% percibe que se les tiene poco respeto, mientras que el 17.7% opina que no reciben ningún respeto.



En ese contexto, los desafíos más importantes para seguir avanzando en una ciudad más diversa e incluyente, están relacionados con el fortalecimiento de políticas públicas que promuevan la inclusión e implementen mecanismos para erradicar la discriminación y la violencia por motivos de orientación sexual o autoidentificación como persona de la comunidad LGBTTTI.

Entre las acciones recientes destacan la emisión de los lineamientos para garantizar los derechos humanos en el procedimiento Administrativo de Reconocimiento de Identidad de Género en la Ciudad de México de las Personas Adolescentes que, desde 2021 garantiza la obtención de acta de nacimiento acorde con la identidad de género, lo que se traduce en el ejercicio del derecho libre al desarrollo de la personalidad. En cuanto a la procuración de justicia, en 2024, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad creó la Unidad de Investigación del Delito de Feminicidio adscrita a la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio, cuya principal finalidad es la investigación de todos los casos de muertes violentas de mujeres trans y personas de identidad y/o expresión de género dentro del espectro femenino de género en grado de tentativa o consumada.

Visión a futuro

La Ciudad de México seguirá siendo pionera en la defensa de los derechos de la diversidad sexual y de género, protegerá y garantizará el pleno ejercicio de los derechos sociales, políticos y económicos de la comunidad LGBTTTI, para consolidarte como un territorio libre de discriminación, violencia y de crímenes de odio.

Objetivo

Garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad sexual y de género en la Ciudad de México, promoviendo un entorno inclusivo y libre de discriminación para todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales.

Estrategias

Inclusión sustantiva y no discriminación

1. Transversalizar el enfoque de la diversidad sexual y de género que permita la inclusión sustantiva mediante el acceso a los programas sociales del gobierno de la Ciudad de la comunidad LGBTTTI en temas de vivienda, educación, impartición de justicia, salud y trabajo.

2. Incorporar el principio de no discriminación con acciones afirmativas que prioricen la atención a las personas LGBTTTI desfavorecidas o en contextos de vulnerabilidad.

3. Capacitar y sensibilizar de manera constante a las personas servidoras públicas sobre la atención sin discriminación y con trato igualitario, digno y de calidad para las poblaciones LGBTTTI que habitan y transitan la Ciudad.

4. Realizar una campaña permanente para sensibilizar a la población en general sobre la importancia de erradicar toda forma de discriminación, violencia, exclusión y estigmatización de la comunidad LGBTTTI.

5. Impulsar iniciativas y acciones que faciliten los procesos y trámites para el acceso a seguridad social de las familias de personas del mismo sexo.

6. Proteger y resguardar los derechos de las y los infantes miembros de familias homoparentales y lesbomaternales, para garantizar evitar que sean víctimas de acoso escolar.

7. Integrar una perspectiva transversal en el diseño, planeación y ejecución de los programas sociales que identifique y atienda las múltiples vulneraciones a las que se exponen las personas de la comunidad LGBTTTI pertenecientes a otros grupos de atención prioritaria.

Ejercicio pleno del derecho a la salud

8. Fortalecer la capacidad de atención de la Clínica Condesa, para garantizar el acceso a los servicios de prevención, detección, diagnóstico y tratamiento del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), infecciones de transmisión sexual (ITS), como Hepatitis B, C y sífilis.

9. Coadyuvar en la capacitación del personal de la salud para la promoción de acciones de salud comunitaria para personas trans y de la diversidad

sexo-genérica con enfoque de género y derechos humanos.

Acceso a la justicia, reparación del daño y restitución de derechos

10. Llevar a cabo una política para prevenir y erradicar el transfeminicidio y todo crimen de odio que abarque la tipificación de estos delitos mediante la investigación judicial con apego al debido proceso.

11. Capacitar de manera permanente a los cuerpos de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia sobre el ejercicio de los derechos humanos de la población LGBTTTI.



CIUDAD SOLIDARIA Y CON RESTITUCIÓN DE DERECHOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE

Ciudad solidaria y con restitución de derechos a las personas en situación de calle

Las personas que viven en situación de calle conforman un grupo social diverso, integrado por niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, familias, personas mayores, personas con discapacidad y otras que enfrentan diferentes problemas de salud y adicciones. Estas personas pueden tener o no relación entre sí y subsisten en la calle o en el espacio público con recursos propios y precarios, los cuales suelen ser insuficientes para cubrir sus necesidades básicas.

Una definición más general no sólo se refiere a su falta de vivienda, sino también a la condición general que enfrentan, relacionada con la pobreza extrema en las ciudades. Es importante entender que este grupo es muy diverso en su composición, pero comparten algunos aspectos en común: viven en una situación de extrema pobreza, tienen vínculos familiares nulos o muy frágiles, y no cuentan con una vivienda convencional y regular. Esto los lleva a buscar espacios públicos como calles, veredas, plazas, puentes o áreas degradadas como edificios o vehículos abandonados, que utilizan como lugares de vivienda y para subsistir, ya sea de manera temporal o permanente. Además, en ocasiones, pernoctan en lugares gestionados por instituciones, como albergues o casas de asistencia, o en diferentes tipos de viviendas provisionales.

La gran mayoría de las personas en situación de calle se encuentran en escenarios de abandono social, ya que no cuentan con el apoyo ni la atención de familiares, instituciones ni de la sociedad en general. Esto afecta su bienestar físico, psicológico y emocional.

Algunos factores que influyen son la pobreza, desempleo, problemas de salud mental, adicciones, violencia familiar, desintegración familiar y, en algunos casos, desplazamiento forzado o migración. La falta de una red de apoyo familiar o social y de documentos de identidad también son factores recurrentes.

Las personas en situación de calle enfrentan condiciones precarias, con exposición constante a riesgos como violencia, enfermedades, condiciones climatológicas extremas, vulnerabilidad a delitos y discriminación.
El acceso a servicios de salud, alimentación, higiene, trabajo formal, acceso a la justicia y atención social son limitados o irregulares. La mayoría dependen de la ayuda de organizaciones civiles, programas gubernamentales y el apoyo solidario de la comunidad.

Según el conteo anual de personas en situación de calle en la Ciudad de México (2020 a 2024) realizado por la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, en la capital hay aproximadamente 1,124 personas en esta situación. De ellas, 83% son hombres y 14% son mujeres, mientras que 1.5% pertenece a la comunidad LGBTTTIQ+. En cuanto a la edad, 0.34% tiene entre 12 y 17 años, y la gran mayoría, 89.5%, tiene entre 18 y 60 años.

Tabla 1. Número de personas en situación de calle por alcaldía

Alcaldía	2023-2024
Álvaro Obregón	12
Azcapotzalco	27
Benito Juárez	62
Coyoacán	28
Cuajimalpa de Morelos	5
Cuauhtémoc	616
Gustavo A. Madero	95
Iztacalco	29
Iztapalapa	88
Magdalena Contreras	3
Miguel Hidalgo	9
Milpa Alta	3
Tláhuac	9
Tlalpan	30
Venustiano Carranza	89
Xochimilco	19
Total	1,124

Frente a dicha problemática, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce a las personas que habitan y sobreviven en las calles como un grupo de atención prioritaria. Establece que las autoridades deben adoptar medidas para garantizar todos sus derechos, evitando acciones como la reclusión, el desplazamiento forzado, el internamiento en instituciones o cualquier otra forma de intervención sin su consentimiento. Además, obliga a las autoridades a implementar acciones concretas para superar su

situación de calle y promover su bienestar y dignidad.

En ese sentido, el Gobierno de la Ciudad, a través de la Secretaría de Bienestar e Igualdad Social, ha desplegado una red de servicios y programas dirigidos a la atención integral de las persona en situación de calle como canalización a la Red de Albergues de la Ciudad de México, asesoría y atención jurídica, atención en los 8 centros de Asistencia e Integración brindando servicios sociales y atención en el albergue de Transición Entre la Calle y el Hogar (TECHO) como un espacio donde las personas que así lo deciden pueden permanecer por un tiempo para dar continuidad a su plan de vida, encaminado a recuperar su autonomía.

Visión de futuro

La Ciudad de México será un espacio solidario, inclusivo y con justicia, donde ninguna persona sea excluida del ejercicio pleno de sus derechos por vivir en situación de calle. Una ciudad donde todas y todos puedan acceder a oportunidades para reconstruir sus proyectos de vida con dignidad, libertad y acompañamiento institucional y comunitario.

Objetivo

Desarrollar y consolidar una política pública integral, interinstitucional y con enfoque de derechos humanos que garantice la atención digna, el acceso a servicios esenciales y la inclusión social de las personas en situación de calle, priorizando la restitución de sus derechos, su bienestar físico y emocional y la posibilidad de reintegrarse a una vida autónoma y libre de violencia.

Estrategias

Modelo de atención a personas en situación de calle
Detección y primer contacto

1. Realizar censos en puntos críticos como estaciones de metro, mercados, hospitales e iglesias para identificar y caracterizar a la población en situación de calle en la Ciudad de México. Contar con datos actualizados permitirá diseñar políticas públicas más efectivas, con enfoque de derechos humanos, y atender necesidades específicas como salud, adicciones, discapacidad o situación migratoria.

2. Priorizar zonas con alta concentración de personas en situación de calle, como las alcaldías Cuauhtémoc e Iztapalapa, así como puntos

rojos con alta incidencia delictiva. Esta focalización permitirá intervenir de manera más estratégica y eficiente, destinando recursos a los lugares donde convergen mayor vulnerabilidad social y riesgo. Atender estas zonas facilitará la identificación de redes de apoyo, factores de riesgo como violencia o explotación, y permitirá coordinar acciones de salud, seguridad, asistencia social y reintegración con enfoque territorial.

3. Brindar atención inmediata durante el primer contacto, mediante la entrega de alimentos, cobijas y servicios básicos. Esta acción busca responder de forma humanitaria y efectiva a las necesidades urgentes de las personas en situación de calle, generando condiciones mínimas de bienestar que permitan establecer una relación de confianza. El primer acercamiento es clave para facilitar procesos posteriores de acompañamiento, canalización a albergues, atención médica o inclusión en programas sociales.

4. Identificar casos de personas migrantes en situación de calle para canalizarlas a programas específicos de atención a la movilidad humana. Esta acción permite reconocer las particularidades de quienes han sido desplazados por razones económicas, sociales o de violencia y brindarles orientación legal, refugio temporal, acceso a salud, alimentación y regularización migratoria. La atención diferenciada favorece su protección, evita prácticas discriminatorias y contribuye a su integración o tránsito seguro conforme a los marcos nacionales e internacionales de derechos humanos.

Valoración y canalización

5. Ofrecer el traslado voluntario de personas en situación de calle al Centro de Valoración y Canalización (CVC), como parte del proceso inicial de atención. Este centro permite realizar una primera evaluación integral de salud física y mental, situación jurídica, condiciones de vulnerabilidad y disposición a ingresar a programas de apoyo. El carácter voluntario del traslado garantiza el respeto a los derechos humanos, mientras que la valoración profesional facilita una canalización adecuada hacia albergues, centros de tratamiento, servicios médicos o esquemas de

reinserción social.

Institucionalización y reinserción

6. Realizar una canalización estratégica a los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) según el perfil específico de cada persona. Este proceso se basa en el diagnóstico integral previo, asegurando que las personas que así lo decidan sean canalizadas a los CAIS que mejor respondan a sus necesidades particulares, como atención médica, programas de rehabilitación, apoyo psicológico o albergues especializados. Este proceso garantiza que cada persona reciba el tipo de apoyo adecuado para su reintegración social y autonomía.

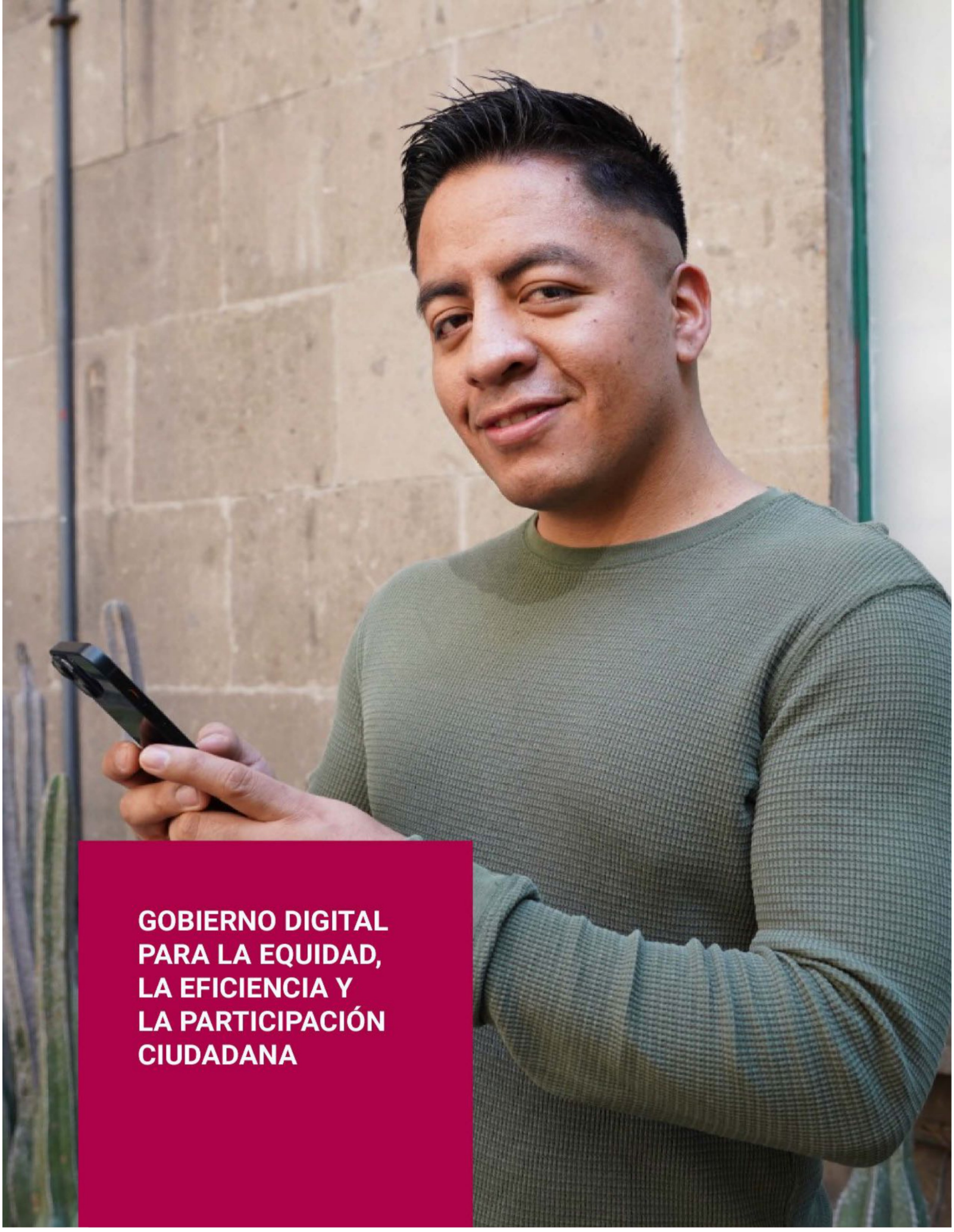
7. Garantizar la obtención de documentación oficial, como actas de nacimiento e INE, mediante su gestión y tramitación. Esta acción es esencial para asegurar que las personas en situación de calle puedan acceder a derechos fundamentales como la atención médica, la educación, el empleo y la participación política.

8. Implementar programas de autonomía, como capacitación laboral y apoyo educativo, para promover la reintegración social y económica de las personas en situación de calle. Estos programas deben ofrecer herramientas y habilidades que permitan a los individuos acceder a oportunidades laborales, mejorar su calidad de vida y fomentar su independencia.

9. Reducir los tiempos de estancia en los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS) mediante la priorización en el proceso de salida y el fomento de redes de apoyo familiar. Esto implica una evaluación constante de las necesidades de cada persona para asegurar que, una vez cumplidos los objetivos de rehabilitación y reintegración, puedan ser integradas nuevamente a la sociedad de manera autónoma. Además, promover la participación de las familias en el proceso facilita un retorno más estable y duradero al hogar, fortaleciendo las relaciones de apoyo y contribuyendo a la reducción de la reincidencia en situación de calle.

Seguimiento y Prevención

10. Monitorear los casos tras la reinserción social para prevenir recaídas y garantizar la estabilidad a largo plazo. Este monitoreo debe ser continuo y personalizado, ofreciendo seguimiento a través de visitas domiciliarias, contacto telefónico o sesiones periódicas con profesionales de la salud y el trabajo social. El objetivo es detectar a tiempo cualquier señal de vulnerabilidad y ofrecer apoyo inmediato para evitar que las personas recaigan en la situación de calle. Este enfoque de acompañamiento integral y constante aumenta las posibilidades de éxito en el proceso de reintegración y promueve una mayor autonomía.



GOBIERNO DIGITAL PARA LA EQUIDAD, LA EFICIENCIA Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Gobierno digital para la equidad, la eficiencia y la participación ciudadana

La Ciudad de México se encuentra en una etapa avanzada de transformación digital, resultado de una política pública que ha priorizado el acceso a la tecnología como un derecho, no como un privilegio. Con una cobertura de internet que alcanza a 89.5% de los hogares, muy por encima del promedio nacional, la capital del país lidera no sólo en conectividad, sino en la implementación de un modelo de gobierno digital centrado en las personas y orientado a la equidad, la eficiencia y la participación ciudadana.

Este avance no ha sido fortuito. Desde la creación de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), el Gobierno de la Ciudad ha desplegado una estrategia ambiciosa para garantizar el acceso gratuito a internet mediante más de 34 mil puntos WiFi en escuelas, hospitales, Pilares, Utopías, estaciones del transporte público y colonias periféricas. Esta infraestructura ha sido reconocida por la ONU como la mejor iniciativa de conectividad a escala mundial y ha permitido facilitar actividades educativas, laborales, recreativas y de acceso a servicios públicos para millones de personas.

A la par, se ha logrado digitalizar más de 60% de los trámites gubernamentales, con más de 220 procesos disponibles en línea, lo que ha generado importantes ahorros en tiempo y recursos tanto para el gobierno como para la ciudadanía. Herramientas como el Motor Transaccional han permitido acelerar la automatización de procesos, mientras que el Tianguis Digital y el Módulo de Prebases han abierto nuevas rutas para la participación ciudadana en contrataciones públicas, fortaleciendo la transparencia y la rendición de cuentas.

Sin embargo, estos logros conviven con brechas estructurales que requieren atención prioritaria. Persisten desigualdades territoriales, sociales y generacionales que impiden que todas las personas puedan beneficiarse por igual de la transformación digital. Sólo 18% de las personas mayores de 65 años utiliza internet, y muchas comunidades en zonas rurales o periféricas siguen sin acceso adecuado a conectividad o dispositivos. El acceso por sí solo no garantiza el aprovechamiento: la falta de habilidades digitales sigue siendo una barrera crítica, especialmente entre personas adultas mayores, estudiantes en situación de vulnerabilidad y pueblos originarios.

A pesar del potencial de los datos abiertos para fomentar la innovación ciudadana y la transparencia, su impacto sigue siendo limitado por la falta

de alfabetización digital y la baja accesibilidad de los portales para sectores menos familiarizados con la tecnología. A esto se suma la desconexión entre la oferta de datos y las prioridades reales de comunidades específicas, lo que limita su utilidad para la toma de decisiones locales o la exigencia de derechos.

En el ámbito de la participación ciudadana, si bien se han creado canales digitales para incidir en procesos públicos, su uso efectivo está condicionado por el acceso a internet, el nivel educativo y la confianza en las instituciones. La inclusión digital, entonces, no puede entenderse únicamente como conectividad, sino como un ecosistema que combina acceso, habilidades, confianza y pertinencia cultural.

A la luz de este diagnóstico, las oportunidades son claras. Se requiere profundizar la alfabetización digital con enfoques diferenciados, priorizando a quienes más lo necesitan; ampliar la cobertura de conectividad con énfasis en zonas marginadas; garantizar el acceso a dispositivos como condición de equidad digital, y fortalecer la interoperabilidad entre plataformas gubernamentales para ofrecer servicios más integrados, simples y humanos. Asimismo, es fundamental hacer más accesibles y relevantes los datos abiertos y diseñar plataformas de participación ciudadana que sean comprensibles, confiables y útiles para toda la población.

La transformación digital de la Ciudad de México ha sentado las bases de un gobierno moderno, transparente y centrado en derechos. El reto ahora es consolidar esta revolución tecnológica como una herramienta real para reducir desigualdades, fortalecer la democracia y mejorar la calidad de vida de todas y todos. En este proceso, la tecnología no es un fin en sí mismo, sino un medio poderoso para construir comunidad, cerrar brechas y garantizar un futuro más justo e incluyente.

Visión de futuro

La Ciudad de México se proyecta como una ciudad digitalmente incluyente, donde la tecnología es una herramienta de equidad, no un privilegio. La conectividad total, servicios públicos digitales accesibles y participación ciudadana serán parte viva de un ecosistema digital robusto y con perspectiva de derechos.

Todas las personas, sin importar edad, condición social o lugar de

residencia, tendrán acceso gratuito, rápido y seguro a internet. Este derecho habilita otros: educación, salud, trabajo, información y participación; para lograrlo, se fortalecerá la infraestructura, se cerrarán brechas de alfabetización digital y se garantizará el acceso a dispositivos.

La transformación digital irá más allá de los trámites: implicará un gobierno interoperable, transparente y centrado en las personas. Los datos abiertos, el diseño accesible de plataformas y la confianza ciudadana serán claves para consolidar una ciudad moderna, abierta y conectada.

El futuro digital de la Ciudad de México no es sólo tecnológico, es profundamente social. Una ciudad donde lo digital sirva para vivir mejor, participar más y disfrutar de los derechos.

Objetivo

Consolidar a la Ciudad de México como una metrópoli digital de vanguardia mediante la expansión del acceso gratuito a internet, la modernización de infraestructuras tecnológicas, la digitalización total de trámites y servicios y la implementación de herramientas innovadoras de atención ciudadana. Todo ello con un enfoque de derechos, inclusión social y participación ciudadana, que garantice una transformación digital accesible, segura y centrada en las personas.

Estrategias

1. **Consolidar cobertura de WIFi gratuita.** En 2025, se recuperarán todos los puntos de acceso gratuito a internet en las distintas demarcaciones de la Ciudad de México, consolidando a la capital como la entidad con mayor cobertura WiFi gratuita del país. Además, se duplicará la velocidad de los más de 34 mil puntos existentes, pasando de 100 a 200 Mbps, con el objetivo de garantizar un servicio de mayor calidad para actividades educativas, laborales, culturales y de entretenimiento.

2. Estos avances se fortalecerán mediante convenios con la Comisión Federal de Electricidad (CFE-TEIT), lo que permitirá sumar nuevos puntos de conexión en espacios emblemáticos como el Zócalo capitalino, la Alameda Central, el Bosque de Chapultepec y diversas plazas públicas. Con ello, se garantiza que el acceso a internet esté disponible de forma gratuita, rápida y segura cerca de los hogares,

especialmente en zonas de alta afluencia y relevancia social.

3. **Interoperabilidad y eficiencia institucional.** La Ciudad de México impulsará la unificación e integración de las plataformas tecnológicas del gobierno capitalino para mejorar la interoperabilidad entre dependencias, reducir redundancias y ofrecer servicios más accesibles y coherentes a la ciudadanía.

4. Como parte de esta estrategia, se modernizará la App CDMX con una nueva interfaz y funcionalidades mejoradas, optimizando su eficiencia, usabilidad y actualización de datos. De igual forma, se fortalecerá la infraestructura digital institucional para mejorar el acceso a internet en oficinas públicas y puntos de atención ciudadana.

5. **Datos abiertos y participación ciudadana.** En 2025, se lanzará el Sistema Electrónico de Programas Sociales (SIEPS), una ventanilla única que integrará todos los programas sociales de la ciudad en una sola plataforma, permitiendo a la ciudadanía conocer y acceder a información clave de forma sencilla, transparente y centralizada.

6. Además, se renovará la plataforma de participación ciudadana Plaza Pública, reforzando sus mecanismos de consulta y retroalimentación digital. La nueva versión incluirá mejoras en la protección y limpieza de contenidos, así como una interfaz más accesible para garantizar una democracia digital más activa, plural y segura.

7. **Digitalización total de trámites**. Se consolidará la digitalización de trámites prioritarios, como el del Registro Público de la Propiedad, que contará con una nueva plataforma que permitirá a la ciudadanía realizar gestiones de forma ágil, segura y accesible desde cualquier dispositivo.

8. A su vez, la herramienta Llave CDMX se ampliará para permitir que personas morales (empresas y organizaciones) puedan iniciar, consultar y dar seguimiento a sus trámites sin depender de cuentas personales, promoviendo así mayor autonomía, transparencia y trazabilidad en los procesos.

9. **Atención ciudadana multicanal y proactiva.** La atención ciudadana será fortalecida con nuevas herramientas tecnológicas. En 2025 se implementará un Chatbot especializado para el Mundial 2026, que

brindará información cultural, turística y de servicios claves a visitantes y residentes, incluyendo hospedaje, seguridad, eventos y servicios de emergencia.

10. Asimismo, se consolidará el canal de WhatsApp *0311, que permitirá atender solicitudes, orientar a la ciudadanía y resolver trámites de forma más rápida y eficiente, fortaleciendo la capacidad de respuesta del gobierno a través de tecnologías accesibles y ampliamente utilizadas.

CIUDAD DE MÉXICO

CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



700 AÑOS

DE LA FUNDACIÓN DE

TENOCHTITLAN